



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de diciembre de 2004, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2005.

4

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 12 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos.

18

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias).

21

Resolución de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (para la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen).

21

Resolución de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (para fomentar la calidad agroalimentaria).

21

Miércoles, 19 de enero de 2005

Año XXVII

Número 12

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo A, convocados por las Resoluciones que se citan.

22

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Celadores-Conductores, convocado por la Resolución que se cita.

33

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 37/2005).

58

Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2004.

59

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Corrección de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concedió autorización administrativa a Becosa Energías Renovables, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 3562/2004). (BOJA núm. 9, de 14.1.2005). (PP. 4213/2004).

63

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2004, en el ámbito de la Consejería.

63

Resolución de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la distribución de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, para la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza a desarrollar en el 2004.

65

Resolución de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2004, en el ámbito de la Consejería.

65

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el presupuesto para el ejercicio 2005.

66

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1424/2003. (PD. 55/2005).

76

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. OCHO)

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 346/2004. (PD. 74/2005).

77

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento sobre propiedad horizontal núm. 587/2003. (PD. 80/2005).

77

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento de adopción núm. 1079/2003. (PD. 64/2005).

78

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1797/2002. (PD. 72/2005).

79

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 585/2003. (PD. 90/2005).

79

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE GRANADA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1027/2001. (PD. 69/2005).

80

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE FUENGIROLA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 474/2003. (PD. 78/2005).

81

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios de Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios. (PD. 76/2005).

83

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita (SEC-CAF-02-2004). (PD. 89/2005).

83

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 93/2005).

85

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de diciembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de suministro de equipamiento. (PD. 92/2005).

85

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el suministro e instalación de equipamiento e infraestructura para un Laboratorio de Interpretación Simultánea, en la Universidad. (PD. 59/2005).

86

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

Anuncio de Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra de reforma del IES Camilo José Cela. (PP. 3946/2004).

86

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Resolución de 5 de enero de 2005, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 73/2005).

87

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 64 VPA en Bda. La Piñera de Algeciras (Cádiz) (Expte. 2004/3490). (PD. 91/2005).

87

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de modificación. (PD. 75/2005).

88

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

89

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Suspensión Cautelar por expediente sancionador núm. SE/687/04/DE/JV.

90

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de otorgamiento del Permiso de Investigación Guillena núm. 1419. (PP. 3651/2004).

90

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.180/AT). (PP. 4221/2004).

90

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 9.178/AT. (PP. 4220/2004).

90

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

91

Acuerdo de 20 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

91

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2004, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2005.

De conformidad con lo acordado por el Consejo Rector de la ESPA en la sesión de 14 de octubre de 2004, en la que aprobó el Plan Anual de Formación que contempla los cursos que se prevén impartir durante el curso académico 2005 para los colectivos de Policía Local, Bomberos, Protección Civil y profesionales públicos de las emergencias de la Comunidad Autónoma, he resuelto:

Primero. Publicidad.

Para general conocimiento se inserta el mencionado Plan, recogido en el Anexo I de esta Resolución, el cual contempla acciones formativas concentradas (que se celebrarán en la ESPA), desconcentradas (de carácter comarcal y local), concertadas (de carácter comarcal y local), a distancia (no presenciales) y por Formación en Red (a través de Internet). Las actualizaciones e inclusiones que vaya teniendo se publicarán en la página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>.

Segundo. Solicitudes.

El personal funcionario de los Cuerpos de la Policía Local y el personal funcionario y laboral de los Cuerpos de Bomberos o profesionales públicos de las emergencias así como los miembros de los Servicios/Agrupaciones Locales de Protección Civil que, reuniendo los requisitos exigidos, deseen realizar los cursos programados, cumplimentarán y remitirán electrónicamente una solicitud cuyos modelos oficiales, para cada colectivo, aparecerán en la página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>. En soporte de papel, únicamente se enviará a la ESPA la hoja de autorización de solicitudes que aparece en el Anexo II de esta Resolución (siendo válida una transcripción de ésta) y que remitirá el Jefe del Cuerpo/Unidad o del Servicio/Agrupación Local, quien recabará el visto bueno de la autoridad autonómica, provincial o municipal correspondiente.

Se desestimarán las solicitudes siguientes: Las presentadas sin la hoja de autorización del Anexo II o si ésta carece del preceptivo visado, las que aparezcan sin cumplimentar en todos sus apartados y las provenientes de Agrupaciones de Protección Civil que carezcan de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes y sus hojas de autorización (Anexo II) para cada actividad formativa habrán de presentarse hasta las fechas límites que aparecen en cada curso del Anexo I o las que indiquen sus respectivas convocatorias publicadas en Internet (página web de la ESPA). Se desestimarán las recibidas con posterioridad.

Con una antelación mínima de dos meses, la ESPA habilitará en su página web la posibilidad de que las personas interesadas puedan iniciar la petición de una actividad.

Cuarto. Selección de asistentes.

Finalizado el período hábil de presentación de solicitudes y del Anexo II (hoja de autorización de solicitudes), el Director de la ESPA procederá a seleccionar al personal funcionario, laboral o del voluntariado que asistirá a cada actividad, que en las actividades presenciales, como norma general, será un máximo de 30 personas. Dicha selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

- a) Reunir los requisitos exigidos para la actividad formativa solicitada.
- b) Número de peticiones totales y de cada municipio.
- c) Existencia de riesgos potenciales o circunstancias especiales relacionadas con la materia objeto del curso en la localidad o entorno de quienes soliciten asistir.
- d) Mayor o menor adaptación de solicitantes a los objetivos, las características o los contenidos del curso.
- e) Número de componentes de cada Cuerpo o Agrupación que ya posean dicha formación y, en especial, que hayan realizado la actividad solicitada en la última edición celebrada.
- f) Menor formación/especialización de la persona petitionería.
- g) Categoría del personal funcionario o laboral.

Tales circunstancias especiales, el reunir los requisitos exigidos y otras circunstancias o méritos que se deseen alegar se harán constar en la solicitud de inscripción, a los efectos de poderse tener en cuenta.

Con el objeto de agilizar la selección y en el supuesto de no poder adjudicar todas las plazas pedidas, quienes ostenten la responsabilidad sobre los colectivos de las personas petitionerías deberán indicar necesariamente en la hoja de autorización del Anexo II el orden de preselección o prioridad que el municipio/corporación provincial les asigna, según el cual la Escuela designará las admisiones.

Formalizada la selección, la ESPA comunicará a las jefaturas de destino de los admitidos esta circunstancia por el medio que garantice una información rápida y segura, sin perjuicio de su publicidad en la página de Internet de la Escuela: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>.

La información general sobre las actividades formativas se atenderá en los teléfonos 955 078 237/17, de lunes a viernes en horario de 9,30 a 12,30.

La admisión a una actividad formativa será provisional y condicionada a la justificación o acreditación documental de estar en posesión de los requisitos exigidos. El alumnado no podrá seguir o continuar en una actividad formativa si se comprueba que no reúne los requisitos exigidos para ésta; todo ello con independencia de las responsabilidades a que haya lugar por no ajustarse su solicitud a la realidad.

Las solicitudes no admitidas se desestimarán una vez iniciado el curso; quienes continúen interesados en dicha actividad formativa habrán de presentar una nueva solicitud, pudiendo hacer constar la falta de selección de su petición en la edición anterior.

Quinto. Renuncias.

Cuando una persona seleccionada para una actividad no pueda asistir, la Jefatura del Cuerpo, Unidad o Servicio/Agrupación Local deberá comunicarlo, con la mayor brevedad, a los telefax números 955 078 229/28, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes.

La inasistencia a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico.

Sexto. Régimen de asistencia.

El alumnado podrá optar por alojarse en la ESPA, sujetándose a lo que en este caso dispone el Reglamento de Régimen Interior, o bien, una vez finalizadas las actividades lectivas diarias, podrá pernoctar por su cuenta fuera del Centro. La opción habrá de reflejarla, necesariamente, en la solicitud y le vinculará durante toda la actividad formativa. La alteración del régimen de asistencia será autorizada por la Dirección, previa solicitud justificada.

Por acuerdo del Consejo Rector, sólo se alojará el alumnado de localidades de destino de un radio igual o superior a 30 km de distancia a la ESPA.

Quienes inicien la actividad lectiva un lunes deberán comunicar, antes del martes anterior, mediante un telefax a los números 955 078 229/28, su nombre y día de incorporación al Centro (en el caso de que el curso se inicie un lunes, pueden hacerlo el mismo lunes por la mañana o el domingo anterior, llegando antes de las 24 horas; tal pernocta anticipada será siempre por motivos justificados y previa autorización de la ESPA). Para las actividades que comiencen otro día de la semana, dicha comunicación la harán, como mínimo, cuatro días hábiles antes de su inicio (la incorporación podrá ser la misma mañana del inicio de la actividad o la noche anterior, llegando antes de las 24 horas; tal pernocta anticipada será siempre por motivos justificados y previa autorización de la ESPA). En el caso de omisión de tales comunicaciones, se entenderá la declinación de la plaza concedida.

El alumnado asistirá a las actividades lectivas con el uniforme reglamentario. El del curso de Ingreso y quienes accedan a un Cuerpo de la Policía Local por una categoría diferente a la de Policía utilizarán el uniforme especificado en el artículo 8 del Decreto 199/1991, de 21 de octubre, de Uniformidad de las Policías Locales de Andalucía. Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que, en cada caso, se requiera.

Además, vendrán provistos de lo siguiente:

- Documento de asistencia sanitaria.
- Ropa y calzado de deporte, para el curso de Ingreso, para el de Protección de personas y edificios, y para aquellos otros que se indique en la carta de admisión.
- Útiles de aseo personal.
- Ropa y equipo personal de trabajo y protección para aquellos cursos que lo requieran (Bomberos, Protección Civil y profesionales públicos de emergencias).
- Material específico individual y/o de equipo que cada curso requiera, conforme a los requisitos que se expresen en la carta de admisión provisional del alumnado que la ESPA remitirá con antelación a la celebración del curso (Bomberos, Protección Civil y profesionales públicos de emergencias).
- Hoja de datos personales debidamente cumplimentada, firmada por la autoridad pertinente y sellada. La ESPA enviará un modelo de esta hoja junto a la carta de admisión provisional de alumnos.
- Documentación original o copia compulsada acreditativa de reunir los requisitos exigidos para la actividad.
- Datos registrales o copia del diploma de aprovechamiento del curso de Formación Básica (sólo para el Voluntariado de Protección Civil).

El alumnado, en ningún caso, estará en posesión de armamento dentro de las instalaciones de la Escuela ni lo portará en cualquier actividad lectiva, extralectiva o complementaria organizada por ésta.

Los gastos del curso y de residencia los asume la Consejería de Gobernación, excepto cuando el alumnado opte por no utilizar los servicios facilitados por la ESPA.

Séptimo. Actividades concertadas.

En la medida que no se produzca menoscabo de la programación propia, la Escuela podrá concertar la celebración de actividades formativas a petición de Administraciones, organismos o entidades públicas y organizaciones sindicales presentes en el Consejo Rector de la ESPA, los que asumirán los costes de impartición de aquellas. Podrán concertarse tanto cualesquiera de las actividades formativas que la Escuela tiene en su catálogo formativo como aquellas otras propuestas por la entidad solicitante, en cuanto éstas tengan manifiesto interés para la Seguridad Pública. De conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales, en el caso de Escuelas Municipales de Policía, el

alumnado perteneciente a los Cuerpos de la Policía Local deberá ser del Cuerpo del municipio donde radique la Escuela; de forma análoga, las actividades concertadas que se vayan a impartir en un municipio, irán destinadas a los agentes del propio Cuerpo policial.

El procedimiento y requisitos generales serán los siguientes:

Estas acciones formativas tendrán el carácter de concertadas con la ESPA cuando cumplan los requisitos señalados por ésta y se apruebe el correspondiente proyecto curricular.

Los responsables de Administraciones, organismos o entidades públicas y organizaciones sindicales presentes en el Consejo Rector de la ESPA interesadas presentarán a la Escuela, a través de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las solicitudes y proyectos formativos un mes antes de la fecha prevista para el inicio de la actividad, a fin de su estudio y, en su caso, aprobación.

El seguimiento de la ejecución y la evaluación lo verificará la ESPA, a través de los medios e instrumentos que determine.

Los certificados y diplomas del alumnado los expedirá la Escuela, haciendo constar la condición de concertados.

Los proyectos curriculares que pretendan obtener la concertación habrán de contener, al menos y pormenorizadamente, los extremos siguientes:

- a) Título de la actividad y nivel, en su caso.
- b) Localidad de celebración.
- c) Sede (denominación, titularidad, ubicación, características, instalaciones y equipamiento general con que cuenta).
- d) Personal destinatario; como norma general, en número máximo de 30 por grupo (se incluirá su relación nominal y el municipio de procedencia, para los casos de Protección Civil o de Bomberos).
- e) Responsable de la coordinación (datos personales y capacitación técnica).
- f) Estructuración general de la actividad formativa.
- g) Objetivos didácticos.
- h) Contenidos curriculares.
- i) Metodología didáctica.
- j) Número de horas lectivas de la actividad.
- k) Actividades de formación, con especial detalle de las prácticas programadas.
- l) Horario de las actividades lectivas.
- m) Profesorado propuesto (incluyendo su currículo profesional y docente, según el modelo oficial de la ESPA que aparece publicado en la Resolución de la Dirección General de Política Interior de 11.3.97, que regula la bolsa del profesorado colaborador de la ESPA; BOJA núm. 38, de 1.4.97, págs. 3865 y ss.).
- n) Instalaciones, infraestructuras y equipamiento disponibles para las prácticas.
- o) Medios y recursos didácticos disponibles, audiovisuales y de otro tipo.

En el caso de solicitar la concertación de actividades que la ESPA tenga en su catálogo formativo, y siempre que el proyecto se ajuste a la guía didáctica de la Escuela, tal proyecto estará exento de incluir los apartados f) a j).

Octavo. Diplomas.

El alumnado que resulte apto en las evaluaciones de un curso recibirá un diploma acreditativo de la superación de los estudios seguidos. Los no aptos obtendrán un certificado de asistencia, siempre que ésta no sea inferior al 90% de las horas lectivas programadas. A estos efectos, en las actividades desconcentradas, el coordinador o coordinadora local será responsable de la cumplimentación de las hojas de control de asistencia establecidas por la Escuela, siendo la firma diaria de dichas hojas el único medio válido para la comprobación de la asistencia, que deberá ser certificada por el coordinador local. Cuando el curso carezca de pruebas de evaluación, se expedirá un diploma de asistencia a quienes cumplan el requisito mínimo de asistencia.

Noveno. Se faculta al Director de la ESPA para clarificar cuantas dudas pudieran surgir en la interpretación de esta Resolución así como para efectuar en el presente Plan las modificaciones que hubiera que introducir por aplicación de la Ley 13/2001, de Coordinación de Policías Locales y de la 2/2002, de Gestión de Emergencias en Andalucía, así como de sus disposiciones de desarrollo, por razones de índole pedagógica, de fuerza mayor o por los cambios normativos o la evolución científico-técnica aparecidos en el campo de la Seguridad Pública que hicieran preciso adaptar o ampliar la formación de quienes la integran.

Sevilla, 3 de diciembre de 2004.- El Director General, Ildelfonso Martín Barranca.

ANEXO I

PLAN ANUAL DE FORMACION DE LA ESPA PARA EL EJERCICIO ACADEMICO 2005

1.1. Cursos para los Cuerpos de la Policía Local

Requisito general: Pertenecer a los Cuerpos de la Policía Local como funcionario de carrera, excepto en los casos del curso de Ingreso y en los de Capacitación, cuando el alumnado ingresa por una categoría diferente a la de Policía.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciarán mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espas>.

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.1.1. Ingreso (1300 horas).

Objetivo: Proporcionar una formación de base a quienes aspiran a Policía, una vez superada la primera fase del proceso selectivo.

Requisito: Al formar parte del proceso selectivo, sus participantes tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, con los deberes y derechos inherentes a dicha condición.

Cursos programados: Uno (XXVI edición).

Fechas de realización: Del 3 de octubre de 2005 al 30 de junio de 2006.

Fecha límite solicitudes: 2 de septiembre de 2005.

1.1.2. Capacitación/Actualización para Oficiales (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial de quienes acceden a la categoría de Oficial o ingresan en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso de méritos o concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o al de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. El demandante hará constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizan en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (dos semanas alternas con las fases presenciales, con un promedio de 25 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por la categoría de Oficial) tendrá una fase complementaria al curso, de carácter semipresencial, de 200 horas totales (100 horas durante tres semanas en la ESPA y otras 100 que desarrollará a lo largo del curso de manera no presencial para cumplimentar las tareas encomendadas desde la Escuela), en la que recibirá enseñanzas de carácter netamente policial que le permita el seguimiento del resto del curso.

Quienes hayan de asistir a la fase complementaria lo harán constar en el apartado de observaciones de su solicitud.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso de méritos o concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a la categoría de Oficial y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Oficial.

Cursos programados: Dos.

Fechas de realización:

1.ª edición:

- Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): Del 21 de febrero al 11 de marzo.
- Fase I: Del 28 marzo al 8 de abril.
- Fase III: Del 18 al 29 de abril.
- Fase V: Del 9 al 13 de mayo.

2.ª edición:

- Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): Del 12 al 30 de septiembre.
- Fase I: Del 24 de septiembre al 9 de noviembre.
- Fase III: Del 21 de noviembre al 2 de diciembre.
- Fase V: Del 12 al 16 de diciembre.

Fechas límite de solicitudes:

- 1.ª edición: 25 de febrero (21 de enero para quienes hayan de seguir la fase complementaria).
- 2.ª edición: 23 de septiembre (12 de agosto para quienes hayan de seguir la fase complementaria).

1.1.3. Capacitación/Actualización para Subinspectores (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial del personal funcionario que accede a la categoría de Subinspector o ingrese en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, alumnado de capacitación y de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. El peticionario hará constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizarán en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (dos semanas alternas con las fases presenciales, con un promedio de 25 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del personal funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por la categoría de Subinspector) tendrá una fase complementaria al curso, de carácter semipresencial, de 200 horas totales (durante cinco semanas en la ESPA y desarrollando el resto a lo largo del

curso de manera no presencial para cumplimentar las tareas encomendadas desde la Escuela), en la que recibirá enseñanzas que le permita el seguimiento del resto del curso.

Si el alumnado fuese funcionario de los Cuerpos de la Policía Local y pertenece a la categoría inmediatamente inferior a la que aspira (Oficial), seguirá la segunda parte de la fase complementaria general, así mismo de carácter semipresencial, de 100 horas totales (durante dos semanas en la ESPA y desarrollando el resto a lo largo del curso de manera no presencial para cumplimentar las tareas encomendadas desde la Escuela), posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las distintas áreas de conocimiento.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso-oposición para acceder como personal funcionario a la categoría de Subinspector y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Subinspector/a.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- 1.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): Del 12 al 30 de septiembre.

- 2.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales y para quienes no ascienden desde Oficial): Del 10 al 21 de octubre.

- Fase I: Del 24 de septiembre al 9 de noviembre.

- Fase III: Del 21 de noviembre al 2 de diciembre.

- Fase V: Del 12 al 16 de diciembre.

Fechas límite de solicitudes: 12 de agosto para quienes hayan de seguir la fase complementaria completa y 23 de septiembre para los que promocionan desde Oficial (sólo siguen la 2.ª fase complementaria).

1.1.4. Capacitación/Actualización para Inspectores (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial del personal funcionario que accede a la categoría de Inspector o ingrese en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. Las personas solicitantes harán constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizarán en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (dos semanas alternas con las fases presenciales, con un promedio de 25 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por la categoría de Inspector) tendrá una fase complementaria al curso, de carácter semipresencial, de 200 horas totales (durante cinco semanas en la ESPA y desarrollando el resto a lo largo del curso de manera no presencial para cumplimentar las tareas

encomendadas desde la Escuela), en la que recibirá enseñanzas que le permita el seguimiento del resto del curso.

Si el alumnado fuese funcionario de los Cuerpos de la Policía Local y pertenece a la categoría inmediatamente inferior a la que aspira (Subinspector), seguirá la segunda parte de la fase complementaria general, así mismo de carácter semipresencial, de 100 horas totales (durante dos semanas en la ESPA y desarrollando el resto a lo largo del curso de manera no presencial para cumplimentar las tareas encomendadas desde la Escuela), posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las distintas áreas de conocimiento.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso-oposición para acceder como personal funcionario a la categoría de Inspector y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Inspector/a.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- 1.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): Del 12 al 30 de septiembre.

- 2.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales y para quienes no ascienden desde Subinspector): Del 10 al 21 de octubre.

- Fase I: Del 24 de septiembre al 9 de noviembre.

- Fase III: Del 21 de noviembre al 2 de diciembre.

- Fase V: Del 12 al 16 de diciembre.

Fechas límite de solicitudes: 12 de agosto para quienes hayan de seguir la fase complementaria completa y 23 de septiembre para los que promocionan desde Subinspector (sólo siguen la 2.ª fase complementaria).

1.1.5. Capacitación/Actualización para la Escala Técnica (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial del personal funcionario que accede a cualquiera de las categorías de la Escala Técnica o ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por una de éstas, una vez superado el concurso de méritos o concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha escala; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o al de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. El peticionario hará constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizarán en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (dos semanas alternas con las fases presenciales, con un promedio de 25 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por cualquiera de las categorías de la Escala Técnica) tendrá una fase complementaria al curso, de carácter semipresencial, de 200 horas totales (durante cinco semanas en la ESPA y desarrollando el resto a lo largo del curso de manera no presencial para cumplimentar las tareas encomendadas desde la Escuela), en la que recibirá enseñanzas que le permita el seguimiento del resto del curso.

Si el alumnado fuese funcionario de los Cuerpos de la Policía Local y pertenece a cualquiera de las categorías inmediatamente inferiores a la que aspira (Inspector, Intendente o Intendente Mayor), seguirán la segunda parte de la fase complementaria general, así mismo de carácter semipresencial, de 100 horas totales (durante dos semanas en la ESPA y desarrollando el resto a lo largo del curso de manera no presencial para cumplimentar las tareas encomendadas desde la Escuela), posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las distintas áreas de conocimiento.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso de méritos o concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a cualquiera de las categorías de la Escala Técnica y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en cualquiera de las categorías de la Escala Técnica.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- 1.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): Del 12 al 30 de septiembre.
- 2.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales y para quienes no ascienden desde la categoría inmediata inferior): Del 10 al 21 de octubre.
- Fase I: Del 24 de septiembre al 9 de noviembre.
- Fase III: Del 21 de noviembre al 2 de diciembre.
- Fase V: Del 12 al 16 de diciembre.

Fechas límite de solicitudes: 12 de agosto para quienes hayan de seguir la fase complementaria completa y 23 de septiembre para los que promocionan desde Inspector, Intendente o Intendente Mayor, según la categoría a la que aspiran (sólo siguen la 2.ª fase complementaria).

1.1.6. Protección de personas y edificios (70 horas).

Objetivo: Instruir en técnicas y procedimientos para la protección de personas y edificios y de autoprotección personal.

Requisito: Estar destinado en unidades de protección de autoridades o edificios municipales.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 al 18 de febrero.

Fecha límite de solicitudes: 10 de enero.

1.1.7. Atestados en soporte informático (70 horas).

Objetivo: Desarrollar conocimientos y procedimientos instrumentales para la instrucción de atestados en soporte informático, potenciando su homogeneización en los Cuerpos de la Policía Local.

Requisito: Poseer elevados conocimientos de informática como usuario de aplicaciones en el sistema Windows.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 28 de marzo al 8 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 25 de febrero.

1.1.8. Espectáculos Públicos (35 horas).

Objetivo: Conocer e integrar la regulación normativa en materia de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas, así como las pautas adecuadas para efectuar una inspección policial en este ámbito.

Cursos programados: Dos.

Fechas de realización:

- 1.ª edición: Del 16 al 20 de mayo.
- 2.ª edición: Del 14 al 18 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes:

- 1.ª edición: 18 de abril.
- 2.ª edición: 14 de octubre.

1.1.9. Actuaciones urgentes en Policía Urbanística (35 horas).

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica que facilite la intervención policial en situaciones que requieran una actuación urgente en materia de urbanismo.

Cursos programados: Dos.

Fechas de realización:

- 1.ª edición: Del 14 al 18 de marzo.
- 2.ª edición: Del 17 al 21 de octubre.

Fecha límite de solicitudes:

- 1.ª edición: 14 de febrero.
- 2.ª edición: 16 de septiembre.

1.1.10. Investigación de accidentes de tráfico (70 horas).

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica que permita una adecuada investigación de los accidentes de tráfico.

Requisitos: Tendrá prioridad la admisión de quienes se encuentren en grupos de intervención, atestados, radio-patrullas o similares y cuya función principal sea la de investigación de accidentes de tráfico (extremos que se harán constar en la solicitud).

Particularidades: Se desarrolla en dos fases presenciales en la Escuela.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 al 18 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 7 de febrero.

1.1.11. Medición de la contaminación acústica (35 horas).

Objetivo: Adquirir los conocimientos y las destrezas necesarias para un uso adecuado de los instrumentos de medición de la contaminación acústica: Sonómetro, anemómetro y tacómetro.

Cursos programados: Dos.

Fechas de realización:

- 1.ª edición: Del 21 al 25 de febrero.
- 2.ª edición: Del 14 al 18 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes:

- 1.ª edición: 21 de enero.
- 2.ª edición: 14 de octubre.

1.1.12. Habilidades directivas (80 horas).

Objetivo: Sensibilizar y capacitar al personal directivo para el ejercicio de una buena dirección y motivación de los equipos de trabajo que se hallan bajo su responsabilidad y lograr con ello una mejora de la calidad interna y externa.

Requisito: Pertener a los cuadros directivos, preferentemente Jefes de Cuerpo, y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: La duración del curso es de 80 horas, distribuidas en dos fases presenciales de 35 horas cada una (fases I y III) y separadas por un período de tres semanas durante las cuales el alumnado realizará, dentro de su horario habitual de trabajo, un proyecto de intervención en sus respectivas plantillas aplicando los contenidos del curso y cuya estimación es de 10 horas de dedicación.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 de marzo al 8 de abril, con las siguientes fases presenciales:

- Fase I: Del 7 al 11 de marzo.
- Fase III: Del 4 al 8 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 7 de febrero.

1.1.13. Inmigración e interculturalidad (35 horas).

Objetivo: Mejorar el conocimiento de la normativa sobre extranjería y sobre la realidad multicultural en la que convivimos y mejorar la calidad de la práctica profesional policial en entornos multiculturales.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 26 al 30 de septiembre.
Fecha límite de solicitudes: 26 de agosto.

1.1.14. Monitores de tiro (70 horas).

Objetivo: Desarrollar las bases psicopedagógicas y técnico-instrumentales para la impartición de la docencia del tiro y el armamento.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 28 de marzo al 8 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 25 de febrero.

1.1.15. Técnicas comunicativas en tribunales (35 horas).

Objetivo: Facilitar destrezas y técnicas comunicativas ante los órganos jurisdiccionales que faciliten la administración de la Justicia.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 9 al 13 de mayo.
Fecha límite de solicitudes: 8 de abril.

1.1.16. Ordenanzas municipales (35 horas).

Objetivo: Profundizar en el conocimiento y la aplicación de las ordenanzas específicas del municipio.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 18 al 22 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 18 de marzo.

1.1.17. Atención a la ciudadanía (35 horas).

Objetivo: Fomentar actitudes y crear habilidades que favorezcan una adecuada atención policial a la ciudadanía que, a la vez, redunde en la mejora de la imagen y de la valoración social de la Policía Local.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 14 al 18 de febrero.
Fecha límite de solicitudes: 14 de enero.

1.1.18. Intervención con menores (35 horas).

Objetivo: Proporcionar formación técnica y pautas de intervención policial con menores.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 3 al 7 de octubre.
Fecha límite de solicitudes: 2 de septiembre.

1.1.19. Delitos contra la seguridad del tráfico y la alcoholemia (35 horas).

Objetivo: Proporcionar conocimientos y desarrollar procedimientos que propicien la seguridad en el tráfico rodado y el control de la alcoholemia en las personas conductoras.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 28 de marzo al 1 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 25 de febrero.

1.1.20. Violencia de género (35 horas).

Objetivo: Mejorar la sensibilización y capacitación de los profesionales de la Policía Local para el adecuado abordaje de los casos de la violencia por razón de género.

Particularidades: Este curso se programa en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 6 al 10 de junio.
Fecha límite de solicitudes: 6 de mayo.

1.1.21. Juicios rápidos (20 horas).

Objetivo: Impartir una formación específica y actualizada sobre la normativa penal y procesal reguladora de los juicios rápidos, profundizando en su incidencia en el ámbito de la Policía Local.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 1 al 3 de junio.
Fecha límite de solicitudes: 29 de abril.

1.1.22. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 14 al 18 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 14 de febrero.

1.1.23. El deber de auxilio (20 horas).

Objetivo: Conocer y asumir las obligaciones y límites del deber de auxilio en la profesión policial y en la de bombero.

Particularidades: Al curso asistirá conjuntamente alumnado de Policía Local y de Bomberos.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 2 al 4 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 2 de febrero.

1.1.24. Comportamientos delictivos (35 horas).

Objetivo: Mejorar el conocimiento en materia de comportamientos delictivos: Modelos explicativos, tipologías delictivas, imputabilidad, pautas de comportamiento policial, aspectos procesales, habilidades de testificación judicial, etc.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 14 al 18 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 14 de febrero.

1.1.25. Conducción policial (35 horas).

Objetivo: Adquirir técnicas instrumentales para la conducción evasiva y defensiva.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 17 al 21 de octubre.
Fecha límite de solicitudes: 16 de septiembre.

1.2. Cursos para los Cuerpos de Bomberos

Requisito general: Pertenecer a los Cuerpos de Bomberos de las Administraciones Locales de Andalucía, preferentemente como funcionario de carrera o laboral fijo.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciarán mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>.

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.2.1. Orientación en humos (35 horas).

Objetivos: Proporcionar técnicas para la intervención en siniestros con ambiente de escasa visibilidad por presencia de humos o ausencia de luz.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 4 al 8 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 4 de marzo.

1.2.2. Rescate en nieve (35 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos y habilidades elementales para poder acometer con éxito operaciones de rescate en terrenos de montaña con nieve.

Requisitos: Tendrán prioridad los solicitantes que posean experiencia acreditada en el medio y aquellos cuyos Cuerpos de Bomberos aporten el material personal y de rescate necesario para el curso y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: Se celebra en Sierra Nevada.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 14 al 18 de febrero.
Fecha límite de solicitudes: 14 de enero.

1.2.3. Rescate en accidentes de tráfico, nivel I (35 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas básicas para intervenciones en accidentes de tráfico, principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

Tipo de curso: Nivel I.

Requisitos: Tendrán prioridad los solicitantes cuyos Cuerpos de Bomberos aporten material de rescate y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 21 al 25 de febrero.

Fecha límite de solicitudes: 21 de enero.

1.2.4. Rescate en accidentes de tráfico, nivel II (35 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas avanzadas para intervenciones en accidentes de tráfico, especialmente con vehículos pesados y principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

Tipo de curso: Nivel II.

Requisitos: Acreditar la realización del curso de Rescate en accidentes de tráfico, nivel I, de la ESPA. Asimismo, tendrán prioridad aquellos solicitantes cuyos Cuerpos de Bomberos aporten material de rescate y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 28 de marzo al 1 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 25 de febrero.

1.2.5. Actuación en instalaciones de edificios (35 horas).

Objetivo: Instruir sobre las modernas instalaciones de gas, electricidad, climatización, ascensores, etc. que forman parte de las grandes edificaciones y en la correcta actuación en caso de siniestro.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 al 24 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 20 de mayo.

1.2.6. Rescate en montaña, nivel II (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas de intervención de gran entidad o complejidad en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas y en las técnicas de dirección de operaciones de rescate.

Requisitos: Haber superado el curso de «Técnicas de Progresión por Cuerdas para realizar trabajos en altura» o el curso de «Rescate en Montaña, Nivel I» (incluir datos registrales del diploma en la solicitud) y tener destino en localidades con áreas montañosas o puntos de orografía abrupta. Podrán solicitarlo Bomberos que no hayan realizado dicho curso pero que aporten un currículo que justifique la posesión de conocimientos y técnicas suficientes para seguir el nivel II, tales como saber progresar por cuerda en vertical, en ascenso y descenso, y saber utilizar el material individual y colectivo de rescate. Los asistentes aportarán equipo personal de alpinismo, espeleología y autoprotección.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 13 al 17 de junio (realización en la Sierra de Cazorla, Jaén).

Fecha límite de solicitudes: 13 de mayo.

1.2.7. Progresión por cuerdas para realizar trabajos en altura (35 horas).

Objetivo: Adquirir los conocimientos y habilidades esenciales sobre los distintos materiales y las técnicas básicas de progresión por cuerdas, para poder acometer los diferentes niveles de exigencia en los rescates efectuados en altura.

Particularidades: El alumnado deberá aportar el material personal y colectivo de rescate. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 18 al 22 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 18 de marzo.

1.2.8. Habilidades directivas (80 horas).

Objetivo: Sensibilizar y capacitar al personal directivo para el ejercicio de una buena dirección y motivación de los equipos de trabajo que se hallan bajo su responsabilidad y lograr con ello una mejora de la calidad interna y externa.

Requisito: Pertenecer a los cuadros directivos, preferentemente Jefes de Parque, y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: La duración del curso es de 80 horas, distribuidas en dos fases presenciales de 35 horas cada una (fases I y III) y separadas por un período de cuatro semanas durante las cuales el alumnado realizará, dentro de su horario habitual de trabajo, un proyecto de intervención en sus respectivas plantillas aplicando los contenidos del curso y cuya estimación es de 10 horas de dedicación.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 de febrero al 18 de marzo, con fases presenciales:

- Fase I: Del 7 al 11 de febrero.
- Fase III: Del 14 al 18 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 10 de enero.

1.2.9. Mercancías peligrosas (35 horas).

Objetivo: Formar en el conocimiento de las materias peligrosas, su clasificación y los medios de lucha en caso de accidente o siniestros en los que estén implicadas las mismas.

Requisitos: El Cuerpo de Bomberos del solicitante aportará un vehículo mixto de carga/transporte, especificando en el apartado de observaciones de la solicitud sus características. Los asistentes aportarán equipo de protección personal.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 6 al 10 de junio (se celebra en Huelva).

Fecha límite de solicitudes: 6 de mayo.

1.2.10. Investigación de incendios (120 horas).

Objetivo: Profundizar en las técnicas de investigación sobre las causas y el desarrollo de los incendios.

Requisito: Ser bombero profesional, preferentemente perteneciente a las Escalas Técnica o Ejecutiva.

Particularidades: Este curso se desarrolla en cuatro fases; la I, II y IV son presenciales en la ESPA, la III se realiza en el Cuerpo de destino, con una estimación de 50 horas de trabajo, que se dedicará a la cumplimentación de las tareas encomendadas por el profesorado de la Escuela. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 16 de mayo al 28 de octubre, con fases presenciales:

- Fase I: Del 16 al 20 de mayo.
- Fase II: Del 13 al 17 de junio.
- Fase III no presencial: Trabajos tutelados durante el período estival.
- Fase IV: Del 27 al 28 de octubre.

Fecha límite de solicitudes: 13 de abril.

1.2.11. Transporte en emergencias (35 horas).

Objetivo: Establecer las bases del transporte en emergencias, desarrollando los conocimientos necesarios en cuanto a su uso, tipos, indicaciones, normas de seguridad y legislación aplicable.

Requisitos: Preferentemente se atenderán las solicitudes de Bomberos-conductores y conductores de vehículos implicados en las emergencias. Se exige acreditar estar en posesión del permiso de conducción tipo BTP.

Particularidades: Se programa para alumnado conjunto de Bomberos y de profesionales públicos de emergencias. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización de la fase presencial: Del 9 al 13 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 8 de abril.

1.2.12. Rescate urbano en altura (35 horas).

Objetivo: Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los distintos materiales y las técnicas básicas de progresión por cuerdas para poder acometer con éxito una operación de rescate en altura en el medio urbano.

Requisitos: Haber superado el curso de «Técnicas de Progresión por Cuerdas para realizar trabajos en altura» o el curso de «Rescate en Montaña, Nivel I» (incluir datos registrales del diploma en la solicitud). Podrán solicitarlo Bomberos que no hayan realizado dicho curso pero que aporten un currículo que justifique la posesión de conocimientos y técnicas suficientes para seguir este curso, tales como saber progresar por cuerda en vertical, en ascenso y descenso, y saber utilizar el material individual y colectivo de rescate.

Particularidades: El alumnado deberá aportar el material personal y colectivo de rescate. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 26 al 30 de septiembre.

Fecha límite de solicitudes: 26 de agosto.

1.2.13. Intervención en atmósferas explosivas (20 horas).

Objetivo: Facilitar el desarrollo de técnicas y destrezas operativas para la intervención en ambientes con alto índice o riesgo de explosividad.

Particularidades: Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: del 7 al 9 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 7 de octubre.

1.2.14. El deber de auxilio (20 horas).

Objetivo: Conocer y asumir las obligaciones y límites del deber de auxilio en la profesión policial y en la de bombero.

Particularidades: Al curso asistirá conjuntamente alumnado de Bomberos y de Policía Local.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 2 al 4 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 2 de febrero.

1.2.15. Extinción de incendios avanzado (35 horas).

Objetivo: Profundizar en las distintas técnicas de extinción de incendios en interior y exterior, desarrollando habilidades para el manejo de las últimas tecnologías y equipamientos disponibles en los Servicios de Extinción.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 al 11 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 7 de febrero.

1.2.16. Técnicas de rescate en inundaciones (35 horas).

Objetivo: Adquirir y ejercitar técnicas de salvamento y de rescate de víctimas causadas por este fenómeno natural.

Particularidades: Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: del 25 al 29 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.2.17. Técnicas de rescate en túneles (35 horas).

Objetivo: Adquirir y ejercitar técnicas de salvamento y de rescate de víctimas en este tipo de construcción subterránea.

Particularidades: Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 14 al 18 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 14 de octubre

1.2.18. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 21 al 25 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 21 de octubre.

1.2.19. Técnicas de rescate en accidentes ferroviarios (35 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas para intervenciones en accidentes ferroviarios, principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 28 de noviembre al 2 de diciembre.

Fecha límite de solicitudes: 27 de octubre.

1.3. Cursos para profesionales públicos de las emergencias

Requisito general: Pertenecer como profesional -preferentemente funcionario de carrera o laboral fijo- a los servicios públicos de gestión e intervención operativa en emergencias dependientes de las Administraciones Autonómica, Provincial o Local, a los Centros del Teléfono Unico de Emergencias-112 ó a las Empresas Públicas de Emergencias.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciarán mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espas>.

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud. La autoridad o responsable del que dependan (Delegado del Gobierno, Delegado P. de la Consejería, Alcalde, Diputado de Area o responsable del Centro Directivo, Centro del «112» o Empresa Pública) remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.3.1. Comunicaciones en emergencias (20 horas).

Objetivo: Desarrollar técnicas y habilidades para gestionar los procesos de comunicación social en situaciones de emergencias.

Particularidades: Curso basado en el desarrollo de diferentes escenarios de crisis en los que el alumnado deberá aplicar las técnicas aprendidas para transmitir correctamente comunicados respecto a catástrofes y emergencias.

Requisitos: Curso preferentemente destinado a responsables de la gestión de las emergencias.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: 23 y 24 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 22 de abril.

1.3.2. Organización de zonas de intervención en catástrofes (100 horas).

Objetivo: Desarrollar técnicas para la organización de áreas operativas en las que se den situaciones catastróficas o de emergencias, mediante el aprendizaje de estrategias para la dirección de puestos de mando avanzado.

Requisitos: Curso preferentemente dirigido a Asesores Técnicos de Emergencias de la Consejería de Gobernación y profesionales de la gestión de las emergencias destinados en los niveles operativos de intervención.

Particularidades: Se celebra en El Padul, Granada.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 22 al 25 de febrero.

Fecha límite de solicitudes: 21 de enero.

1.3.3. Dirección y gestión de emergencias (50 horas).

Objetivos: Adquirir técnicas y desarrollar procedimientos para la gestión y la dirección de emergencias.

Particularidades: Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- Fase I: Del 3 al 5 de octubre.
- Fase II: 20 y 21 de octubre.

Fecha límite de solicitudes: 2 de septiembre.

1.3.4. Transporte en emergencias (35 horas).

Objetivo: Establecer las bases del transporte en emergencias, desarrollando los conocimientos necesarios en cuanto a su uso, tipos, indicaciones, normas de seguridad y legislación aplicable.

Requisito: Se exige acreditar estar en posesión del permiso de conducción tipo BTP.

Particularidades: Se programa para alumnado conjunto de Bomberos y de profesionales públicos de emergencias. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización de la fase presencial: Del 9 al 13 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 8 de abril.

1.4. Cursos comarcales y locales

Las corporaciones locales o provinciales interesadas en ser sede para la realización de los cursos de carácter desconcentrado que aparecen en este apartado lo solicitarán a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía antes del 15 de febrero, con el objeto de que cada Delegación elabore un plan provincial con todas ellas y que se integren en el global de la ESPA.

Tales peticiones incluirán, al menos y pormenorizadamente, los extremos siguientes:

- a) Título de la actividad y nivel, en su caso.
- b) Localidad de celebración.
- c) Sede (denominación, titularidad, ubicación, características, instalaciones y equipamiento general con que cuenta).
- d) Destinatarios, como norma general en número máximo de 30 por grupo (se incluirá su relación nominal y el municipio de procedencia).
- e) Coordinador responsable (datos personales y capacitación técnica).
- f) Horario de las actividades lectivas.
- g) Instalaciones, infraestructuras y equipamiento disponibles para las prácticas.
- h) Medios y recursos didácticos disponibles, audiovisuales y de otro tipo.

Cuando las referidas corporaciones no pretendan ser sede de actividades, simplemente remitirán las solicitudes a las Delegaciones del Gobierno antes del 15 de febrero, indicando tal circunstancia y acompañando una relación nominal y priorizada del personal interesado.

Las clases se desarrollarán en horario vespertino (preferentemente, de 17,00 a 20,30 horas), a razón de tres horas lectivas cada día y con un descanso intermedio no inferior a 15 minutos. Otro tipo de horario lo deberá informar favorablemente la Delegación del Gobierno y aprobarlo la Escuela.

El seguimiento de la ejecución y la evaluación lo verificará la ESPA a través de los medios e instrumentos que determine.

1.4.1. Para Policía Local.

Requisito general: Ser personal funcionario de carrera de los Cuerpos de la Policía Local.

1.4.1.1. Seguridad vial (20 horas).

Objetivo: Proporcionar conocimientos técnicos sobre la normativa y la actuación policial en materia de seguridad vial.

1.4.1.2. Intervención con menores (35 horas).

Objetivo: Adquirir formación técnica y pautas de intervención policial con menores.

1.4.1.3. Comercio ambulante (20 horas).

Objetivo: Dotar de conocimientos técnicos sobre consumo para la ordenación y el control del comercio ambulante.

1.4.1.4. Extranjería (20 horas).

Objetivo: Actualizar la formación para la intervención policial con personas extranjeras (normativa, competencias, requisitos y documentación).

1.4.1.5. Drogodependencias (20 horas).

Objetivo: Propiciar una adecuada actuación operativa y asistencial ante drogodependientes.

1.4.1.6. Formación básica I (30 horas).

Objetivo: Actualizar la formación esencial de los Policías Locales.

1.4.1.7. Formación básica II (75 horas).

Objetivo: Incrementar la formación básica profesional del Policía, potenciando la implantación de un modelo homogéneo en los Cuerpos de la Policía Local.

Requisitos: Tendrán prioridad aquellos solicitantes que hayan hecho el curso de Formación básica.

1.4.1.8. Atestados (70 horas).

Objetivo: Profundizar en la elaboración de los atestados.

1.4.1.9. Afrontamiento del estrés (20 horas).

Objetivo: Formar para la detección y el afrontamiento de situaciones de ansiedad en el desempeño profesional.

1.4.1.10. Habilidades sociales (20 horas).

Objetivo: Adquirir experiencia práctica en el manejo de situaciones conflictivas, haciendo uso de estrategias y habilidades sociales.

1.4.1.11. Intervención en crisis (20 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos y pautas de actuación que hagan posible solucionar positivamente los conflictos que se puedan derivar de situaciones sociales de alto riesgo.

1.4.1.12. Régimen estatutario del Policía Local (20 horas).

Objetivo: Dotar de información básica sobre la normativa aplicable a su régimen estatutario.

Requisitos: Tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan realizado el curso de Ingreso.

1.4.1.13. Violencia de género (35 horas).

Objetivo: Mejorar la sensibilización y capacitación de los profesionales de la Policía Local para el adecuado abordaje de los casos de violencia por razón de género.

Particularidades: Esta actividad se programa en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

1.4.1.14. Actuación policial con detenidos (20 horas).

Objetivo: Proporcionar pautas de actuación y metodología operativa con personas detenidas.

1.4.1.15. Inspección de locales de pública concurrencia (35 horas).

Objetivo: Conocer y aplicar, a través de una correcta metodología inspectora, las normas básicas reguladoras de este tipo de locales.

1.4.1.16. Investigación de accidentes de tráfico (70 horas).

Objetivo: Proporcionar técnicas y métodos de trabajo para la investigación de esta tipología de siniestros.

1.4.1.17. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.

1.4.1.18. Policía medioambiental (35 horas).

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica, en las áreas tecnológica y policial, que potencien la conservación y preservación del medio ambiente.

1.4.1.19. Psicología delincencial (35 horas).

Objetivo: Facilitar fundamentos técnicos y pautas de intervención, desde la óptica de la psicología social y jurídica, con delincuentes y otras personas de alto riesgo social.

1.4.1.20. Urbanismo (35 horas).

Objetivo: Conocer y asumir la normativa reguladora y familiarizarse con la documentación exigible para poder aplicar la metodología inspectora ante infracciones.

1.4.1.21. Protección de personas y edificios (20 horas).

Objetivo: Conocer y aplicar la organización básica de la protección personal y de edificios para su aplicación práctica en cada caso concreto.

1.4.1.22. Transmisiones (35 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre las radiocomunicaciones (manejo, mantenimiento y conservación de equipos radiotelefónicos) y la operación en un Centro del 092.

1.4.1.23. Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (20 horas).

Objetivo: Proporcionar conocimientos sobre la Ley 13/1999, y su desarrollo normativo, facilitando la actuación policial en estas áreas.

1.4.1.24. Ley de Coordinación de Policías Locales (20 horas).

Objetivo: Proporcionar conocimientos sobre la Ley 13/2001 y su desarrollo normativo.

1.4.1.25. Monitor de educación vial (140 horas).

Objetivo: Capacitar a los Policías Locales para la impartición de formación en el área de la seguridad vial a la población escolar.

Requisitos: Policías Locales destinados en Unidades de Tráfico o que desarrollen tareas de educación vial en los centros docentes de su municipio.

Particularidades: El curso se estructura en cinco fases:

1.ª Psicopedagogía general: Durante 35 horas (dos semanas, diez días lectivos), el alumnado recibirá una formación básica sobre todos los aspectos de la psicopedagogía aplicada a la formación de la infancia y juventud y del sistema educativo español.

2.ª Prácticas no presenciales: En un período en torno a un mes, el alumnado desarrollará individualmente en su localidad de origen una serie de trabajos encomendados en la 1.ª fase cuya elaboración asciende, de forma estimativa, a 25 horas de dedicación.

3.ª Conocimientos del área y metodología didáctica específica: Durante 35 horas (dos semanas, diez días lectivos), el Policía recibirá conocimientos de seguridad vial y orientaciones sobre su metodología didáctica específica.

4.ª Prácticas no presenciales: Con un diseño similar a la 2.ª fase, el alumnado desarrollará en su localidad los trabajos y actividades propuestas en la fase 3.ª, consistentes en la elaboración de planificaciones y programaciones didácticas del área de aprendizaje de la educación vial.

5.ª Recapitulación y evaluación: Durante 15 horas lectivas (una semana, cinco días), el alumnado aportará los trabajos de la fase anterior, se realizará una recapitulación general y la evaluación final del curso.

Evaluación: Para obtener el diploma de Monitor de Educación Vial, se deberá superar en la 5.ª fase dos pruebas de suficiencia: Una sobre conocimientos técnicos del área de seguridad vial y otra de psicopedagogía y didáctica específica.

1.4.2. Para los Cuerpos de Bomberos.

Requisito general: Ser Bombero profesional; tendrá prioridad el personal funcionario de carrera y el personal laboral fijo.

1.4.2.1. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.

1.4.2.2. Afrontamiento del estrés (20 horas).

Objetivo: Formar para la detección y el afrontamiento de situaciones de ansiedad en el desempeño profesional.

1.4.2.3. Habilidades Sociales (20 horas).

Objetivo: Adquirir experiencia práctica en el manejo de situaciones conflictivas, haciendo uso de estrategias y habilidades sociales.

1.4.2.4. Intervención en crisis (20 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y pautas de actuación que hagan posible solucionar de forma positiva los conflictos que se pueden derivar de situaciones sociales de alto riesgo.

1.4.2.5. Apuntalamientos y demoliciones, niveles I y II (35 horas).

Objetivo: Iniciar o, en su caso, profundizar en las distintas técnicas de apuntalamiento de edificios cuando amenacen ruina, así como en el proceso que debe seguirse en su demolición.

Requisitos: Para realizar el de nivel II es preciso estar en posesión del diploma de aprovechamiento del curso de «Apuntalamiento y demoliciones» del nivel I (apórtese copia o datos registrales del diploma con la solicitud).

1.4.2.6. Desescombros y salvamentos (35 horas).

Objetivos: Adiestrar en técnicas específicas para actuaciones en derrumbamientos de edificios y rescate y salvamento de víctimas sepultadas bajo escombros, principalmente como consecuencia de sismos.

1.4.2.7. Incendios forestales (35 horas).

Objetivo: Dar a conocer las características del incendio forestal, su propagación y los medios de lucha y autoprotección ante él.

1.4.2.8. Mercancías peligrosas (35 horas).

Objetivo: Formar en el conocimiento de las materias peligrosas, su clasificación y los medios de lucha en caso de accidente o siniestro en el que estén implicadas.

1.4.2.9. Orientación en humos (35 horas).

Objetivo: Proporcionar técnicas para la intervención en siniestros con ambiente de escasa visibilidad por presencia de humos o ausencia de luz.

1.4.2.10. Rescate en accidentes de tráfico (35 horas) (Niveles I y II).

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas para intervenciones en accidentes de tráfico, principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

1.4.2.11. Rescate en montaña (35 horas) (Niveles I y II).

Objetivo: Formar en técnicas de intervención en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas.

1.4.2.12. Rescate urbano (35 horas).

Objetivo: Dotar de formación eminentemente práctica en técnicas de rescate dentro del casco de la población, en situaciones de especial dificultad.

1.4.2.13. Actuación en instalaciones de edificios (35 horas).

Objetivo: Instruir sobre las modernas instalaciones de gas, electricidad, climatización, ascensores, etc., que forman parte de las grandes edificaciones y en la correcta actuación en caso de siniestro.

1.4.3. Para el Voluntariado de Protección Civil.

Los cursos comarcales y locales para Protección Civil los podrán solicitar y, en su caso, organizar los municipios cuyas Agrupaciones estén registradas en la Consejería de Gobernación.

Estas acciones formativas obtendrán la concertación cuando cumplan los requisitos señalados en el punto séptimo de esta Resolución y se apruebe su proyecto curricular.

Las solicitudes y proyectos formativos los presentarán los alcaldes, al menos un mes antes de la fecha prevista de inicio, a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las que los tramitarán a la ESPA.

1.4.3.1. Formación Básica (45 horas).

Modalidades presencial y semipresencial.

Objetivo: Proporcionar a los nuevos integrantes de las Agrupaciones la formación básica inicial para el desempeño de sus cometidos.

Requisitos: Ser mayor de edad el día de inicio del curso.

En un solo curso se podrá agrupar al alumnado que provenga de varias localidades. En el caso de que la ESPA ya hubiese proporcionado este curso a la Agrupación, las posteriores ediciones tendrán carácter de concertadas, reguladas en el punto 7.º de esta Resolución.

Particularidades: Esta actividad se puede realizar de manera semipresencial mediante dos fases: Primera fase de 30 horas a través de teleformación (formación en Red por

Internet) para los aspectos teóricos y segunda fase de 15 horas presenciales para el desarrollo de las prácticas. La primera fase se realizará a través de convocatoria específica centralizada en la ESPA, cuya fecha de celebración se anunciará mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>.

La segunda fase habrá de desarrollarse a nivel comarcal, dirigida al alumnado que acredite haber superado la primera fase.

1.4.3.2. Cursos de especialización.

Objetivo: Proporcionar al Voluntariado, mediante un modelo formativo desconcentrado de la ESPA, acceso a una formación especializada por áreas, próxima a su localidad de origen.

Tipo de actividades: Se podrá solicitar la concertación de las mismas actividades formativas que la ESPA posee para el Voluntariado en su catálogo y que más abajo se relacionan. De forma general, los cursos tienen una temporalización lectiva de 35 horas, existiendo algunos específicos de 20 horas. Excepcionalmente, se podrá concertar la celebración de otras acciones formativas distintas a las antes enumeradas, con sujeción a lo establecido en el punto séptimo de esta Resolución.

Requisitos: Estar en posesión del diploma de aprovechamiento del curso de Formación Básica (se adjuntará copia o datos registrales del diploma de cada participante).

Lugares de celebración: Aulas de formación de los Servicios Locales de Protección Civil o de los Parques de Bomberos y Escuelas Municipales de Policía. Excepcionalmente, la ESPA podrá autorizar otras sedes cuando las características de la acción formativa lo requieran o existan razones que así lo justifiquen.

Particularidades: En un solo curso se podrá agrupar al alumnado que provenga de varias localidades.

La relación de actividades formativas para su concertación es:

- Rescate y salvamento acuáticos (35 horas).

Objetivo: Suministrar técnicas específicas de rescate, salvamento y socorrismo en siniestros ocurridos en aguas litorales o continentales.

Requisitos: Poseer niveles suficientes de natación y preparación física para afrontar las sesiones prácticas.

- Técnicas de salvamento en playas (35 horas).

Objetivo: adquirir y ejercitar técnicas de salvamento y de rescate de víctimas en playas.

Requisitos: Poseer niveles suficientes de natación y preparación física para afrontar las sesiones prácticas.

- Autoprotección escolar (20 horas).

Objetivo: Suministrar formación y asesoramiento técnico sobre la autoprotección y el plan de emergencia escolar.

- Planes de autoprotección (20 horas).

Objetivo: Suministrar información genérica sobre los planes de autoprotección, su elaboración e implantación.

- Conducción en emergencias (35 horas).

Objetivo: Adiestrar en el manejo, mantenimiento y conservación de vehículos todo-terreno y su aplicación a situaciones de emergencias.

Requisito: Estar en posesión del permiso de conducción del tipo BTP.

- Extinción de incendios (35 horas).

Objetivo: Formar en el conocimiento del fuego, sus causas y los medios de lucha y autoprotección ante éste.

- Incendios forestales (35 horas).

Objetivo: Dar a conocer las características del incendio forestal, su propagación y los medios de lucha y autoprotección ante él.

- Rescate urbano (35 horas).

Objetivo: Dotar de formación eminentemente práctica en técnicas de rescate dentro del casco de la población, en situaciones de especial dificultad.

- Rescate en montaña (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas de intervención en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas.

- Rescate en nieve (35 horas).

Objetivo: Adiestrar en técnicas básicas de rescate con ocasión de este fenómeno meteorológico.

- Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.

- Transmisiones (35 horas).

Objetivo: Instruir en el manejo, mantenimiento y conservación de equipos de radiotransmisión y operación en un CECOPAL.

- Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (20 horas).

Objetivo: Adquirir información genérica sobre el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd) y su concreción a los Servicios Locales/Agrupaciones de P. Civil.

- Riesgos naturales.

Objetivos: Dotar de formación teórico-práctica sobre los diferentes riesgos naturales más frecuentes en Andalucía (sísmicos, hídricos, meteorológicos, etc.).

- Manipulador de embarcaciones de salvamento (35 horas).

Objetivo: Adiestrar en la manipulación de embarcaciones de salvamento neumáticas o semi-rígidas en aguas litorales o continentales.

Requisitos: Estar en posesión del título de Patrón para la Navegación Básica o del Certificado de Aptitud expedido por la Federación de Motonáutica o Vela competentes.

1.5. Cursos a distancia para Policía Local

Con la colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) se celebrarán cursos con destino a los Cuerpos de la Policía Local, en la modalidad de a distancia o no presenciales. El alumnado asistirá a una primera sesión presencial en la ESPA donde recibirá del profesor-tutor los materiales curriculares y las orientaciones didácticas para realizar el trabajo autónomo en su localidad. A la conclusión del curso, seguirá otra sesión presencial con el fin de pasar la prueba final de evaluación académica para la obtención del diploma de aprovechamiento. La temporalización lectiva del curso corresponde a la estimación del tiempo necesario por el alumnado para la consecución de los objetivos didácticos propuestos.

La convocatoria específica de cursos se realizará mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>. Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá únicamente en soporte de papel la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.5.1. Actos y procedimiento administrativos, nivel básico (35 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre las potestades de la Administración, los actos y el procedimiento administrativo general.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 2 de marzo al 4 de abril.

Fecha límite solicitudes: 2 de febrero.

1.5.2. Comunicación y atención a la ciudadanía, nivel medio (35 horas).

Tipo de curso: Nivel medio.

Objetivo: Adquirir conocimientos y potenciar actitudes para la adecuada atención a la ciudadanía.

Requisito: Haber realizado el de nivel básico.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 28 de marzo al 27 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 28 de febrero.

1.5.3. Técnicas de organización personal del trabajo (35 horas).

Objetivo: Adquirir técnicas y procedimientos y actitudes que faciliten una mejor organización del trabajo personal.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 4 de mayo al 8 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 4 de abril.

1.6. Formación en Red

La formación flexible y a distancia, a través de Internet, está contemplada por la ESPA en el programa denominado «Formación en Red». Las acciones formativas incorporadas a este programa cuentan con el diseño de materiales curriculares adaptados al soporte electrónico, por lo que aprovechando las posibilidades del medio se pretende ofertar una enseñanza de calidad a un importante número de personas sin las ataduras temporales y geográficas de otras modalidades de enseñanza.

Los cursos que se programan están diseñados para la ejecución de actividades de aprendizaje que incorporan, junto a otras herramientas, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación como soporte del proceso enseñanza-aprendizaje. La temporalización lectiva de los cursos corresponde a la estimación del tiempo necesario para que el alumnado alcance los objetivos didácticos propuestos.

Requisitos: Poseer adecuados conocimientos de informática como usuario de aplicaciones en el sistema Windows y disponer de un equipo informático (ordenador personal) con conexión a Internet.

Particularidades:

No se podrá realizar más de un curso de forma simultánea.

Cuando el número de personas seleccionadas supere la cantidad de 250, podrá desarrollarse una segunda edición en fechas inmediatamente posteriores.

El alumnado asistirá a una primera sesión presencial donde recibirá los materiales curriculares y las orientaciones didácticas para realizar el trabajo autónomo y a distancia (esta sesión presencial será sólo para quienes no tengan realizados cursos en RED con anterioridad). A la conclusión del curso, seguirá otra sesión presencial con el fin de pasar las pruebas finales de evaluación académica para la obtención del diploma acreditativo de la superación de los estudios seguidos. La certificación de aprovechamiento se hará sólo a las personas que aprueben el examen final presencial. Dicho examen consistirá, dependiendo del curso, en el desarrollo por escrito de cuestiones que se planteen o una prueba tipo test. En este último caso, el aprobado se sitúa en un 65% de respuestas acertadas. En aquellos cursos donde no se realiza examen final presencial sólo se obtendrá el diploma de asistencia.

En el caso de cursos para todos los colectivos (apartado 1.6.1.), y dado su carácter de actividades de autoperfeccionamiento, no existirán sesiones presenciales; la evaluación también se hará mediante Internet.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciarán mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/esp>.

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.6.1. Cursos para todos los colectivos.

Requisito general: Pertenecer a los Cuerpos de la Policía Local, Cuerpos de Bomberos, Voluntariado de Protección Civil o profesionales públicos de las emergencias.

Particularidad: No existirán sesiones presenciales; la evaluación también se hará mediante Internet.

1.6.1.1. Word 97/2000, nivel básico (30 horas).

Objetivo: Iniciar en el manejo de Word 97/2000, aprendiendo a crear, editar y guardar documentos.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 de febrero al 7 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 7 de enero.

1.6.1.2. Word 97/2000, nivel avanzado (30 horas).

Objetivo: Familiarizarse con las utilidades y funcionalidades más avanzadas de Word 97/2000.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 17 de marzo al 19 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 17 de febrero.

1.6.1.3. Internet Explorer y Acrobat Reader (30 horas).

Objetivo: Navegar por Internet y manejo de archivos PDF.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 14 de febrero al 14 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 14 de enero.

1.6.1.4. WinZip y correo electrónico, nivel básico (30 horas).

Objetivo: Utilizar el correo electrónico y comprimir y descomprimir archivos.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 21 de abril al 23 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 21 de marzo.

1.6.1.5. Excel 97/2000, nivel básico (30 horas).

Objetivo: Aprender a crear, editar y guardar libros de Excel 97/2000.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 25 de abril al 25 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.6.1.6. Excel 97/2000, nivel avanzado (30 horas).

Objetivo: Familiarizarse con las utilidades y funcionalidades más avanzadas de Excel 97/2000.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 31 de mayo al 30 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 30 de abril.

1.6.1.7. Inglés básico (Nivel I) (70 horas).

Objetivo: Mejorar la capacidad de comprensión y expresión en lengua inglesa.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 28 de abril al 28 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 28 de marzo.

1.6.1.8. Inglés básico (Nivel II) (70 horas).

Objetivo: Mejorar la capacidad de comprensión y expresión en lengua inglesa.

Requisitos: Haber superado el nivel I.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 18 de octubre al 19 de diciembre.

Fecha límite de solicitudes: 18 de septiembre.

1.6.1.9. PowerPoint 97/2000 (30 horas).

Objetivo: Familiarizarse con las utilidades y funcionalidades de PowerPoint 97/2000.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 3 de octubre al 3 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 5 de septiembre.

1.6.2. Cursos para Policía Local.

1.6.2.1. Actuación policial ante el delito de malos tratos (35 horas).

Objetivo: Dar a conocer la legislación en esta materia y proporcionar pautas de intervención policial ante esta tipología delictiva.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 11 de mayo al 15 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 11 de abril.

1.6.2.2. Atestados por Internet (70 horas).

Objetivo: Desarrollar conocimientos y procedimientos instrumentales para la instrucción de atestados en soporte informático, potenciando su homogeneización en los Cuerpos de la Policía Local.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 9 de febrero al 6 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 10 de enero.

1.6.2.3. Criminología (50 horas).

Objetivo: Acercamiento al estudio interdisciplinar del delito, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviacionista.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 de abril al 1 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 21 de marzo.

1.6.2.4. Seguridad vial (35 horas).

Objetivo: Conocer e integrar los elementos básicos del Derecho de la Circulación y los instrumentos que conducen a una adecuada seguridad vial.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 23 de febrero al 30 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 24 de enero.

1.6.2.5. Actualización en infracciones de tráfico urbano (70 horas).

Objetivo: Resolver situaciones cotidianas de infracciones de tráfico urbano mediante la realización de supuestos prácticos.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 5 de octubre al 30 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 5 de septiembre.

1.6.2.6. Conducción de motocicletas: Aspectos teóricos (35 horas).

Objetivo: Actualizar, en el ámbito teórico, los procedimientos de conducción de la conducción policial y hábitos de seguridad en la propia motocicleta.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 16 de febrero al 16 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 17 de enero.

1.6.2.7. Drogodependencias (35 horas).

Objetivo: Propiciar una adecuada actuación operativa y asistencial ante drogodependientes.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 9 de marzo al 18 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 9 de febrero.

1.6.2.8. Consumo y comercio ambulante (35 horas).

Objetivo: Dotar de conocimientos técnicos y procedimentales sobre el consumo y la ordenación y el control del comercio ambulante.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 18 de mayo al 22 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 18 de abril.

1.6.2.9. Juicios rápidos(35 horas).

Objetivos: Impartir formación específica y actualizadora en la normativa penal y procesal reguladora de los juicios rápidos, profundizando en su incidencia en el ámbito de la Policía Local.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 24 de mayo al 27 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 22 de abril.

1.6.2.10. Policía turística (70 horas).

Objetivos: Facilitar contenidos conceptuales y procedimentales para una mejor actuación policial y atención a la ciudadanía en los municipios turísticos.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 19 de octubre al 20 de diciembre.

Fecha límite de solicitudes: 19 de septiembre.

1.6.2.11. Policía de proximidad (35 horas).

Objetivos: Proporcionar especialización tendente a una mejor atención directa a la ciudadanía en su entorno, promoviendo una Policía más proactiva que reactiva.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 24 de octubre al 23 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 23 de septiembre.

1.6.2.12. Régimen de extranjería (35 horas).

Objetivos: Actualizar la formación para la correcta intervención policial con personas extranjeras (régimen normativo, competencias, requisitos y documentación).

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 9 de noviembre al 13 de diciembre.

Fecha límite de solicitudes: 7 de octubre.

1.6.2.13. Actualización para Policías Locales (100 horas).

Objetivo: Dotar de reciclamiento profesional en diversos campos de la actuación policial del ámbito local.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 5 de abril al 7 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 4 de marzo.

1.6.2.14. Básico de transportes (35 horas).

Objetivo: Facilitar información sobre la normativa reguladora y la documentación exigible a los vehículos en el transporte de personas y mercancías.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 10 de octubre al 14 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 9 de septiembre.

1.6.2.15. Metodología de investigación de accidentes de tráfico (35 horas).

Objetivo: Desarrollar pautas metodológicas en la investigación de accidentes de tráfico.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 26 de octubre al 28 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 26 de septiembre.

1.6.3. Cursos para Protección Civil.

1.6.3.1. Formación Básica (45 horas) (Modalidad semi-presencial).

Objetivo: Proporcionar a los nuevos integrantes de las Agrupaciones la formación básica inicial para el desempeño de sus cometidos.

Requisitos: Ser mayor de edad el día de inicio del curso. La solicitud para la impartición de este curso se atenderá a lo establecido en el punto 1.5.3 del Anexo I de esta Resolución.

Particularidades: Este curso contempla una primera fase de 30 horas teóricas de Formación en Red y una segunda fase de 15 horas presenciales para el desarrollo de prácticas, que habrá de desarrollarse con carácter comarcal, previa acreditación de haber superado la fase anterior. Las fechas de celebración de la primera fase centralizada en la ESPA se anunciarán mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espas>.

1.6.4. Cursos para los Cuerpos de Bomberos.

1.6.4.1. Modelos de simulación para servicios de prevención y extinción de incendios (35 horas).

Objetivo: Desarrollar las capacidades adquiridas para solventar situaciones operativas del campo de Bomberos mediante modelos de simulación en soporte informático.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 17 de octubre al 16 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 19 de septiembre.



Anexo II

**HOJA DE AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS
AÑO 2005**

En cumplimiento de lo establecido en el punto 2.º de la Resolución de la Dirección General de Policía Interior de 25/XI/04, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la ESPA para el curso académico 2005, autorizo las solicitudes abajo relacionadas, remitidas electrónicamente a través de Internet por los interesados y pertenecientes a:

Organismo: _____

dirección: _____ C.P. _____

municipio: _____ provincia: _____

teléfonos de contacto: _____ n.º fax: _____, con

expresión del orden de prioridad asignado para su designación por la Escuela, correspondientes a la actividad¹

_____, para² _____,

programada en la ESPA del __/_____/2005 al __/_____/2005.

Orden prioridad	Nombre y apellidos de la persona solicitante
1.º	_____
2.º	_____
3.º	_____
4.º	_____
5.º	_____
6.º	_____
7.º	_____
8.º	_____
9.º	_____
10.º	_____
...	...

V.º B.º
El Alcalde / Diputado del Área³ / _____⁴
(sello)

En _____ a __ / _____ /2005

El jefe del _____⁵

Fdo.: _____

Fdo.: _____

¹ Nombre del curso.
² Policía Local, Bomberos, Protección Civil o profesional público de las emergencias.
³ En el caso de Cuerpos de Bomberos de las Diputaciones o Consorcios Provinciales.
⁴ Para los profesionales de emergencias, según corresponda: Delegado del Gobierno, Delegado P. de la Consejería, Alcalde, Diputado de Área o responsable del Centro Directivo, Centro 112 o Empresa Pública.
⁵ Según corresponda: Cuerpo de la Policía Local o de Bomberos o de la Unidad del profesional de las emergencias, o del Servicio Local /Agrupación de P. Civil.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2005 incluye, en el Programa de Formación General, la actividad formativa «Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos».

El objetivo de este conjunto de acciones es el de contribuir, en el ámbito de competencia del Instituto Andaluz de Administración Pública, a la política de sensibilización medioambiental de la Junta de Andalucía por medio de actividades de educación ambiental destinadas al personal al servicio de la Administración General. Estas actividades se realizarán dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que se han determinado teniendo en cuenta factores tales como: grado de diversidad, accesibilidad de itinerarios, existencia de instalaciones hoteleras, etc.

Se pretende, fundamentalmente, incidir en la educación medioambiental para conseguir una sociedad más sensible con la conservación y preservación de los valores naturales. De manera complementaria permitirá promover el conocimiento del territorio andaluz.

Se dirigen estas Acciones a las personas que sientan un interés por estas cuestiones, pero que sus puestos de trabajo no estén relacionados directamente con la materia, ya que los contenidos son de tipo general y básico.

La metodología combinará las sesiones en aula, apoyadas por medios audiovisuales, con las prácticas de campo en los espacios naturales elegidos.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con esta clase de actividades formativas, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA**Primera. Convocatoria.**

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con el Programa de Formación General del Plan de Formación para 2005, convoca las Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos de las que se celebrarán ocho ediciones, una en cada provincia de Andalucía.

Los objetivos, contenidos, metodología, localización y demás aspectos de las Acciones, se recogen en el Anexo I.

Segunda. Destinatarios/as.

Las Acciones están destinadas al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía interesado en los contenidos indicados y, preferentemente, aquellos cuyo puesto de trabajo no esté vinculado directamente a la temática medioambiental.

Tercera. Solicitudes.

Cada solicitante que quiera participar deberá cumplimentar una sola solicitud, de acuerdo con el modelo del Anexo II, en la que optará a un máximo de cuatro de los cursos convocados, ordenados en razón de su preferencia. Esta solicitud podrá descargarse y/o cumplimentarse desde la página de Internet www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracion-publica y se remitirán preferentemente al fax 955 042 417 (corporativo 342417).

En la solicitud, se deberán cumplimentar los datos personales, los datos administrativos y del puesto de trabajo que le afecten, los datos de contacto y las dos cuestiones del apartado 4 Otros datos específicos de cada convocatoria.

Cada solicitud deberá estar firmada con el VºBº por el Jefe de Servicio o Superior Jerárquico del peticionario, en prueba de conformidad con la asistencia al curso correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Selección de participantes.

La selección de participantes se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento. En primer lugar, tendrán preferencia los que no hayan asistido a ediciones anteriores de estas mismas acciones. Dentro de este grupo, tendrán preferencia las categorías de funcionarios de carrera, laborales fijos o relación equivalente de estabilidad en el empleo y en segundo lugar el personal sin estabilidad en el empleo. A continuación se ordenarán las solicitudes en función del menor número de actividades de formación o cursos de 30 o menos horas, o equivalentes, impartidos por el Instituto Andaluz de Administración Pública a los que se haya asistido durante los últimos cinco años. Finalmente se ordenarán las solicitudes siguiendo el criterio de la mayor antigüedad en la Administración Pública. Si quedasen plazas vacantes, se podrán adjudicar a las personas cuyo puesto de trabajo tenga relación con los contenidos del curso y se ordenarán con los criterios mencionados antes.

Cuando las actividades de formación o cursos realizados tuvieran más de 30 horas y hasta 50, se considerarán equivalentes a dos actividades. Cuando tuvieran más de 50 horas se contarán como tres actividades.

Quinta. Organización y gastos de las Acciones.

La actividad se realizará en régimen de pensión completa de acuerdo con lo especificado en el Anexo I. Los gastos de alojamiento y comidas de cada participante que excedan de 60 euros serán abonados por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Las personas seleccionadas deberán abonar los 60 euros restantes. Dicha cantidad deberá ser abonada con anterioridad a la celebración de cada actividad para la reserva de la plaza y no será reintegrada, a no ser que se justifique la imposibilidad de asistencia por circunstancias sobrevenidas y se comunique con un mínimo de siete días antes del comienzo de la edición correspondiente.

Todos los gastos de desplazamiento al lugar de celebración de las Acciones y las estancias y comidas no previstos en el Anexo I serán con cargo a los participantes.

Sexta. Comunicación a los seleccionados y abono de la reserva.

Una vez efectuada la selección, el Instituto Andaluz de Administración Pública lo comunicará por correo electrónico a las personas seleccionadas. Estas dispondrán de cinco días para ingresar los 60 euros de reserva de la plaza en la cuenta corriente que indicará el Instituto Andaluz de Administración Pública.

En caso de no efectuarse el abono en el plazo indicado, se entenderá que la persona seleccionada renuncia a la participación en la edición y se comunicará a la siguiente persona de acuerdo con los criterios de selección.

Séptima. Certificados.

Los alumnos que participen regularmente a las sesiones celebradas y asistan a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas, recibirán el certificado de asistencia correspondiente.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

RELACION DE CONTENIDOS Y ESPECIFICACIONES SOBRE LAS ACCIONES

Objetivos:

- Proporcionar una visión actualizada del medio ambiente, desde lo global hasta lo local.
- Sensibilizar sobre la situación actual y la urgente necesidad de conservación.
- Dar a conocer las estrategias actuales de conservación, a diferentes escalas.
- Tomar conciencia del papel fundamental de la educación ambiental para la conservación del medio.
- Conocer valores medioambientales locales.
- Conocer los espacios naturales protegidos de Andalucía.

Contenido:

- Espacios naturales y ordenación del territorio.
- Conservación de los valores naturales.
- Las actividades económicas en relación con el desarrollo sostenible.
- El medio urbano: el ecosistema del ser humano.

Duración y metodología:

Las actividades serán presenciales y tendrán una duración de 20 horas con sesiones teóricas apoyadas por medios audiovisuales (11 horas) y prácticas de campo (9 horas).

Destinatarios:

Personal de la Administración General que por su trabajo no tengan una relación directa con la materia objeto de las Acciones.

Ediciones, plazas, localización y fechas:

Núm. de ediciones: 8.
Plazas: 30.

Ediciones	Provincias	Lugar de celebración	Calendario
1.ª Edición	Huelva	Parque Nacional de Doñana	24, 25 y 26 de febrero
2.ª Edición	Sevilla	Parque Natural Sierra Norte	10, 11 y 12 de marzo
3.ª Edición	Jaén	Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	14, 15 y 16 de abril
4.ª Edición	Cádiz	Parque Natural Sierra de Grazalema	12, 13 y 14 de mayo
5.ª Edición	Granada	Parque Natural de la Sierra de Castril	16, 17 y 18 de junio
6.ª Edición	Almería	Parque Natural Cabo de Gata-Níjar	22, 23 y 24 de septiembre
7.ª Edición	Málaga	Parque Natural del Torcal de Antequera	20, 21 y 22 de octubre
8.ª Edición	Córdoba	Parque Natural de las Sierras Subbéticas	10, 11 y 12 de noviembre
Horarios		Observaciones	
1.º día, jueves: 10,00-14,30/17,00-20,00		Comida-Cena-Alojamiento	
2.º día, viernes: 09,00-14,00/17,00-20,00		Desayuno-Comida-Cena-Alojamiento	
3.º día, sábado: 09,00-13,30		Desayuno	

Alojamientos:

El alojamiento se hará en establecimientos hoteleros, villas turísticas o similares ubicados dentro de los espacios naturales o en el entorno de los mismos.

Tanto el procedimiento para realizar la reserva del tipo de habitación como el número de c/c para efectuar la preinscripción se comunicará directamente a los seleccionados.

ANEXO II



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año: **2005**

- 1.- Clave:
- 2.- Clave:
- 3.- Clave:
- 4.- Clave:

Resolución de **12** de **enero** de **2005** (BOJA n° de fecha)

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/PASAPORTE
DOMICILIO		TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE						
<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Laboral	<input type="checkbox"/> Otros	GRUPO	CUERPO Y ESPECIALIDAD	GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN
<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Temporal				
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN		CONSEJERÍA/O.A./OTROS		CENTRO DIRECTIVO		
AÑOS: MESES: DÍAS:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO		
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL		ÁREA RELACIONAL		AGRUPACIÓN DE ÁREAS		
CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO		LOCALIDAD		PROVINCIA	
<input type="checkbox"/> Definitivo	AÑOS: MESES: DÍAS:					
<input type="checkbox"/> Provisional						

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAJ	TFNO. MÓVIL

4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA		
Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1) ¿Participó en las ediciones del 2004 de esta misma actividad?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
2) Número de actividades en las que ha participado en los últimos 5 años		
3)		
4)		
5)		
6)		

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.</p> <p>En a de de</p> <p>(en su caso) Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.: Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN

001053

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias).

La Orden de 15 de octubre de 2002 (BOJA núm. 128, de 2 de noviembre) tiene por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para las organizaciones interprofesionales agroalimentarias incluidas en la Sección 7.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Mediante la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la citada Orden, anualmente y mediante Resolución del titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria se realizará la convocatoria pública para acogerse a las ayudas reguladas por esta Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Se convocan para el año 2005 las ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias previstas en la Sección 7.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, y reguladas en la Orden de 15 de octubre de 2002.

Segundo. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo que figura en el Anexo de la Orden citada.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2005 ambos inclusive.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 15 de octubre de 2002, la concesión de estas ayudas quedará sujeta, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes de la Consejería de Agricultura y Pesca en esta línea de ayuda.

Quinto. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2004.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (para la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen).

La Orden de 23 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto), tiene por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen, incluidas en la Sección 9.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la citada Orden, anualmente y mediante Resolución del titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, se realizará la convocatoria pública para acogerse a las ayudas reguladas por esta Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Se convocan para el año 2005 las ayudas destinadas a la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen, incluidas en la Sección 9.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, y reguladas en la Orden de 23 de julio de 2002.

Segundo. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo que figura en el Anexo de la citada Orden.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2005, ambos inclusive.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 23 de julio de 2002, la concesión de estas ayudas quedará sujeta, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes de la Consejería de Agricultura y Pesca en esta línea de ayuda.

Quinto. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2004.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (para fomentar la calidad agroalimentaria).

La Orden de 11 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) tiene por objeto el desarrollo normativo parcial de la Sección 3.ª, sobre ayudas para fomentar la calidad agroalimentaria, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los Sectores Agrícola, Ganadero y Forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Según lo indicado en el artículo 8.1 de la citada Orden, anualmente y mediante Resolución del titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, se realizará la convocatoria pública para acogerse a las ayudas reguladas por esta Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Se convocan para el año 2005 las ayudas para fomentar la calidad agroalimentaria, previstas en la Sección 3.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, y reguladas en la Orden de 11 de julio de 2002.

Segundo. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo que figura en el Anexo de la Orden citada.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el 1 de febrero hasta el 31 de octubre de 2005 ambos inclusive.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 11 de julio de 2002, la concesión de estas ayudas quedará sujeta, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Quinto. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo A, convocados por las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 5 del Anexo I de las Resoluciones de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre) y de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y Médicos de Admisión y Documentación Clínica; finalizado el plazo de presentación de documentos establecido en las Resoluciones de 19 de julio de 2004 (BOJA núm. 146, de 27 de julio) y de 19 de agosto de 2004 (BOJA núm. 166, de 25 de agosto) de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por las que, a propuestas de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, se aprobaron las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario; y revisada la documentación aportada por los seleccionados, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Declarar en situación de expectativa de destino, tras verificar la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, convocado por la citada Resolución, y que figuran relacionados por categorías en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Declarar, conforme a lo establecido en la base 4.2 de la Resolución de convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de los participantes que se relacionan a continuación, al haberse verificado que los mismos no aportaron en plazo la documentación exigida o no acreditaron estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria:

Hernández Fornieles, Herminia.
DNI 24.258.965.
Med. Fam. Serv. CCU.

Fernández Ponce de León, Federico.
DNI 24.151.275.
Med. Fam. Serv. CCU.

Valdivia Gutiérrez, Rafael.
DNI 31.207.372.
Med. Fam. Serv. CCU.

Tercero. Conforme a lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, la situación de expectativa de destino no otorga derechos económicos, ni derecho al desempeño de una plaza como personal estatuario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, hasta que no se obtenga una plaza definitiva como personal estatuario fijo tras la participación y obtención de la misma en la fase de provisión, momento hasta el cual se mantendrán en la citada situación de expectativa de destino.

Cuarto. Conforme a lo establecido en las bases 5.4 y 5.5 de la convocatoria, el personal que fuera declarado en expectativa de destino y que estuviera desempeñando una plaza de la misma o distinta categoría y especialidad en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, sea como personal con nombramiento estatuario fijo o como personal temporal, seguirá en su desempeño en las condiciones previstas en ella, hasta la obtención, en su caso, de una nueva tras su participación en la fase de provisión.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE SALUD
S. A. S.

PERSONAL DECLARADO EN ESPECTATIVA DE DESTINO

CATEGORIA: PROCESO EXTRAORDINARIO MF EN DISPOSITIVOS CCUU

APELLIDOS	DNI
ABBOUD BITAR, JUAN	028850027
ABELLON CARSI, RAFAEL	031818709
ADAME LUQUE, PEDRO	028703680

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
AGUILA DEL AGUILA, JOSE DEL	027230467	CANCO SANCHEZ, MAGDALENA	075006781
ALARCON DIAZ, ANTONIA MARIA	024896722	CARMONA DE TORRES, ISIDORO	028559575
ALARCON SANSO, ELISA	024861647	CARMONA MARTIN, FCO JAVIER	024143495
ALCAIDE MEGIAS, PEDRO	024141124	CARRASCO ALMANSA, M. ROSARIO	032017512
ALJAMA ALCANTARA, MANUEL	028564275	CARRASCOSA ROMAN, AGUSTIN	028660384
ALONSO PEREZ, MANUELA	029736747	CASADO LOPEZ, CARMEN	028522678
ALVAREZ GIRON, EMILIA	028525821	CEPELLO NAVAS, JULIO	028660959
AMER RASHID, ABED	024187885	COBO RAGEL, MARGARITA	028357042
ANDRADE LIMA, JUAN	024868412	COCO ALONSO, PEDRO	031606668
ANTOÑANO FDEZ QUINCOSES, M. ASUN	017860227	CONDE GONZALEZ, CANDIDO	029707229
ANULA TORREGROSA, PEDRO	031812661	CORDERO LECO, JOAQUIN	028396068
ARENAS TORREALBA, JOSE CARLOS	024158573	COSANO PEREZ, JESUS MARIA	080111060
ARTEAGA SOTO, VALENTINA	028655838	COTAN TOSCANO, ROSA SALUD	028544578
BAENA COSANO, CARLOS JESUS	028421690	CRESPO ALONSO, ANGEL	045263875
BALLESTER CASADO, FERNANDO	024849238	CRUZ FERNANDEZ, JOSE JESUS	029734202
BALLESTEROS RUEDA, JOSE	000277753	CUEVAS QUINTANA, DIEGO	028452328
BARCELONA SANCHEZ, M. ANGUSTIAS	024170978	DELGADO GOMEZ, EMILIO	031189741
BARNES CAMPOS, M. ANGELES	025964586	DIAZ CAMACHO, ANTONIO	024836117
BARRERAS PEREZ, ALFONSO	028405506	DIAZ ESPERILLA, TRINIDAD	076221229
BARRIO MARTIN, JOSE LUIS DEL	029720290	DOMINGUEZ MARTIN, DEMETRIA	027272733
BECCERRA MARTIN, JOSE ANTONIO	024867206	DURAN JIMENEZ, JOSE MANUEL	024781622
BERCHEZ ORDOÑEZ, ANTONIO	030436295	·ESPINOSA PEREZ, JOSE	024810374
BERMUDEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	032018478	FERNANDEZ ALEPUZ, ROMAN	025951611
BERNAL ORTIZ, JOSE LUIS	030422273	FERNANDEZ CUESTA, JOSE MANUEL	024168720
BLANCO NAVARRO, JOSE MARTIN	024782185	FERNANDEZ FERNANDEZ, M. ISABEL	080026662
BONO LLORENS, MARIA JOSE	028688111	FERNANDEZ GARCIA, ANTONIO	024842848
BORREGO COBOS, JOSEFA	028357971	FERNANDEZ HENARES, FCO JESUS	028520246
BORRERO GUTIERREZ, JUAN	030408656	FERNANDEZ MARTINEZ, M. DOLORES	028859274
BRAVO CLAVEL, M. DOLORES	028398465	FERRON GARCIA, FRANCISCO JAVIER	024144168
BRAVO DIAZ, JUANA MARIA	031404634	FLORES ALVAREZ, PEDRO JOSE	027274460
BURSON JARA, LUIS MARIA	028515637	FONSECA MONTOSA, M. DOLORES	030451942
CABRERA GARCIA, MARIA MERCEDES	024295257	FONTENLA GROVE, JUAN JOSE	028650649
CALAHORRO ARENILLAS, JUAN	028443637	GALEANO MENOR, ANTONIO	008763428
CALIZ HURTADO, RAFAEL	031578592	GALLEGO CABRERA, MIGUEL ANGEL	031582448
		GALVAN TORRES, M. ANGELES	031210676
		GAMIZ GORDO, MANUEL JESUS	074619003

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
GARCIA BALBOTEJO, JOSE MARCOS	025085213	LAVERIA GOMEZ, JOSE TOMAS	031220671
GARCIA BARROSO, M. VICTORIA	024903099	LEON DOMINGUEZ, ESPERANZA	025560382
GARCIA LOPEZ, JOSE MARIA	025965631	LERUITE LARRAINZAR, ENRIQUETA	025304745
GARCIA RODRIGUEZ, VICENTE	028352593	LLORENTE CEREZO, ASUNCION	030495841
GASCON VIVO, JOSE	031826290	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	031392145
GAY GAMEZ, JUANA MARIA	025944115	LOPEZ GALLARDO, JESUS	028450191
GOMEZ GOMEZ, MARIA MERCEDES	028357740	LOPEZ GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	031212927
GOMEZ MORALES, MANUEL	025058868	LOPEZ GONZALEZ, FCO MANUEL	027513185
GONZALEZ AGUAYO, JOSE MARIA	075409980	LOPEZ GONZALEZ, JUAN JOSE	024890274
GONZALEZ BARRERO, MIGUEL ANGEL	075528493	LOPEZ MONTES, MARIANO	028443524
GONZALEZ BORREGO, ANTONIO	030525176	LOPEZ PERAL, M. EUDOXIA	075005994
GONZALEZ GARCIA-MIER, IGNACIO	031601339	LOPEZ RAMON, ISABEL	023781161
GONZALEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	028561544	LOPEZ TORRES, FRANCISCA	074711079
GONZALEZ MACIAS, FRANCISCO	031608637	LOPEZ VERA, VICTORINA	074814341
GONZALEZ PEREZ, ANTONIO	024159402	LUNA MORENO, JOSE GREGORIO	030392962
GONZALEZ SUAREZ, MANUEL	028900988	MADRID VALDAYO, MARIA LUISA	029716805
GONZALEZ-LUNARO ALONSO, FAUSTIN	031405931	MALAGON LUQUE, FRANCISCO JAVIER	024855667
GUERRERO JIMENEZ, AMPARO	024165884	MANCEBO GARCIA, GONZALO	024066435
GUERRERO Y COBO, FRANCISCO LUIS	074617562	MARIN CUADRADO, FRANCISCO	030416549
GUILLEN BENITEZ, CRISTOBALINA	024825159	MARMOLEJO SANTOS, ANDRES	024882616
GUISADO RASCO, MARIA CINTA	027296694	MARQUEZ ROMERO, ELISA ISABEL	025050528
GUTIERREZ GARCIA, JOSE MARIA	031802723	MARQUEZ TENORIO, ANTONIO	031595452
GUTIERREZ MARTINEZ, LORENZO	028391321	MARTIN CHAVES, JORGE	031585684
GUTIERREZ MUÑOZ, CARLOS	028281415	MARTIN ESPAÑA, JOSE ENRIQUE	024111093
GUZMAN MORENO, JOSE JULIAN	024891524	MARTIN VILLEGAS, LOURDES	027247712
HERNANDEZ LIEBANAS, JUAN BAUTIS	025939487	MARTINEZ ALCAIDE, RAFAEL	024884254
HOLGADO GARCIA, JOSE LUIS	028506990	MARTINEZ CASTILLO, M. ROSARIO	030477697
HUETE MARTOS, ANDRES	025930192	MARTINEZ DE LA PISA, CARLOS	024846248
IBÁÑEZ CASQUEL, MERCEDES	028669417	MARTINEZ GARCIA, ANA ISABEL	025941215
IGLESIA HUERTA, REYES DE LA	028659052	MARTINEZ INFANTES, M. AUXILIADOR	078960633
INFANTE GARCIA, MARIO	030402109	MARTINEZ MOLINA, JOSE LUIS	024134825
ISORNA ESQUIVEL, FERNANDO	075366025	MARTINEZ PADILLA, CLARA	026446952
JIMENEZ MARTINEZ, CLEMENTINA	030419481	MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO	031201696
JIMENEZ SANCHEZ, MERCEDES	052361256	MARTINEZ SANCHEZ, M. CARMEN	024135551
JORDE MIGUEL, FRANCISCO	013291791	MARTINEZ ZAMBRANO, AURELIO	028540539
JURADO MUÑOZ, MERCEDES	028520686	MARTOS MORON, FRANCISCO JOSE	075007511
LARIOS DE LA CARRERA, M. ISABEL	029771422		

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
MEGIAS CANA, MARIA JOSE	031828084	PEREZ VIAS, FRANCISCO	031215537
MERCHAN HERRERA, RAFAEL	028528596	PEREZ-MONTAUT MERINO, IGNACIO	024858005
MIALDEA RUIZ, DIEGO	030490077	PERIS OLMEDO, ERNESTO MANUEL	028355167
MOLINA MENDAÑO, M. CARMEN	025042361	PERPIÑA FORTEA, CONSUELO	079140181
MOLINA MONTES, JOSE MANUEL	024160792	PIÑERO GALINDO, NICOLAS	027238339
MOLINA PAVON, MARIA	029741504	PIÑERO ORTEGA, JUAN	031603212
MOLINA TOLEDO, JOSE	027225409	PINEDA NOVO, JOSE MARIA	027817444
MONIS DELGADO, FAUSTINO RAMON	024832035	PORRAS MONTESINOS, FEDERICO	024288304
MONTERO EUGENIO, ENRIQUE	027280773	POSE GARCIA, MANUEL	024835896
MONTERO MONTERROSO, JOSE LUIS	030461180	PRADO ORTIZ, EULALIA	075374288
MONTERO MUÑOZ, FATIMA	028400699	PUERTO MONTES, JUAN JOSE	031600373
MONTERO SAEZ, MARIA CARMEN	024132861	RAMOS LEIVA, JOAQUIN	031217454
MORENO GUERIN, AGUSTIN	028248030	RAMOS SALGADO, ANTONIO	028515060
MOYANO JIMENEZ, ALFREDO	075697623	RAYA GARCIA, JESUS SALVADOR	024155897
MOYANO JIMENEZ, IRENE	030194566	REYES REQUENA, MANUELA	024153046
MUÑOZ GONZALEZ, MANUEL	025304928	REYES RUIZ, ISIDORO	031588494
MURILLO CESPEDES, JUAN ELIAS	028464329	RIO BOHORQUEZ, JOSE ANTONIO DEL	028432740
NAVARRO CARMONA, ANTONIO	075371229	RIO SERRA, JAVIER DEL	028343453
NAVARRO CONTRERAS, M. PILAR	024123510	RIVAS BOZA, GREGORIO	028554808
NAVARRO MORA, ARMANDO	031214877	RIVERO RODRIGUEZ, FCO JOSE	028431065
NIETO TEJERA, M. TERESA	080117230	ROBLES LOPEZ, RAFAEL	024866975
NOGALES PIÑA, JUAN	027898005	ROCHA RODRIGUEZ, ANTONIA	032017063
NOGUERA ILLESCAS, M. MAR	024153012	RODRIGUEZ ALARIO, MIGUEL ANGEL	032022936
NOGUES HIDALGO, RAMON	024836189	RODRIGUEZ AMORES, CARLOS MIGUEL	024835857
OGAYAR PEÑAS, MARIA CUADROS	024159855	RODRIGUEZ FERNANDEZ, M. ISABEL	075214853
OLMEDO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	024809331	RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO	025283522
ONIEVA LUQUE, FRANCISCO	080112992	RODRIGUEZ GARCIA, BARTOLOME	029717616
PALLARES HERNANDEZ, FERNANDO	010818938	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE RAFAEL	025310375
PARADA AVILA, JUSTO DARIO	031243108	RODRIGUEZ PARADAS, M. NATIVIDAD	028528811
PAZ LEON, URBANO JOSE	027903624	RODRIGUEZ RIVERA, ANTONIO	030191085
PAZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	028452660	RODRIGUEZ TRUJILLO, M. CARMEN	028529018
PEÑA HUERTAS, JUAN RICARDO	033398698	RODRIGUEZ WERT, MANUEL	028502969
PEREA MOLERA, MANUEL	030195514	ROJAS NAVAS, ESTEBAN JOSE	024116671
PEREZ CAPARROS, MIGUEL ANGEL	024143727	ROJAS PARRAS, PEDRO HILARIO	030460092
PEREZ CASTRO, MANUEL	031607143	RONCO MORALES, ROSARIO	024793057
PEREZ DE LARA ESCORZA, CONCEPCI	031215626	ROSA MARTIN, ANGELES DE LA	028658136
PEREZ GARCIA DE PRADO, M. LUISA	022928499		

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
ROSA PULIDO, RAFAEL	025955434	TORRES NIETO, JUAN LUIS	031598537
ROSSO SANCHEZ, LUIS MIGUEL	031318072	TORRES PELLICER, CARMEN	019821849
RUBIO CARA, PATRICIA	031228838	TORRES VILLAGRA, MATILDE DE	024856906
RUBIO LARA, EDUARDO	075365462	TRAVERSO PEDRERO, MANUEL	032024749
RUIZ ACEVEDO, TOMAS	027286631	TRUJILLO GARRIDO, JOSE	024904174
RUIZ ACOSTA, ANGEL	008687447	USERO GALVEZ, MANUEL	031388478
RUIZ CABRERA, M. ROSARIO	050295741	VAZQUEZ PEREZ, MANUEL	029717014
RUIZ ESTEBAN, FRANCISCO JAVIER	028440585	VIDAL MONTERO, ALFREDO	030399831
RUIZ VICENTE, ANTONIO	025059343	VIEDMA CARRILLO, ANTONIA	025958206
SAEZ LARA, ALFREDO	030431715	VILAR LINARES, MARIA VICTORIA	024867084
SAINZ PACHECO, JOSE MARIA	027283982	VILLACORTA DUEÑAS, MARCELO	031241561
SALIDO DE ANDRES, ENRIQUE	028454513	VILLALBA LOPEZ, ANDRES RAFAEL	025555304
SALMERON MENDEZ, CARMEN	029731913	VILLAZON ARAMENDI, ARTURO BLAS	010797842
SANCHEZ CASTILLO, ANTONIO	028348824	VILLENA MARTINEZ, MANUEL	024824333
SANCHEZ FERNANDEZ, M. CARMEN	075666416	ZAMORA PEREZ, JOSE MARIA	024157346
SANCHEZ FERRERAS, JULIO	074897854	ZAMUDIO VALIENTE, JUAN	025558436
SANCHEZ LOPEZ, CARMEN	025935082	ABADIN DELGADO, JOSE ANTONIO	008788701
SANCHEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	028398231	ACQUARONI SANCHEZ, FERNANDO	031399155
SANCHEZ PAYAN, JOSE	028346330	AGUAYO OCAÑA, MARIA LUISA	025978123
SANCHEZ PEÑA, JOAQUIN RAUL	031576286	AGUILA TORRES, FERNANDO DEL	031818850
SANCHEZ ROMERO, MARIA MILAGROSA	031231888	AGUILAR HUMANES, FRANCISCA	030415911
SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL	025313100	AGUILERA BERMUDEZ, JUAN INOCENC	025983477
SANCHEZ VAZQUEZ, ESPERANZA	041432370	AGUSTIN VARAS, ANTONIO	024120605
SANTOS MEDINA, ROSA	045076692	ALCALA VELASCO, MARIA ANGELES	045072271
SERRANO MERINAS, JUAN CARLOS	030474289	ALFARO GARCIA, MARIA JOSE	028544429
SERRANO SANCHEZ, M. CARMEN	030508750	ALVAREZ ESCAMILLA, ANTONIO	027289512
SORIANO BERMEJO, DOMINGO	030053629	ALVAREZ MARQUEZ, ANGEL	052273143
STABLE DUHARTE, MILDRED	046331912	ALVAREZ SEGURA, TERESA	027264886
TABOADA BERMEJO, M. MILAGROSA	016503945	AMEZCUA RECOVER, MANUEL ANGEL	024065628
TALLON POVEDANO, PABLO	024258483	ARAGON BALIÑA, JOSE RAMON	031401124
TOCINO FERRERA, ISABEL	028468280	ARANA BRAVO, ANTONIO	024851043
TORRE GONZALEZ, JUAN DE LA	024821905	ARANGUETE CORTES, ANTONIO M.	029732790
TORRE PRIETO, JUAN CARLOS DE LA	025969256	ARAZOLA GAUDICHON, JUAN PEDRO	037275917
TORRES MARTINEZ, JOSE CARLOS	007804716	ARCOS ARCOS, RAFAELA	080121174
TORRES MATEO, MANUEL	075737964	ARNET JIMENEZ, RAIMUNDO	045063399
		ARRIBAS SANCHEZ, PEDRO	024881698

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
ARROYO ROMERO, M. CARMEN	027302907	CALZADO LUENGO, MARIA FRANCISCA	076228255
ASENSIO PEREZ, JOSE MANUEL	024899023	CANO ESPAÑA, JOSE MARIA	024869283
AVILES PEREIRA, CRISTOBAL	025570669	CANOVAS DELGADO, ISABEL GLORIA	031251626
AYOSO REINOSO, MAGDALENA	028853653	CANTALAPIEDRA FERNANDEZ, JOSE	028300110
AZNAR LARA, JOSE M	030448080	CANTALEJO SANTOS, FCO. JAVIER	032846036
BAENA DELGADO, ENCARNACION	030496175	CANTERO RUIZ, JOSE ALBERTO	034018036
BALLESTEROS FERNANDEZ, FELIX	025045302	CARRASCO DURAN, RAFAEL	028687943
BALONGA TOMAS, BLANCA	022685513	CARRASCO ZALVIDE, JESUS	029752183
BANDERA VERDIER, PEDRO	024822019	CARRERA FERNANDEZ, M. TRINIDAD	075390410
BANDIN VELEZ, BENIGNO	031191997	CARRILLO CARDOSO, RAFAEL	028306775
BARBA TORRES, CATALINA	007829086	CARRION JIMENEZ, ANTONIO	028660071
BARBUDO MERINO, JUAN JOSE	030435496	CASTELLA RIBO, M. ANGELES	040829320
BARNES CASCALES, JUAN JOSE	022431645	CASTRO GIMENEZ, JUAN ANTONIO	030426747
BARRANCO MEDINA, JOSE JUAN	031405391	CASTUERA JURADO, ENRIQUETA	030454554
BARRENA TRUJILLO, INES	030188774	COBO MUÑOZ, JOSE EDUARDO	026011843
BARRERO NAVARRO, GABRIEL	028667201	COLOMO ORTEGA, M. TERESA	052551683
BATALLER DE LA CRUZ, PATRICIA M	028695622	CONDE EXPOSITO, MARIA ESTHER	025925357
BELLO LUQUE, ANGELA M	030414046	CONDE GOMEZ, CARMEN	032846765
BENITEZ BELLON, M. ISABEL	028702810	CONDE HERNANDEZ, M. PILAR	028557816
BENITEZ RAGEL, JUAN	031589986	CONDE MELGAR, MELCHOR JESUS	024879082
BERNAL ROSIQUE, M. SALVADORA	027500988	CORRAL SANCHEZ, MARIA CARMEN	024293967
BERVEL CLEMENTE, SOFIA	029738525	CORREA SALMERON, ANTONIO JAVIER	024293003
BLANCO ALONSO, GUILLERMO	028545271	CRESPILO GOMEZ, M. CARMEN	024854699
BLANCO SANGUESA, JUAN CARLOS	031391685	CRESPO LOPEZ, M. ISABEL	029768527
BOIX CEBOLLA, VICTOR MIGUEL	028653778	CROSSA GIL, LIDIA	025076948
BOSCA CRESPO, ANTONIO RAMON	024853322	CRUZ MANGAS, MANUEL JESUS	079220391
BRAVO PEREZ, INMACULADA C	024189891	CRUZ TIJERAS, M. DOLORES	024199737
BRAVO SALAMANCA, INMACULADA C	024764850	DANTA GARCIA DE CASTRO, M. DEL C	028588136
BRAVO-FERRER DELGADO, JESUS	028541596	DELGADO DE LA CARRERA, ALFREDO	075388790
BRUN LOPEZ-ABISAB, S. BEATRIZ	053690919	DELGADO FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	025558251
BUFORN GALIANA, ANDRES	045267270	DELGADO FUENTES, DIEGO	075291182
BURGOS MARIN, JOSE DE	030455332	DELGADO MARTIN, ANTONIO EDUARDO	024195885
CAÑERO CRIADO, JUAN	025049529	DIAZ BENITEZ, FRANCISCA	032855580
CABALLERO GARCIA-DELGADO, JOSE	031581406	DIAZ GARCIA, AMPARO	027514932
CABALLERO GARCIA, FCO. JESUS	028579443	DIAZ HERNANDEZ, MIGUEL	023771806
CABEZAS JIMENEZ, JESUS MANUEL	023768115	DIEZ NAZ, ANA MARIA	030489281

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
DOMINGUEZ AVILA, ISABEL MARIA	028456516	GARCIA GIL, DANIEL	031255308
DOMINGUEZ MORENO, JOSE JOAQUIN	029738142	GARCIA GIL, MIGUEL EUGENIO	050035306
DUARTE DOMINGUEZ, FEDERICO	027283364	GARCIA LLOPIS, EDUARDO	019824211
DURAN CABALLERO, ANA MARIA	028852116	GARCIA OSLE, JOSE MANUEL	031202188
DURAN CABALLERO, MANUEL RICARDO	028443442	GARCIA PEREZ, M. PILAR	039670065
DURAN HIDALGO, ISABEL	025569058	GARCIA PEREZ, RAFAEL JUAN	027275419
DURBAN REGUERA, FRANCISCO	027230797	GARCIA RODRIGUEZ, CATALINA	027268812
EGOZCUE FOLGUERAS, RICARDO LUIS	001522412	GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL	028347015
ENRIQUEZ ALVAREZ, MARIA ELENA	023770279	GARCIA SANCHEZ, DOLORES	024157135
ESCOBAR GARI, BENJAMIN	074840412	GARCIA SANCHEZ, MARIA DE LA O	028871252
FALCON ROMERO, MIGUEL	075389137	GARCIA TORREJON, JOSE	031206192
FEIXAS ALMOGUERA, MATILDE F	023767864	GARCIA VAZQUEZ, ANGELA MARIA	030438249
FERNANDEZ CANO, MARIA MERCEDES	024154883	GARCIA VEGAZO, ELOY FRANCISCO	032021278
FERNANDEZ CONEJERO, EVA MARIA	028881651	GARCIA-PERLA GARCIA, ALVARO	027298317
FERNANDEZ CUBERO, JOSE MARIA	031224867	GARRIDO CASTILLA, JOSE MANUEL	028465512
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	024842149	GASCON JIMENEZ, JOSE ANTONIO	030528721
FERNANDEZ FUENTES, M. TERESA	025943903	GAZQUEZ ALCOBA, M. CARMEN	027248625
FERNANDEZ GARCIA, BEGOÑA	008820243	GEA FERNANDEZ, JULIANA	025050404
FERRES ROMERO, JOSE LUIS	023771142	GIL MONTAÑES, ANTONIO	031594177
FONT GUERRERO, M. DEL CARMEN	029762046	GIL MONTES, ALFONSO	008913940
FORNELINO DIEZ, ANTONIO	080028188	GIL QUINTANILLA, JULIO	028458680
FRAGERO BLESAS, EVA MARIA	030525896	GIMENEZ CIRUELA, JOSE RAMON	028597047
FRANCO MATA, ANTONIO	031831458	GIRONA GARCIA, MANUEL RAFAEL	024163789
FRAPOLLI RODRIGUEZ, J. FERNANDO	024847629	GOMEZ GONZALEZ, ANA MARIA	028554560
FREIRE GUERRERO, MIGUEL LUIS	031588152	GOMEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	023782025
FRIAS RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	023784144	GOMEZ-GUILLAMON ARRABAL, RAFAEL	024861314
GALINDO PELAYO, JOSE PELAYO	027516502	GONZALEZ CIFUENTES, EMILIO	025940280
GALLARDO GARCES, CARMEN	031326556	GONZALEZ GARCIA, MARIA JESUS	025577946
GALLARDO GONZALEZ, RAFAEL	026197780	GONZALEZ IGLESIAS, MARIA LUISA	028877373
GALLARDO JURADO, FRANCISCO	026186087	GONZALEZ MARTIN, CONCEPCION	029747937
GAMEZ COIN, JOSE FELIPE	024836315	GONZALEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	042792146
GAMEZ GAMEZ, ELENA	024216719	GONZALEZ PEREZ, M. JOSE	030457363
GAMEZ SERRANO, AURORA	025965211	GRACIA GARCIA, FRANCISCO	030436387
GARCIA ARJONA, ANGEL EMILIO	025319265	GUARDADO ASUERO, PILAR	028652412
GARCIA BURGOS, ANTONIO	024861628	GUERRERO ESPEJO, JAIME	031392294
GARCIA BURGOS, MATILDE	028536295		

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
GUTIERREZ CARACUEL, FRANCISCO J	028583362	LUQUE CARRILLO, JUAN JOSE	024136309
GUTIERREZ SOLIS, MANUEL ANGEL	030458170	MACIAS BERENGUER, SANTIAGO	032021703
HERMOSILLA CARRASQUILLA, RAFAEL	028467365	MALDONADO ESPINOSA, MARIA JOSE	029083744
HERRERA MATEOS, JULIA	028529455	MANGAS RAMIREZ, SALVADOR	034015630
HERRERA ORTIZ, GONZALO	024182397	MANJON COLLADO, MARIA TERESA	004166054
HERRUZO AVILES, ANGEL	028533622	MARCHANTE TEJADA, CRISTOBAL	027448594
HIERRO GUILMAIN, FRANCISCO JAVI	029739401	MARCHENA GONZALEZ, MARIA JOSE	029761338
HIJANO MIR, ANTONIO	024867111	MARQUEZ VACARO, JUAN ANTONIO	028577481
HUERTOS RANCHAL, MARIA JESUS	031215209	MARTI POYOL, JOSEFINA	025050234
IBAÑEZ PEREZ DE LA BLANCA, M. AN	024157981	MARTIN CERA, MARIA AUXILIADORA	029748076
ISHAK HANNA ZABANEH, ELIAS	031238164	MARTIN DE LA ROSA, LEONARDO	024859503
JEREZ SALCEDO, MARIA TERESA	024213112	MARTIN DOMINGUEZ, JOSE ANGEL	028667535
JIMENEZ GOMEZ, EVA MARIA	024261306	MARTIN ESTEVE, ISABEL MARIA	024214137
JIMENEZ GONZALEZ, PEDRO IGNACIO	028877489	MARTIN MORA, JOSE MANUEL	024125903
JIMENEZ HIDALGO, M. CRISTINA	028480118	MARTIN NOBLEJAS, ANTONIO	024900161
JIMENEZ OYARZABAL, M. MERCEDES	029470530	MARTIN VELEZ, ROSARIO M	024262390
JIMENEZ SANCHEZ, MANUEL ANGEL	028543269	MARTINEZ ACEVEDO, M. ENCARNACION	030416781
JIMENEZ-PEÑA MELLADO, DOLORES	024893643	MARTINEZ DEL CAMPO, MIGUEL	024878221
JURADO PORCUNA, CARMEN	030802062	MARTINEZ DOMINGUEZ, ANTONIA	028516595
KORTABARRIA VELEZ DE MENDIZABA	072568466	MARTINEZ GARCIA, LUIS	039653556
LATORRE PARRA, RAFAEL CARLOS	016526445	MARTINEZ LOPEZ, M. PILAR	029052020
LEON LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	024206276	MARTINEZ MARCOS, FRANCISCO JAVI	028711557
LEON-SALAS RABADAN, CRISTOBAL T	028532824	MARTINEZ MARTINEZ, MERCEDES	030458851
LIÑAN LOPEZ, MANUEL	024256606	MASOT MONSERRAT, MARIA DEL ROSA	031318670
LLORET RONDON, JAIME	031820980	MEDINILLA MONTENEGRO, MARIA CRU	030203620
LOPEZ CABRERA, EMILIA	028504864	MEDRANO ORTEGA, FRANCISCO JAVIE	028582592
LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	028297151	MEGIAS MATEOS, M. SOLEDAD	024166829
LOPEZ GUZMAN, SALVADOR	025045445	MENDEZ SANCHEZ, JAVIER	005911667
LOPEZ NAVARRETE, MANUEL	024140500	MENDOZA DELGADO, MANUEL	032846620
LOPEZ PEREZ, JORGE	031196803	MENDOZA LLERA, MARIA JOSE	028394327
LOPEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	005138744	MERA ALONSO, JUAN LUIS	031254972
LOPEZ SOLDADO, MARIA	024215853	MERCADO FERNANDEZ, FELIX	026188763
LOPEZ VARGAS, CARLOS ANDRES	005252494	MERINO CABALLERO, RAFAEL	030196354
LOPEZ-CHEDA FERNANDEZ, M. REMEDI	021961176	MERINO CARRILLO, CARMEN	024876996
LOPEZ-FE MORENO, JOSE LUIS	028695107	MIFSUT GALLARDO, MARIA JOSE	030517132

APELLIDOS	DNI
MINGORANCE LOZANO, ENCARNACION	024090049
MIRET IZQUIERDO, MANUEL	028523744
MOLES MORENO, SERAFIN	024117187
MOLINA DOÑORO, JOSE MANUEL	028535614
MOLINA JURADO, ANA MARIA	030414761
MOLINA LOPEZ, OLVIDO	019858623
MONTAÑO DIAZ, MANUEL	028451664
MONTES REDONDO, GERTRUDIS	052363466
MORATA GARCIA DE LA PUERTA, IGN	024224367
MÓRENO BOGAJO, ANTONIO	031814184
MORENO GONZALEZ, FRANCISCO JULI	030498210
MORENO RODRIGUEZ, FERMIN	027499554
MORENO SOBRADO, GUILLERMO	028655459
MORENO TERRIZA, M. DEL MAR	007212270
MUÑIZ GRIJALVO, OVIDIO	028681714
MUÑOZ BELTRAN, HUMBERTO JOSE	024184863
MUÑOZ MALDONADO, HECTOR	024883875
MUÑOZ MARTINEZ, M. ISABEL	028853223
MURIEDAS BENITEZ, ERNESTO	028567070
MUROS DE FUENTES, ANTONIO	024103919
NAVARRO BUSTOS, CARMEN	028862382
NAVARRO CARRION, JUAN	024877357
NEVADO ARIZA, JOSE MIGUEL	027225363
OPELLANA MORENO, MARIA MERCEDES	025573463
ORTE MARTINEZ, JOSE MIGUEL	024159727
ORTIZ MARTI, FRANCISCO	028533070
ORTIZ PUERTAS, BERNABE	019101092
OTERO PUIME, M. CARMEN	031190086
PALOMAR ALGUACIL, VICENTE	075666804
PALOMAR GARCIA, FRANCISCO JAVIE	028341484
PALOMARES BAYO, M. PILAR VICENTA	024151250
PALOMO LOPEZ, JUAN ANTONIO	025306254
PARRADO LOPEZ, MANUEL	031216382
PASCUAL BARRERA, ANA MARGARITA	029753481
PEÑA-TORO GIRELA, JOAQUIN LEOP	024150859
PEGALAJAR MARTINEZ, JESUS	026201065

APELLIDOS	DNI
PENA GONZALEZ, MARIA JOSE	024298904
PEREA APARICIO, ANTONIO JESUS	030196762
PEREA SANTOS, JOSE ANTONIO	029744919
PEREZ BENITEZ, M. TERESA	030492623
PEREZ FAJARDO, M. ASCENSION	052821720
PEREZ GAMERO, MARIA LUISA	028861681
PEREZ GARCIA, JOSE BENITO	028878832
PEREZ LIDON, GASPAS	030461734
PEREZ LOPEZ, ENRIQUE	028527094
PEREZ LOPEZ, MARIA DOLORES	025048182
PEREZ MARTINEZ, JUAN JESUS	045267589
PEREZ MILLAN, EMILIO	031813997
PEREZ MORENO, MARIA JOSE	032028797
PEREZ PEINADO, MIGUEL ANGEL	024108780
PEREZ TORNERO, ENRIQUE	027253294
PEREZ VAZQUEZ, M. AMPARO	028535753
PEREZ-BELLO FONTAÑA, LUIS	035252915
PIMENTEL ASENSIO, JUANA	027516035
PINEDA MARTINEZ, ANDRES	029078755
PINO GOMEZ, ROCIO DEL	028723378
PLAZA SALMERON, ADELINA	027250876
PONZONE RIERA, JULIA	029717819
PORRAS PEREZ, ANTONIO	024148471
PRADA PAGOLA, RAFAEL	045272078
PRADO MARTINEZ, MARIA FELICIANA	045264745
PRAXEDES GOMEZ, ENRIQUE	029744912
PRIAN RODRIGUEZ, MIGUEL	031393561
PUCHOL ENRIQUEZ, RAFAEL	030479223
QUEROL CANTERAS, ANGEL MARIA	031217643
QUESADA PULIDO, ANTONIO MARIA	025928068
RAMIREZ SEOANE, JUAN MANUEL	027280361
REGUERA PINTERO, MANUEL	031607944
REINA CARRION, JOSE ESTEBAN	027236885
REY MORENO, JOSE RAIMUNDO DEL	075701720
RIOS LOPEZ, MARIO DE LOS	033396522

APPELLIDOS	DNI	APPELLIDOS	DNI
RIOS MENDEZ, JOSE CARLOS	025306383	SANDBETE RAMOS, JUAN ANDRES	031603454
RIVAS RODRIGUEZ, GUILLERMO	002517451	SANTAMARINA CARVAJAL, FERNANDO	074614613
RIVERO GUERRERO, JUAN ANTONIO	025558789	SANTANA RODRIGUEZ, GERARDO	051628081
ROBLES ARISTA, ALFREDO	026180215	SEGURA GIMENEZ, ANDRES	075215137
ROCA FERNANDEZ-CASTANYS, EDUARD	024156286	SERRANO LOZANO, ALEJANDRO ALBER	024831295
RODRIGUEZ ALVAREZ, ROSA MARIA	028876889	SERRATO LLAMAS, MARIA TERESA	025566603
RODRIGUEZ BARRERO, IGNACIO	027281537	SEVILLANO BLANCO, M .CARMEN	031820517
RODRIGUEZ ENRIQUEZ, BEATRIZ	025076465	SIERRA BENITEZ, FEDERICO S.	031812110
RODRIGUEZ PORTAL, JOSE ANTONIO	010067363	SILVA RODRIGUEZ, MARIA ROSA DE	027306055
RODRIGUEZ PRIEGO, MANUELA	030481795	SILVENTE RAMIREZ, MATEO JESUS	027265821
RODRIGUEZ VILLASANTE GONZALEZ,	014931285	SOTO ESPINOSA MONTEROS, BASILIO	028530956
ROIG GARCIA, JUAN JOSE	030411765	SOTO RUIZ, M.CARMEN	024125302
ROJAS SALCEDO, ALFONSO	026444499	SOUSA ORELLANA, RAMON	031187136
ROJAS-MARCOS CASTELLO, JOSE MAR	028520513	SOUSA VAQUERO, JOSE MARIA	028683250
ROLDAN GONZALEZ, CAMILO	025965184	SUERO MENDEZ, M.CORAL	000404268
ROMERO DURAN, MARIA DEL ROSARIO	027277010	TAPIA ESPINOSA, PEDRO	027240459
ROS PARRA, JULIO ANTONIO	025052021	TAPIA PEREZ, PABLO	025956612
ROSELL VERGARA, EDUARDO	024802229	TEMBOURY RUIZ, FRANCISCO	025046670
RUIZ BRUZON, JOSE FRANCISCO	031218886	TERCERO VERA, MANUEL	075358586
RUIZ CHICA, ANGEL JOSE	025997906	TOQUERO DE LA TORRE, FRANCISCO	024182162
RUIZ DE MADARIAGA, RAFAEL	031577164	TORRABADELLA DE GOYON, LUIS	027330217
RUIZ DEL PINO, M.JOAQUINA	024904876	TRIGUERO DE LA TORRE, JUAN MANU	030430078
RUIZ GODOY, JUAN JOSE	026441592	TRISTANCHO GARZON, ANTONIA	029786797
RUIZ ROMERO, FRANCISCO	031330229	TROYA CABRERA, JUAN JOSE	024122381
SABIO REYES, FERNANDO	029081337	TUTOSAUS GOMEZ, M.SONSOLES	017846530
SAENZ DE TEJADA MORALES, ANTONI	025952639	VALENZUELA SANCHEZ, FRANCISCO	031594398
SAENZ DE TEJADA VALDIVIA, MAURI	031820809	VALERO SANCHEZ, MARGARITA	025098318
SANCHEZ ANGULO, JOSE IGNACIO	028470459	VALLADOLID LEON, JOSE MANUEL	028567359
SANCHEZ CAPARROS, ANGELES	027245357	VEGA JIMENEZ, TEODORO DE	029741787
SANCHEZ CARRASCO, JOSE DE JESUS	029747576	VENTURA CEBALLOS, ANTONIO	028525153
SANCHEZ GALERA, MARIA DOLORES	031633085	VERA CRUZ, RAFAEL	075390438
SANCHEZ MONTENEGRO, JOSE	075366919	VERDE SEVILLA, ANGEL ANTONIO	028704835
SANCHEZ ORTEGA, RAFAEL	030488038	VICIANA ORTIZ DE GALISTEO, ELIS	027505934
SANCHEZ PORRAS, JOSE CRISTOBAL	034010058	VIGUERA ROMERO, FRANCISCO JAVIE	027286705
SANCHEZ RUIZ, FRANCISCO JOSE	027280018	VILLALBA ALCALA, FRANCISCO	075431957

APELLIDOS	DNI
VILLALON ALVARADO, YOLANDA	045076826
VILLAR CONDE, ERNESTO DE	032021122
VILLAESPESA CASTILLON, DIEGO	024886233
VISO RODRIGUEZ, JUAN LUIS	025934296
YAGUEZ JIMENEZ, LUIS MIGUEL	024123637

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE SALUD
 S. A. S.

PERSONAL DECLARADO EN ESPECTATIVA DE DESTINO
 =====

CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION
 PERS. FACULT. - MEDICOS DE ADMISION

APELLIDOS	DNI
ABRIL SANCHEZ, MARIA JESUS	024184930
ACEVEDO ROJAS, M. ANGELES	025057858
ALVAREZ DELGADO, FCO CARLOS	028659463
APARICIO PEREZ, FRANCISCO JOSE	024292291
ASTUDILLO FERNANDEZ, CARMEN	028669697
BLESA FRANCO, AMBROSIO JESUS	023213672
BRAVO RUBIO, ADELA	030191062
CALERO ROMERO, LEONARDO	029743065
CANO MENGUAL, PEDRO	074155047
CARRION MARTINEZ, ANA	075531978
CASADO FERNANDEZ, M. ELOISA	024176555
CONEJO GOMEZ, CAROLINA	024871663
CONTRERAS SAEZ, JESUS	024124839
DOMINGUEZ CORRALES, MARIA JOSE	027280035
FERNANDEZ VALDIVIA, ANTONIA	024156008
GALINDO GARCIA, CONSOLACION	028527692
GALLARDO MONTORO, MERCEDES	080122254
GALVEZ CASTRO, FRANCISCA MARIA	024888768
GALVEZ SANTAELLA, TOMAS	024102525
GARCIA ORTEGA, CESAREO	074618552
GARNICA TRUJILLO, M. VICTORIA	075007277

APELLIDOS	DNI
GONZALEZ MERAYO, MARINA	010034842
GONZALEZ-OUTON VELAZQUEZ, JULIO	031399272
GUERRERO GUERRA, JOSE LUIS	028519789
JIMENEZ MUÑOZ, MATILDE	075010421
JUAN RUIZ, ISABEL MARIA	024293331
LAZARRAGA CAFFARENA, CRISTINA	024904986
LOPEZ PULIDO, ANA MARIA	025974795
LOPEZ TORNE, MARIA MERCEDES	030434804
MARCO BOTELLA, ANTONIA	031789783
MARTINEZ CIRRE, M. CARMEN	027236314
MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE MIGUEL	027244616
MEDINA RODRIGUEZ, M. PILAR	032031753
MORENO RODRIGUEZ, FCO. JAVIER	024293748
MORENTE ROMERO, FRANCISCO	024168729
ORTEGA ARANDA, CRISTOBAL	030420741
PAVON REAL, M. ISABEL	028514963
PEÑA TAVERAS, MANUEL DEL CARMEN	024213372
PEREZ DE NAVARRO BONELO, JOSE M	032018808
PEREZ SAEZ, FRANCISCO	024293701
PEREZ-VICTORIA MERINO, M. EUGENI	030451990
PIRLA CARVAJAL, JUAN JOSE	031220554
PLAZA CORRALES, MARIA DEL PRADO	028654055
RAMIREZ GARCIA, ROSA M	024166497
RETAMAR PARRA, MANUEL JOSE	024169569
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA	031210182
ROMERO CAMPOS, ANTONIO ALEJANDR	030410286
RUIZ GARCIA, ARACELI	030431034
RUIZ LOPEZ, JOSE	075697620
RUIZ REQUENA, MARIA TERESA	029739014
RUIZ RIENDA, LUIS GREGORIO	024208985
RUIZ TARRAGA, RAFAEL	045060385
RUIZ-CANELA CACERES, M. PAZ	027285707
SALA TURRENS, JOSE	028531986
SANZ MONTENEGRO, MATILDE	003067252

APPELLIDOS	DNI
SOLOMANDO PAEZ, M. CARMEN	030449383
SORIA BONILLA, MARIA MAR	027498465
TRANCOSO ESTRADA, JESUS	028850509
TRISTAN FERNANDEZ, AMALIA	024291116
VILLAVEVERDE GUTIERREZ, M. LUZ	024288520

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Celadores-Conductores, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 5 del Anexo I de la Resolución de 17 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2003) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Celadores-Conductores; finalizado el plazo de presentación de documentos establecido en la Resolución de 15 de julio de 2004 (BOJA núm. 144, de 23 de julio) modificada por la de 29 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 240, de 10 de diciembre) de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que, a propuestas del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, se aprobó la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario; y revisada la documentación aportada por los concursantes seleccionados, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Declarar en situación de expectativa de destino, tras verificar la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría de Celador-Conductor y que figuran relacionados en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Declarar, conforme a lo establecido en la base 4.2 de la Resolución de convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de los participantes que se relacionan a continuación, al haberse verificado que los mismos no aportaron en plazo la documentación exigida o no acreditaron estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria:

Ballesteros Vázquez, Rafael	DNI 75.000.216
Buendía López, José	DNI 24.199.945
Carrasco Varela, Manuel	DNI 31.526.703
Delgado Gutiérrez, Rafael	DNI 26.144.706
Gallardo Serrano, Manuel	DNI 32.855.065
López Robles, Andrés	DNI 26.443.506
Pulet Pérez, Juan Ramón	DNI 52.263.155

Torres Pérez, José	DNI 25.856.206
Verdejo García, Antonio	DNI 27.205.643

Tercero. Conforme a lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, la situación de expectativa de destino no otorga derechos económicos, ni derecho al desempeño de una plaza como personal estatuario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, hasta que no se obtenga una plaza definitiva como personal estatuario fijo tras la participación y obtención de la misma en la fase de provisión, momento hasta el cual se mantendrán en la citada situación de expectativa de destino.

Cuarto. Conforme a lo establecido en las bases 5.4 y 5.5 de la convocatoria, el personal que fuera declarado en expectativa de destino y que estuviera desempeñando una plaza de la misma o distinta categoría y especialidad en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, sea como personal con nombramiento estatuario fijo o como personal temporal, seguirá en su desempeño en las condiciones previstas en ella, hasta la obtención, en su caso, de una nueva tras su participación en la fase de provisión.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE SALUD
S. A. S.

PERSONAL DECLARADO EN ESPECTATIVA DE DESTINO

CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION
PERS. NO SANITARIO-CELADOR-CONDUCTOR

APPELLIDOS	DNI
ABADIA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	028589885
ACEJO DIAZ, JOSE	027803384
ACOSTA FRANCO, JOSE MANUEL	025041707
ADAME CAMACHO, JOSE	029406695
AGUDO MATARAN, CAYETANO FRANCIS	026476579
AGUDO MORALES, JUAN	075091558
AGUDO MORALES, PEDRO M	026462172

=====	=====	=====	=====
APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
=====	=====	=====	=====
AGUERA AGUERO, DIEGO	027267595	ALGAR ORELLANA, RAFAEL	025072751
AGUERA RAMOS, DAMASO	075195710	ALGUACIL GONZALEZ, GUMERSINDO	026438961
AGUERO RAMIREZ, JUAN JOSE	075223465	ALGUACIL JIMENEZ, ENRIQUE	029078757
AGUILA ORTEGA, CARLOS	024149034	ALMARAZ NAVARRO, JUAN	028441894
AGUILAR CASTRO, JUAN JESUS	041403035	ALMAZAN HERNANDEZ, ESTEBAN	026447016
AGUILAR LOZANO, JUAN	024296218	ALMELA RODRIGUEZ, JOSE	024876954
AGUILAR MARIN, ANTONIO	074759455	ALONSO ENRIQUEZ, JOSE LUIS	031675003
AGUILAR TORRES, DOMINGO	033362305	ALONSO RIOJA, ANGEL	029744886
AGUILAR TRIANO, JOSE MANUEL	052581534	ALVARADO MORENO, JOSE JUAN	026470875
AGUILERA CANO, JUAN	074988448	ALVARADO MORENO, RICARDO	026442602
AGUILERA MARTINEZ, JUAN CARLOS	024112487	ALVAREZ BALLESTA, JUAN	028511191
AGUILERA MORALES, ANTONIO	025942826	ALVAREZ BATISTA, GONZALO	025103663
AGUILERA NAVAS, JOSE MANUEL	052360875	ALVAREZ GARCIA, JOSE	031577605
ALARCON ALARCON, RAFAEL	024902300	ALVAREZ PEREZ, MANUEL	031597227
ALBENDIZ MATEOS, LUIS MARIA	028456123	ALVAREZ VICENTE, JOSE	024097622
ALBERJON BARRANCO, TOMAS	025987549	ALVAREZ VILCHEZ, ANTONIO	074705625
ALCAIDE BOZQUEZ, JOSE JOAQUIN	075544380	AMO CALVO, ANDRES IGNACIO	052340043
ALCALA GALIANO, RAFAEL	037787264	ANDRADES JURADO, MANUEL FRANCIS	052284394
ALCALA ZAMORA, JOSE ANTONIO	026477291	ANDUJAR DE LA ROSA, FERNANDO	031315980
ALCALDE MARTIN, EUSEBIO	025044620	ANTEQUERA MORALES, MANUEL	024285235
ALCANTARA MERINO, RAFAEL	030516731	ARAGON DOMINGUEZ, PEDRO	001167037
ALCANTARA REYES, JUAN ANTONIO	024870232	ARAGON PEREZ, MARIA JESUS	030404895
ALCARAZ VALDIVIA, MANUEL	027229629	ARANDA CABRERO, MIGUEL	026198402
ALCAZAR URRY, JOSE ANTONIO	027288844	ARANDA OLIVER, RICARDO VICENTE	030486715
ALCON JIMENEZ, MANUEL	034072457	ARAQUE MARTIN, JUAN LUIS	028670124
ALCONCHEL DE LA TORRE, ISABEL P	031850182	ARCOS PEREZ, MOISES	024241839
ALGABA CEREZO, RAFAEL	030780480	ARENAS HUERTAS, DOMINGO	039323267
		ARENAS MARTIN, SALVADOR	024899181

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
ARENAS MUREZ, LORENZO	029691515	BAUTISTA GALVEZ, AGUEDA	043502917
ARIZA GONZALEZ, FRANCISCO	074787308	BAUTISTA GALVEZ, BARBARA	043502916
ARIZA ROMERO, FRANCISCO	025090734	BECERRA DE HARO, ANA	025556855
ARIZA VILLANUEVA, JUAN JOSE	052243897	BECHIARELLI MARTEL, RAMON	031198275
ARJONA CARMONA, MIGUEL ANGEL	030461004	BEDMAR COBOS, JUAN FRANCISCO	025296925
ARJONA PULIDO, VALERIANO	030406812	BEJARANO GONZALEZ DE CALDAS, JO	031624897
ARRIBAS FERNANDEZ, AURELIO	075063584	BELLIDO MENDEZ, ANDRES	029708991
ARROYO BERENGUER, EDUARDO JESUS	024880049	BELLIDO RODRIGUEZ, CARLOS	075386163
ARROYO LOPEZ, FRANCISCO	030486785	BELMONTE MORENO, FRANCISCO	027265463
ASENSIO JIMENEZ, JOAQUIN	027509944	BENAVENTE HORTELANO, JOSE MARIA	030431718
ASTORGA GONZALEZ, MANUEL	075742480	BENAVIDES CARRASCO, JUAN CARLOS	024215103
AVILA RAMIREZ, JOSE LUIS	028695016	BENAVIDES RUIZ, ENRIQUE	024184623
AYALA BERMEJO, FRANCISCO	031200304	BENEYTO GONZALEZ, ANTONIO	028223900
AYALA PRIETO, ANTONIO	025560541	BENITEZ BRAVO, JOSE MANUEL	028684070
AYALA SEGURA, JUAN JOSE	027507647	BENITEZ IGLESIAS, JOSE LUIS	024171209
AYBAR AYBAR, RAFAEL	027513444	BENITEZ MARTIN, RAFAEL	024703703
AYLLON GARCIA, EMILIO	031235051	BENITEZ PEREZ, JOSE MARIA	024132021
BAÑOS ROMERO, ANTONIO	026210904	BENITEZ RIVERO, MIGUEL ANGEL	027296560
BACKER MARQUEZ, JUAN PEDRO	031637023	BERMEJO PARREÑO, JUAN IGNACIO	029769499
BALBUENA GARCIA, SALVADOR	029765158	BERMUDEZ CASCO, AGUSTIN	025323539
BANDA CORONEL, RAFAEL JUAN	029699486	BERMUDEZ PEREZ, RAFAEL	030444881
BARRERA OSORNO, JUAN ANTONIO	028559173	BERMUDEZ RUIZ, MANUEL	025915686
BARRERO OJEDA, ADOLFO	028569234	BERMUDEZ TORRES, FRANCISCO	052550955
BARRIOS SAEZ, FRANCISCO JOSE	027267283	BERNABE CANDEL, JOSE	029722466
BARRIOS SAEZ, JOSE MANUEL	027512674	BERNAL GAGO, DOMINGO	031581759
BARROSO GARCIA, JOSE MANUEL	029785681	BERROCAL MORIAN, EMILIO	075546103
BARROSO SALAZAR, JUAN MANUEL	025562053	BERRUEZO PADILLA, JOSE	027241083
BASCUÑANA VILCHEZ, JUAN FRANCIS	027501500	BERRUTI LOPEZ, MANUEL	031639223

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
BESA GALA, FRANCISCO JAVIER DE	027294759	CABAÑAS GOMEZ, CARMELO	032860317
BETANZOS MATEO, FRANCISCO JAVIE	075538861	CABALLERO LOPEZ, FERNANDO MANUE	028546175
BISPE MORENO, PEDRO	031243288	CABALLERO MORATO, RAMON	029745408
BLANCA LEIVA, MIGUEL DE LA	026455919	CABEDO ALMENARA, JOSE ANTONIO	030476828
BLANCA RODRIGUEZ, ANTONIO DE LA	026459704	CABRERA MATEOS, ANTONIO	025560525
BLANCO CARO, MANUELA	028441953	CABRERA VALENZUELA, CESAR JAVIE	025071251
BLANCO SUTILO, JUAN FRANCISCO	075537445	CABRERIZO CASTRO, JOAQUIN IGNAC	024188342
BLANES HERNANDEZ, JOSE MARIA	031246488	CABRERIZO MOLINA, FRANCISCO	024172921
BLANQUERO CALLEALTA, MANUEL	028471607	CABRERO SANCHEZ, JOSE LUIS	026452773
BLANQUEZ MONTORO, FRANCISCO JOS	027498308	CADENA RODRIGUEZ, SALVADOR	028460214
BONASSI REYES, ANTONIO	031181433	CADENAS LUNA, FRANCISCO JAVIER	052243355
BONILLA ALVAREZ, JOSE	075214484	CALDERON CLAVERO, ALEJANDRO	025054117
BORREGO GARCIA, MIGUEL	025083134	CALVO RODRIGUEZ, RAFAEL	027511430
BOVILLE ROMERO, FERNANDO JAVIER	024282827	CALZADA CEREZO, RAFAEL JESUS	025091846
BRAVO JURADO, FRANCISCO	075429498	CAMACHO BUENOSVINOS, JOAQUINA P	030475997
BRAVO ROBLES, JUAN ALFONSO	029433837	CAMACHO LARA, JOSE	025954072
BRETONES MARTINEZ, JOSE MANUEL	027509358	CAMACHO ROMERO, FRANCISCO	029691519
BUA ACUAVIVA, FRANCISCO JAVIER	031240876	CAMARA ARMENTEROS, MANUEL	025999776
BUENO FAJARDO, JOSE ANTONIO	024291577	CAMARA PEREZ, MANUEL	025943098
BUENO HERGUEDAS, EMILIANO	034039018	CAMARGO ZALAMEA, MANUELA	028678853
BUENO SANCHEZ, RAFAEL MANUEL	031239819	CAMPANO BRAVO, ANTONIO	025077622
BUIGAS MENDOZA, FRANCISCO JAVIE	031260421	CAMPOS CORRAL, JUAN ANTONIO	025936839
BUJIA GUTIERREZ, JOSE CARLOS	024886072	CAMPOS GALLEGO, MANUEL	025994353
CAÑADA GODINO, FERNANDO	025998976	CAMPOS GARCIA, FRANCISCO	028869662
CAÑADAS GARCIA, RAMON	027507437	CAMPOS GONZALEZ, ANTONIO JOSE	028878027
CAÑERO UREÑA, JOSE	030496267	CAMPOS MARTINEZ, DIEGO	027521258
CAÑETE LOPEZ, CARLOS	024096206	CAMPOS VARO, JOSE MANUEL	025312652
CAÑO AGUAYO, ANTONIO	025972277	CANALEJO TENORIO, FRANCISCO TOM	028446938

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
CANDON ROSADO, FRANCISCO	031183113	CARRASCO ROJAS, JOAQUIN MANUEL	027900941
CANEVA MARISCAL, JUAN	031600797	CARRASCO RUIZ, CRISTOBAL JAVIER	025107156
CANO GARCIA, GEMA	052532234	CARREÑO CASTRO, FRANCISCO	025548419
CANO HERRERA, FRANCISCO JOSE	025301965	CARREÑO PINTO, RAFAEL	029744415
CANO MADRID, MANUEL	024189777	CARRETERO FERNANDEZ, INOCENCIO	045269527
CANO SANCHEZ, FRANCISCO	025309902	CARRICONDO BERBEL, PEDRO	023244869
CANOVAS CANOVAS, RAFAEL	024136335	CARRICONDO NAVARRO, ALEJANDRO	075217064
CANTERLA GONZALEZ, AGUSTIN	075535809	CARRILLO PEREZ, ANTONIO	025104264
CANTERLA SEVILLA, LAUREANO	029433393	CARRILLO RIVERA, JACINTO	034033923
CANTERO LEON, JOSE	026006192	CARRION AVILA, FEDERICO ENRIQUE	075392028
CANTON GOMEZ, GUILLERMO	027214157	CASA LEON, JUAN MANUEL DE LA	025940308
CARAVACA PAZOS, DIEGO	029792776	CASADO LOPEZ, MANUEL	027526860
CARAVACA PAZOS, JOSE	029741680	CASARES DE LA TORRE, RAFAEL	024883781
CARBALLO DIAZ, JOSE	029436403	CASTAÑEDA PARRA, JULIAN	026457366
CARBELO PUGA, LUIS	024163450	CASTILLO ALBA, JUAN	024687715
CARDEÑOSA GOMEZ, ANTONIO	075361371	CASTILLO AZOR, ANTONIO	024066155
CARDOSO GOMEZ, LUIS	075532204	CASTILLO CORTES, ENRIQUE	052530973
CARMONA CARMONA, RAFAEL	030456744	CASTILLO ESTEVEZ, RICARDO	074705825
CARMONA GARCIA, LUIS	024141608	CASTILLO GARCIA, JOSE M DEL	031231975
CARMONA GARCIA, PEDRO JESUS	075223479	CASTILLO GARZON, CARMEN	028445225
CARMONA MORA, JOSE ANTONIO	027497107	CASTILLO GOMEZ, ANTONIO	026448220
CARMONA SANCHEZ, GINES	026436710	CASTILLO PUNZANO, FIDEL	026199045
CARO CARO, DOMINGO	029433639	CASTILLO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	025575575
CARO ORTIZ, MODESTO	028222251	CASTRO MARQUEZ, MANUEL	079206355
CARRANZA MUÑOZ, JOSE LUIS	075546511	CASTRO ORTIZ, MANUEL	030429012
CARRASCO CORDERO, JUAN	031634705	CASTRO REIFS, BLAS	030438822
CARRASCO GARCIA, M. TERESA	025565300	CASTRO SANTOS, RAFAEL DE	007827708
CARRASCO LOPEZ, ANTONIO JOSE	075533841	CASTRO VIGARAY, ANTONIO	074992247
		CASTRO VIGARAY, JOAQUIN FCO.	025961852

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
CAZADAS LOPEZ, CARLOS	075091572	CONSUEGRA MARTIN, FRANCISCO	023675091
CAZALLA MARIN, JORGE	025075494	CONTRERAS SALAS, EUSEBIO	071251317
CEBALLOS PANZUELA, JUAN ALEJO	025961779	CORCHADO MORENO, JOSE MARIA	031653918
CEBRIAN GARCIA, JUAN	024105406	CORCHERO GOMEZ, ISABELO	029749497
CEPAS BLANCO, ALFONSO	005893472	CORDERO SANCHEZ, ANTONIO	034062723
CEREJIDO GRIMALDI, SALVADOR	031226493	CORDERO VELA, ANTONIO	075399131
CEREZO MESAS, FRANCISCO	027520535	CORDOBA PEINADO, RAFAEL	024891625
CERRO GARCIA, JOSE MANUEL	030187642	CORDOBA PRIETO, CARLOS	030490702
CERRO GARCIA, JUAN ANTONIO	030188589	CORDON PEREZ, ANTONIO	030450386
CHALE MARTINEZ, FRANCISCO	036514399	CORONA FERNANDEZ, JOSE CARLOS	024244102
CHAMORRO DE LA VILLA, TOMAS	029781864	CORONIL BELLIDO, FRANCISCO MANU	031845592
CHECA SOTO, PEDRO JESUS	026194199	CORRAL CASARES, FRANCISCO MIGUE	024200334
CHICA LOPEZ, AMADOR	025966947	CORRAL SEGURA, JOSE LUIS	027241208
CIFUENTES LOPEZ, JUAN MANUEL	023663168	CORTES GARCIA, CELESTINO	028504669
CINTAS FERNANDEZ, LUIS	025963102	CORTES GARCIA, JOSE	024862914
CIRUELA MORALES, FRANCISCO	024180255	CORTES YORI, HERNAN JOSE	025038178
CLAVERO VAZQUEZ, BENITO	029373607	CRESPO BOLIVAR, FRANCISCO DE PA	052541999
CLEMOT PEREZ, ANTONIO	023662125	CRESPO GONZALEZ, FRANCISCO	075491889
COBO GARCIA, JUAN	026458881	CRUCES MARTIN, FRANCISCO ANTONI	025308672
COBOS FERNANDEZ, PILAR	027495801	CRUZ CARDEÑAS, MANUEL DE	052543386
COBOS OREJUELA, JACOBA	052240037	CRUZ MICHININA, TOMAS	075544216
COCINERO GARCIA, DIEGO	028438440	CRUZ PORTAS, DAVID DE LA	028736876
COELLO REVIRIEGO, JOSE MANUEL	008790403	CRUZ ROPERO, SEVERIANO	027257741
COLLADOS GARCIA, JOSE	074595681	CUADROS GARCIA, MIGUEL	026460158
COLLANTES CORONILLA, MANUEL	031231662	CUBERO DIAZ, JUAN CARLOS	025041610
CONDE ORTEGA, GERMAN	028575753	CUBERO DURAN, JOSE	028859011
CONEJO ROMERO, ANTONIO	024893177	CUESTA JIMENEZ, MANUEL	040829472
CONEJO ROMERO, PEDRO	024859196	CUEVAS DEL MORAL, ALFONSO	026201576

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
DAFONTE PEREZ, ENRIQUE	031242100	DURAN LOPEZ, ALEJO	028443675
DALMATOS GUTIERREZ, J. ALEJANDR	033382130	DURAN LOPEZ, RAFAEL	027285973
DELGADO DELGADO, MIGUEL ANGEL	025998619	DUVISON RUGER, SALVADOR	028435215
DELGADO JORGE, JUAN ANTONIO	027523638	ESCAMILLA MENDEZ, MODESTO	026466270
DELGADO MAQUEDA, JESUS MANUEL	028865203	ESCRIBANO GRANERO, FCO. JOSE	025977546
DELGADO MOYA, FRANCISCO	075535911	ESCRIBANO VILLANUEVA, FRANCISCO	030520216
DELGADO PIZARRO, MANUEL	030201081	ESPINAZO BARROSO, JOSE	031224563
DELGADO POLVILLO, RAFAEL	028579825	ESPINOSA SANCHEZ, JUAN JOSE	027531140
DELGADO RUBIO, JUAN CARLOS	028594359	ESTEVEZ LOPEZ, PEDRO MATEO	027259895
DELRIO FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	030505673	ESTEVEZ RUIZ, ANTONIO	023590400
DIAZ CHARNECO, RICARDO	029783701	ESTRADA MOYANO, MANUEL	030497991
DIAZ DE DIOS, JUAN MANUEL	029996108	EXPOSITO JUAREZ, MANUEL TOMAS	026464423
DIAZ INFANTE, JUAN MANUEL	028536699	FABA MARTINEZ, MONTSERRAT	027247041
DIAZ LOPEZ, ENRIQUE	024897483	FALGUERAS CANO, ILDEFONSO	025032033
DIAZ ORTEGA, JUAN	075514656	FARELO VERA, JOSE ANTONIO	025041678
DIEGUEZ CAZORLA, F. MANUEL	075414338	FELIPE RAMOS, JOAQUIN	029720856
DIEGUEZ SANTISTEBAN, MANUEL	030507222	FERNANDEZ ADAME, RAFAEL	030514655
DIEZ FERNANDEZ, RAMON	075536000	FERNANDEZ ANGULO, FRANCISCO	031526530
DOÑA SALAR, JOSE ANTONIO	074810662	FERNANDEZ APARICIO, MIGUEL	028296436
DOMINGO MALDONADO, ANTONIO	024112949	FERNANDEZ BALBUENA, MIGUEL	026400192
DOMINGUEZ ALBAICETA, MANUEL	031210315	FERNANDEZ CARO, MANUEL	052244360
DOMINGUEZ BARRALES, ANTONIO	024085206	FERNANDEZ CASTELLANO, JUAN CARL	031645201
DOMINGUEZ LOPEZ, JUAN AMADOR	074613046	FERNANDEZ CONEJERO, JOSE ANTONI	028908639
DOMINGUEZ MONTENEGRO, ANTONIO	024848994	FERNANDEZ CORTES, ANDRES ANTONI	027249701
DORADO CABALLERO, M. SALVADOR	025565988	FERNANDEZ CORTES, ANTONIO	025062178
DUARTE CHICON, JUAN JOSE	014939168	FERNANDEZ FERNANDEZ, SEBASTIAN	074560453
DUARTE MESA, ANTONIO	028686267	FERNANDEZ FERRETE, JUAN	075361766
DUEÑAS FERNANDEZ, DIEGO	024903006	FERNANDEZ GARCIA, ANDRES	024177106

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
FERNANDEZ GARCIA, CRISTINO	025956217	FUENTE FERNANDEZ, MANUEL DE LA	028412840
FERNANDEZ GAVIRA, JOSE	031240379	FUENTES CARVAJAL, MANUEL	025987795
FERNANDEZ GINER, JUAN	035010488	FUENTES LOPEZ, EMILIO	027226885
FERNANDEZ GOMEZ, RAFAEL	030451384	FUENTES MERINO, RAFAEL	072435150
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONI	074622526	FUENTES PINEL, JOSE ANTONIO	026473873
FERNANDEZ GONZALEZ, MANUEL	025562003	FUNES ESCRIBANO, JULIAN	075009157
FERNANDEZ GUIADO, FRANCISCO JA	028885095	GALAN BOHORQUEZ, JOSE	028541618
FERNANDEZ LINARES, JUAN DIEGO	025980181	GALAN MULA, MIGUEL	026025723
FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	024805513	GALDON CHINCHILLA, ENRIQUE	024133208
FERNANDEZ MARQUEZ, ALBERTO	031220596	GALEAS LLAMAS, JOSE	024732032
FERNANDEZ MIEL, CARLOS	028690741	GALERA GALERA, JOAQUIN	027268151
FERNANDEZ ORTIZ, ANTONIO	027256891	GALLARDO CORTES, JOSE ANTONIO	028522890
FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JAVIER	025071993	GALLARDO HERRERA, LUIS	045073878
FERNANDEZ PEREZ, JOSE	023592516	GALLARDO JIMENEZ, JUAN JOSE	030438328
FERNANDEZ PUNZANO, DIONISIO	026451597	GALLARDO ORTIZ, RAFAEL	080122321
FERNANDEZ SANCHEZ, ALFONSO	033357710	GALLARDO SERRANO, CARLOS	032863374
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	030503130	GALLARDO SERRANO, DIEGO	031401509
FERNANDEZ SANTIAGO, FRANCISCO	024795306	GALLARDO TELLEZ, MIGUEL ANGEL	025046026
FERNANDEZ VERA, SIMON	031387246	GALLEGO VILLARRUBIA, JOSE LUIS	030499486
FERRER QUILES, EMILIO	023757619	GALLEGOS FRANCO, FCO.SALVADOR	075675746
FLORES FRIAS, ANTONIO	030510491	GALVEZ VALVERDE, JUAN MANUEL	030494027
FLORES TORNERO, JOSE ANTONIO	031624004	GALVEZ VAZQUEZ, MARIA CARMEN	034016719
FLORIDO CARRASCO, JUAN	024852819	GAMARRO PEREZ, ALONSO	025580683
FLORIDO JIMENEZ, ANTONIO	024897820	GAMEZ CORDERO, JOSE LUIS	025078213
FRANCO MUÑOZ, JESUS	031842363	GAMEZ ESTEBAN, CRISTOBAL	026467048
FREYTTAS ESCUDERO, JOSE	028271794	GAMIZ AGUILERA, JOSE MANUEL	024234749
FRIAS OSUNA, EUGENIO	025916463	GARATE PADILLA, JOSE	075066676
FUENMAYOR RODRIGUEZ, MANUEL	075427868	GARAY FERNANDEZ, TEODORO	031201583

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
GARCIA ADAME, MANUEL	030516507	GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	030524654
GARCIA ALGUACIL, MANUEL ANTONIO	025068129	GARCIA LUCENA, MANUEL	030470432
GARCIA ARAGON, FRANCISCO	024695721	GARCIA MARTIN, ANDRES JESUS	025080415
GARCIA ARRIZABALAGA, FRANCISCO	030513655	GARCIA MARTINEZ, JUAN JOSE	026197313
GARCIA ARRIZABALAGA, JUAN ANTON	030488714	GARCIA MEJIAS, RICARDO	025064233
GARCIA BALLESTEROS, ANGEL	052234605	GARCIA MENDOZA, FRANCISCO JAVIE	028574600
GARCIA BELLIDO, ANTONIO	030487728	GARCIA MONCAYO, JUAN FRANCISCO	025580823
GARCIA BLANQUEZ, JOSE MARIA	026439532	GARCIA MORENO, JOSE	024173377
GARCIA CAÑIZARES, ANGEL	024885701	GARCIA MORENO, JOSE ANTONIO	074810660
GARCIA CABALLERO, JOSE ANTONIO	028470051	GARCIA MORENO, JOSE LUIS	075532906
GARCIA CABEZAS, VICTOR	025077454	GARCIA MORENO, JUAN JOSE	028460929
GARCIA CARMONA, JOAQUIN	030498913	GARCIA MUÑOZ, FRANCISCO	025949219
GARCIA CASADO, MANUEL	030495567	GARCIA MUÑOZ, JUAN CRISTOBAL	075223458
GARCIA CASTAÑO, SEGUNDO	028573875	GARCIA OLMEDO, JUAN ANTONIO	074904522
GARCIA CASTRO, RAFAEL EMILIO	030458148	GARCIA ORTEGA, ENCARNACION	074621489
GARCIA CUMPLIDO, ANTONIO	027847634	GARCIA PASTOR, VICTOR MANUEL	030519355
GARCIA DIAZ, ALFONSO	025049659	GARCIA PEREZ, CIPRIANO	075529613
GARCIA DIAZ, FABIAN	030416377	GARCIA PINOS, ANTONIA	027248698
GARCIA DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	075537277	GARCIA QUIÑONERO, MANUEL	026177350
GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	031587518	GARCIA RAMIREZ, ANTONIO	028586162
GARCIA FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	027528038	GARCIA RAMOS, JOAQUIN	042950694
GARCIA GALVEZ, MARIO	074903056	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL	074712567
GARCIA GARCIA, ALBERTO	026193640	GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL	027503635
GARCIA GARCIA, RAMON	026423751	GARCIA SALADO, FERNANDO	052301247
GARCIA GOMEZ, LUIS	025049958	GARCIA SCHEFLE, JUAN	026732604
GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO	075005866	GARCIA TORRES, FRANCISCO	026187203
GARCIA HOLGADO, JOAQUIN	028666880	GARCIA UBEDA, RAFAEL	027495746
GARCIA LOBATO, DAVID	025327630	GARCIA VELA, ANTONIO JOSE	024872948

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
GARCIA YAÑEZ, LORENZO	075091112	GOMEZ GARCIA, DANIEL	023579844
GARCIA-PALAZUELOS FERNANDEZ, AN	024892065	GOMEZ GARCIA, MANUEL	028524806
GARRIDO ESTEPA, JUAN	030474815	GOMEZ GARRIDO, JUAN CARLOS	029778920
GARRIDO GUILLEN, MANUEL	027894829	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO JESUS	033366994
GARRIDO POYATOS, ANTONIO	025891139	GOMEZ HINOJO, ANTONIO	075853839
GARRIDO RUBIO, ROGELIO	024190069	GOMEZ JIMENEZ, MANUEL	029739219
GARRIDO SEGURA, JOSE	027224859	GOMEZ LUQUE, JOSE	030416812
GARRIDO TRILLO, JUAN MANUEL	026463917	GOMEZ MARCHENA, LUCIANO	031173682
GARRIDO VEGAS, MANUEL	074897878	GOMEZ MARTIN, ANGEL	052244316
GARZON ANGUIL, MANUEL	030442831	GOMEZ MONTERROSO, FRANCISCO JAV	030447000
GARZON GUZMAN, MANUEL	024113020	GOMEZ MUÑOZ, MANUEL	080110510
GARZON RUFO, MAURICIO JOSE	029436015	GOMEZ MUÑOZ, PABLO	052363250
GASCON MARTINEZ, TOMAS	026206619	GOMEZ NEVADO, PEDRO	075701094
GAYANGO DOMINGUEZ, MANUEL	028515086	GOMEZ ORDOÑEZ, MIGUEL ALBERTO	025312759
GERMAN CARDENAS, JOSE MANUEL	030490950	GOMEZ PALACIOS, RAFAEL	075535874
GERMAN CARDENAS, MARIA DOLORES	030416187	GOMEZ PEREZ, CRISTOBAL	075849569
GERPE ALVAREZ, MAXIMINO JULIO	076346479	GOMEZ PEREZ, JOSE	029760443
GIL BARRAGAN, PEDRO	075393946	GOMEZ QUESADA, JOSE LUIS	024281585
GIRON RODRIGUEZ, JULIO	024153248	GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	030502142
GODOY QUERO, FERNANDO	025983603	GOMEZ ROLDAN, ANTONIO DIEGO	013072530
GOMEZ AYALA, ANGEL	030519076	GOMEZ ROSA, FERNANDO JOSE	028866351
GOMEZ CAMPOS, NICOLAS	026449731	GOMEZ SIERRA, JOSE LUIS	025576090
GOMEZ CORRIENTE, ALBERTO JACINT	032037653	GOMEZ VAZQUEZ, RAFAEL	028883985
GOMEZ DEL RIO, ANTONIO	024748677	GONZALEZ BERNAL, JUAN CARLOS	028525261
GOMEZ DIAZ, JUAN MIGUEL	026447501	GONZALEZ CABRERA, JUAN	028691130
GOMEZ ESCUDERO, FRANCISCO	024220804	GONZALEZ COTAN, MARCELO	028710875
GOMEZ ESPEJO, JOSE MARIA	030394223	GONZALEZ CUENCA, MARTIN	030487072
GOMEZ EXPOSITO, SANTIAGO	026465534	GONZALEZ FERNANDEZ, FULGENCIO	023770615

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
GONZALEZ GALLARDO, ANTONIO	075379999	GUARDADO CABANILLAS, ANTONIO	014920264
GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	025312187	GUARDIA IGLESIAS, RAFAEL	024290366
GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO	074599300	GUARDIA VELA, VICENTE ANTONIO	025990956
GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO JO	025075796	GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS MAN	024837954
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE	029711856	GUERRERO MARTIN, JUAN ANTONIO	024156979
GONZALEZ IGLESIAS, JOSE ANTONIO	030485090	GUERRERO MARTOS, MIGUEL	025967461
GONZALEZ JIMENEZ, FRANCISCO	075310251	GUIJARRO GARCIA, JUAN	027494754
GONZALEZ MARIN, FERNANDO	030432823	GUIL VALVERDE, MANUEL	027240360
GONZALEZ MARTIN, PEDRO	075544471	GUILLEN ROSADO, JOSE	028446924
GONZALEZ MERINO, JUAN LUIS	025979243	GUIRADO MARTINEZ, PEDRO	026463790
GONZALEZ MONGE, JESUS	031210804	GUTIERREZ GOMEZ, JORGE LUIS	024126635
GONZALEZ NAVARRO, PEDRO	024073597	GUTIERREZ JIMENEZ, ANTONIO	024122604
GONZALEZ PARDO, ANTONIO	029433375	GUTIERREZ LARA, JOAQUIN	074996484
GONZALEZ POLVILLO, FRANCISCO	028691762	GUTIERREZ MANSILLA, JOSE ENRIQU	025078884
GONZALEZ RICO, ROSA	027513968	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	075025163
GONZALEZ ROBERT, JOSE ANTONIO	031595356	GUTIERREZ RUIZ, EDUARDO JESUS	052576004
GONZALEZ ROMAN, JOSE MARIA	031642355	GUTIERREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	075742254
GONZALEZ ROMERO, SERAFIN	029754613	GUTIERREZ SERRANO, JOSE	028573180
GONZALEZ ROSA, FRANCISCO	030485571	GUTIERREZ VILCHEZ, CELEDONIO	080138527
GONZALEZ RUIZ-RUANO, ANTONIO	030483702	HABA VICTOR, ANTONIO DE LA	030468580
GONZALEZ RUIZ-RUANO, ARCADIO	030494918	HALCON LOSADA, JOSE ANTONIO	028461773
GONZALEZ ZAFRA, ANTONIO	026465888	HALDON GARCIA, ANTONIO	029719361
GORDITO SANCHEZ, RAMON	028329699	HENARES SANCHEZ, JUAN JOSE	028404340
GRACIA GORDILLO, FRANCISCO JAVI	025568000	HERAS SAEZ, MIGUEL	024190749
GRANADOS MARTINEZ, JUAN CARLOS	075435044	HEREDIA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	024882167
GRANADOS MARTINEZ, LUIS MANUEL	075388954	HEREDIA HERNANDEZ, MANUEL	030451761
GRANADOS MIRANDA, RAFAEL	027498603	HEREDIA PLAZA, FRANCISCO SALVAD	027509515
GRANDE FERNANDEZ, CARLOS	030422633	HERENCIA POYATO, FRANCISCO	030484191

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
HERENCIA POYATO, PEDRO	030436875	ISNARD ZAYAS, MANUEL FRANCISCO	029789832
HERMIDA RENDON, ANDRES	031227146	ISTAN ESCARIO, AGUSTIN	025089835
HERMOSO ZAFRA, ANDRES	075011953	IZQUIERDO FERNANDEZ, JUAN	030468761
HERNANDEZ BANCALERO, JOSE MARIA	025310463	JAEN GALAN, ALFONSO	031525945
HERNANDEZ CORDOBA, PEDRO	025930533	JAIMEZ GAMIZ, ENRIQUE	024187188
HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	074610987	JAPON LARA, MANUEL	075368978
HERNANDEZ LOPEZ, JOSE	024139063	JEREZ MARTINEZ, ANDRES	027491677
HERNANDEZ MORALES, JOSE	024294025	JIMENEZ ANGULO, ANTONIO	075845918
HERNANDEZ NARANJO, FRANCISCO LU	050536326	JIMENEZ ARAGONES, MANUEL	024701360
HERRADOR HIGUERAS, ANTONIO JULI	026022938	JIMENEZ CASADO, ANTONIO	074900405
HERRERA GUTIERREZ, MANUEL	052302401	JIMENEZ CONDE, ANTONIO JUAN	075847963
HERRERA MOYANO, ALFONSO	030475549	JIMENEZ CORTES, MANUEL	025078750
HERRERA ORTEGA, JUAN JOSE	013915649	JIMENEZ DE HARO, LUIS IGNACIO	075225349
HERRERIAS ORTIZ, ENRIQUE	027524411	JIMENEZ FLORES, DIEGO	027262053
HERRERIAS RODRIGUEZ, JUAN	027180392	JIMENEZ FORTES, ANTONIO	025038877
HERRERO HERRERO, M. CARMEN	027217992	JIMENEZ FUENTES, MANUEL	074616443
HERREROS LOPEZ, JUAN PEDRO	025970991	JIMENEZ GAMEZ, ENRIQUE	026459736
HIDALGO RODRIGUEZ, FRANCISCO	030514874	JIMENEZ GARCIA, FRANCISCO	030476755
HIERREZUELO VERTEADOR, JUAN	025061435	JIMENEZ GONZALEZ, JOSE MIGUEL	026456171
HIERREZUELO VERTEADOR, MIGUEL	025036927	JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	030491298
HUERTAS MAIQUEZ, ELIAS ANDRES	024086765	JIMENEZ HITA, FRANCISCO	038404820
HUESCA GONZALEZ, ANTONIO	031838638	JIMENEZ JAEN, MANUEL	025323338
HUMANEZ RUIZ, FELISA	080124271	JIMENEZ JUSTICIA, ANDRES	026464496
IÑIGUEZ MARQUEZ, FRANCISCO	028474633	JIMENEZ LINDEZ, RAFAEL	021995017
IGLESIAS CHAMORRO, JOSE MANUEL	030495862	JIMENEZ LUNA, JOSE MANUEL	011917072
IGLESIAS RUIZ, BERNARDO	031855222	JIMENEZ MORALES, JUAN JOSE	024113032
IGLESIAS TOMILLO, FRANCISCO JAV	028658328	JIMENEZ MORENO, JOSE LUIS	025079802
IGUÑA MUÑOZ, FRANCISCO	031239383	JIMENEZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL	024832165
ISLA PIZARRO, PEDRO	015959857		

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
JIMENEZ PIZARRO, JUAN MANUEL	074626169	LOBATO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	075406248
JIMENEZ RIVAS, FRANCISCO JOSE	024154962	LOBO HERMOSO, MANUEL ANTONIO	028550871
JIMENEZ ROLDAN, MANUEL JESUS	030423315	LOBON GONZALEZ, MANUEL	031213360
JIMENEZ RUIZ, JOSE	074999543	LOPERA PEDRAJAS, ROSARIO	080122842
JIMENEZ SANCHEZ, MANUEL	024170687	LOPEZ AMOROS, ANDRES	036475227
JIMENEZ TORRES, JOSE	026450060	LOPEZ CAMARERO, FRANCISCO JAVIE	028717548
JIMENEZ VELA, FERNANDO	052352351	LOPEZ CAMPOS, ROSA BLANCA	024132819
JIMENEZ ZUÑIGA, JOSE	024116304	LOPEZ CRUZ, FERNANDO	027249309
JUAREZ CRUZ, MANUEL CELESTINO	023780676	LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO	027219814
JURADO FERNANDEZ, MANUEL	030489451	LOPEZ GONZALEZ, JOSE	027517127
JURADO FRANCES, SEVERO	025573898	LOPEZ GONZALEZ, MANUEL	029431100
JUSTO RUIZ, JOSE LUIS	030522705	LOPEZ GRANADOS, EMILIO	023220197
LAGUNA RUIZ, JESUS	026206859	LOPEZ GUTIERREZ, JUAN	027511680
LARA JIMENEZ, ROSENDO	024113346	LOPEZ HERREROS, ANTONIO	026417189
LARA RUZ, JUAN ANTONIO	031838896	LOPEZ HORNOS, ANTONIO JOSE	026022182
LARDON LUPIAÑEZ, ANTONIO JUAN	027237560	LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO MIGUEL	023773022
LAREDO FERNANDEZ, FRANCISCO	029078381	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	074593745
LARIOS MARQUEZ, JOAQUIN	029746440	LOPEZ MARIN, JOSE ANTONIO	075001868
LARRUBIA DIAZ, ANTONIO JESUS	077467965	LOPEZ MARTIN, ANTONIO	074590488
LECO LAMELA, JOSE MANUEL	028509491	LOPEZ MARTIN, JUAN LUIS	024177260
LEFLET PEÑA, RICARDO	028518427	LOPEZ MARTO, EMILIO	028405640
LEON DIAZ, RAFAEL	030500003	LOPEZ MONTES, JUAN RAMON	024120700
LEON GOMEZ, FELIX	033373757	LOPEZ MORAL, LUIS	024285477
LEON MARTIN, JOSE CARLOS	028734014	LOPEZ MORENO, ANTONIO	074619403
LEON RIOS, RAFAEL	028713271	LOPEZ MORENO, MANUEL	025085481
LINARES CALDERON, MIGUEL ANGEL	025988583	LOPEZ OLIVER, JOSE	028538179
LINARES LINARES, FRANCISCO JESU	027493384	LOPEZ OLMO, FIDEL ANGEL	052531095
LLAVES MONROY, MERCEDES	031833518	LOPEZ ORTIZ, JUAN	024052725

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
LOPEZ PEREZ, CECILIO	028871869	LUPIAÑEZ DURAN, FRANCISCO	024888185
LOPEZ RAGEL, JOSE ANTONIO	031258289	LUQUE CAMERO, BIENVENIDO	028725222
LOPEZ RAMIREZ, JOSE	030194048	LUQUE LINARES, ANTONIO	025324393
LOPEZ ROLDAN, JOSE CARLOS	024175730	LUQUE PADILLA, JORGE	025044943
LOPEZ ROMERO, PEDRO	026180417	LUQUE REY, MANUEL	030787977
LOPEZ RUIZ, ALFONSO MANUEL	025043549	MAÑAS ALIAS, FRANCISCO	027505114
LOPEZ SANCHEZ, DIEGO	074818565	MACIAS GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	029787211
LOPEZ SERRANO, JUAN	031266989	MACIAS ROMERO, JUAN MANUEL	075487402
LOPEZ URBANO, JOSE ANTONIO	002842889	MACIAS SILVA, JULIAN	027287143
LOPEZ VALVERDE, ELISA ISABEL RE	050668183	MADRID GOMEZ, RAMON	025865316
LOPEZ VILAR, CONSUELO	026449882	MAESTRE LUQUE, FRANCISCO ANTONI	080126936
LORA PRUNA, MARIA DEL MAR	075421068	MAJARON OLIVARES, JOSE ALONSO	028717054
LORENTE GARCIA, JUAN CARLOS	024221875	MANGAS EVANGELISTA, ANGEL	025027091
LORENTE MARTINEZ, CARLOS	044278378	MANJON LIROLA, JOSE LUIS	026186591
LORENZO DURAN, JOSE MANUEL	024092867	MANZANO GALLARDO, JOAQUIN	075465689
LOZANO HERNANDEZ, MANUEL	074556025	MANZANO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	029697283
LOZANO MARTINEZ, JUAN BERNARDO	052517431	MAQUEDA ORTEGA, FRANCISCO JAVIE	046605704
LOZANO PIEDRA, MANUEL	028718748	MARFIL PARDO, JOSE ENRIQUE	024839462
LOZANO REQUENA, ANTONIO	024107658	MARIN GOMEZ, JESUS	030514152
LOZANO RUEDA, FRANCISCO	024154733	MARIN HOLGADO, PEDRO FERNANDO	024870662
LOZANO UREÑA, ANDRES	074995593	MARIN ZABALA, JOSE	030493936
LOZANO VIRGIL, RAQUEL	026033848	MARMOL CABALLERO, JOSE LUIS	028430919
LUCENA BERMUDO, FERNANDO	028660113	MARMOL GARCIA, ANTONIO	030452017
LUCENA GONZALEZ, JOSE RAMON	024775658	MARQUES LUNA, LUIS FRANCISCO	075347568
LUNA LOPEZ, RAFAEL	075056203	MARQUEZ CARRASCO, PEDRO	075498309
LUNA PEREZ, JUAN SALVADOR	027337755	MARQUEZ GARCIA, ANTONIO	075395086
LUNA TORRES, ANTONIO	030466269	MARQUEZ GARCIA, JOSE	032014953
LUNA TORRES, JUAN MANUEL	030442988	MARQUEZ MACARENO, MANUEL	030197917

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
MARQUEZ SERENO, FRANCISCO	030478554	MARTINEZ HERNANDEZ, M. DOLORES	024131587
MARQUEZ VERA, JOSE	025541972	MARTINEZ HERRERA, JOSE	026188660
MARTIN ALCAZAR, MANUEL	052257508	MARTINEZ JIMENEZ, FRANCISCO	024201844
MARTIN BELLIDO, FERNANDO	028692048	MARTINEZ LEON, JOSE	030510657
MARTIN CALLE, RAFAEL	075432585	MARTINEZ LINDEZ, MANUEL RAFAEL	024112209
MARTIN FERNANDEZ, EDUARDO	024290862	MARTINEZ LOZANO, JOSE	025967802
MARTIN GOMEZ, JOSE GASPAR	025058822	MARTINEZ MAÑAS, FRANCISCO SALVA	026206069
MARTIN JIMENEZ, JOSE LUIS	024213391	MARTINEZ MESA, FRANCISCO	024140173
MARTIN MARIN, LUIS	027237220	MARTINEZ MOLINA, VALENTIN MANUE	027534578
MARTIN MORALES, EUGENIO	024121764	MARTINEZ MOLINERO, JUAN	024120040
MARTIN MORON, BRAULIO HERMELO	024164164	MARTINEZ MOYA, JUAN JOSE	074604870
MARTIN MUÑOZ, JOSE LUIS	025077815	MARTINEZ OLIVER, TRINIDAD ISABE	027261186
MARTIN ORTEGA, ANTONIA	029767890	MARTINEZ ORTEGA, FRANCISCO MANU	074590162
MARTIN PEREZ, JOSE MIGUEL	027224932	MARTINEZ PALENZUELA, FRANCISCO	027489983
MARTIN PERIAÑEZ, MIGUEL ANGEL	028574538	MARTINEZ PARDO, PEDRO JUAN	023218926
MARTIN PICON, GUSTAVO MANUEL	025078021	MARTINEZ PLAZA, JOSE LUIS	041439305
MARTIN PINO, FRANCISCO	030515916	MARTINEZ RIVAS, VALERIANO	024091303
MARTIN SANTANA, JUAN	074814486	MARTINEZ RUIZ, PEDRO	074625715
MARTIN SOLA, MANUEL	024072607	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN DIEGO	074626280
MARTIN SORIA, FERNANDO	027292101	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	052513387
MARTIN TEJADA, ANTONIO	024177760	MARTOS RODA, VICTOR MANUEL	074901766
MARTIN VIZCAINO, JOAQUIN	024758842	MATA SILLERO, RAFAEL	030472803
MARTINEZ ALCALA, PRUDENCIO	024151967	MATEO MARTINEZ, JAVIER	031257047
MARTINEZ ARAGON, ANTONIO	026466937	MATEO SANCHEZ, FRANCISCO	031616121
MARTINEZ CARRASCO, EMILIO	028555816	MAZA GOMEZ, JUAN LUCAS	026451362
MARTINEZ DELGADO, FEDERICO	024151731	MEDINA CORNEJO, MANUEL JOSE	025981500
MARTINEZ DELGADO, RAFAEL	025968928	MEDINA FUENTES, DIEGO	025082550
MARTINEZ EXPOSITO, JESUS	027271075	MEDINA GARCIA, GREGORIO ANTONIO	030443249

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
MEDINA JODAR, CLEMENTE	026462578	MOLINA ARQUELLADAS, ISMAEL	044250697
MEDINA MANCERO, JUAN	024148766	MOLINA CAPEL, MANUEL	027182483
MEDINA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	024136549	MOLINA GIMENEZ, RAFAEL	030511532
MEDINA MONGE, JOSE	024282199	MOLINA MORILLO, JOSE RAMON	075333480
MEDINA OSUNA, LUIS	024127984	MOLINA PEÑA, RAFAEL	025573653
MEGIAS GARCIA, EDUARDO	024105564	MOLINA VALERA, ANTONIO	026423371
MEGOLLA DIEZ, FRANCISCO JAVIER	028371132	MONGE GAMEZ, FRANCISCO JAVIER	052513117
MELLENDEZ BASTOS, ANGEL	075414363	MONJE ROSALES, JOSE MANUEL	030442712
MELLENDEZ SEGOVIA, INMACULADA	075949075	MONTALBAN AGUILERA, RAFAEL	052520869
MELERO CONEJO, GREGORIO JOSE	025330640	MONTEAGUDO BARRIONUEVO, JUAN MA	029476309
MENDEZ COZAR, BERNARDO	031840336	MONTERO MORALES, MANUEL	031627855
MENDEZ ROMERO, JUAN JOSE	075051888	MONTES BRIONES, ANTONIO	034010161
MENDOZA BARRAGAN, PEDRO	031242224	MONTES MORATO, RAMON	029778392
MENDOZA HERREROS, FRANCISCO	026444845	MONTES NUÑEZ, EDUARDO	075426185
MENDOZA MENDOZA, JUAN	074791514	MONTES RODRIGUEZ, PEDRO RAFAEL	027252265
MENGUAL MATA, VICENTE	030452898	MONTILLA LUQUE, BARTOLOME	030516164
MENUDO CASADO, JUAN AMADOR	027283975	MONTORO MARTINEZ, PEDRO JOSE	026457814
MERIDA OCHOA, JOSE ANTONIO	079219335	MONTOYA MARQUEZ, ANTONIO	027507534
MERINO BUENDIA, BLAS CARLOS	025957361	MONTUNO ESQUITINO, M. CARMEN	024176658
MERINO JAEN, JUAN CARLOS	034023495	MORA RODRIGUEZ, FRANCISCO	031635449
MESA CARDONA, ANTONIO	030431820	MORA VILCHES, FRANCISCO	028681311
MESA GALLARDO, CARLOS	028215686	MORAL DOBLAS, PEDRO	080115812
MESA PEREZ, ENRIQUE	028724267	MORAL GALAN, JUAN BAUTISTA	025956163
MEZCUA CASTILLO, ANDRES	025048829	MORAL GARCIA, ANTONIO DEL	024281356
MILLAN GARCIA, ANTONIO	080127903	MORAL JIMENEZ, BENITO	025977024
MIRANDA LOPEZ, DIEGO	039152014	MORALES ALMANZA, MANUEL	025304318
MITJANS TORRES, FRANCISCO JAVIE	038793534	MORALES CABRERA, PEDRO JESUS	025924639
MOLERO AREVALO, FRANCISCO ENRIQ	030191252	MORALES GARCIA, RAFAEL JUAN	034011437

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
MORALES LARA, FLORENCIO JOSE	075009147	MORON ESPINAR, JESUS	031605739
MORALES ROMERO, JUAN CARLOS	052280935	MOSQUEDA MORALES, JOSE M	029707872
MORALES ROMERO, JULIO	075860285	MOYA FERNANDEZ, ANTONIO	030471067
MORALES ROMERO, MANUEL	052280934	MOYA GARCIA, JOSE MANUEL	028529635
MORALES TRILLO, ANTONIO	030426486	MOYA LOPEZ, ANTONIO	032030266
MORALES TRILLO, JULIO	030473438	MOYA MARTINEZ, ANTONIO	027237070
MORALES VARGAS, JOSE	074706351	MOYA POLO, MARIO	025981034
MORALES VARON, BALDOMERO	030467998	MOYA RIVAS, PEDRO LUIS	029763927
MORANTE FERNANDEZ, JOSE	023597323	MOYANO RODRIGUEZ, JOSE	026469832
MORENO ARJONA, GABRIEL	030440937	MOYANO RODRIGUEZ, JUAN	026469833
MORENO BARRANCO, JUAN	025995389	MOZAS ARMENTEROS, BERNARDO	040268046
MORENO BORREGO, JOSE JESUS	075425007	MUÑIZ CARMONA, EZEQUIEL	028722768
MORENO CATENA, MANUEL	044033578	MUÑIZ GALAN, JOSE ANTONIO	029737627
MORENO CORONADO, JOSE	030523846	MUÑOZ ACAL, FRANCISCO	031639957
MORENO GALAN, JOSE	030491324	MUÑOZ ALVAREZ, ANTONIO JOSE	030540295
MORENO GRANADA, ANTONIO	026194898	MUÑOZ ARCOS, MIGUEL	027259263
MORENO ILLANA, ANTONIO JOSE	025977909	MUÑOZ ARRIBAS, MANUEL	030512957
MORENO LOPEZ, ANTONIO	026206779	MUÑOZ CASTELLANOS, CRISTOBAL	034844965
MORENO MORENO, JOSE	024869193	MUÑOZ GARCIA, ANGEL	075701112
MORENO NAVARRO, FERNANDO	031248478	MUÑOZ GARCIA, FELIPE	075805326
MORENO ORTIZ, RAFAEL	029410932	MUÑOZ LOBATO, FRANCISCO DE PAUL	075426039
MORENO PEREZ, BAUTISTA	075212443	MUÑOZ LUQUE, JUAN MANUEL	030512213
MORENO PEREZ, JOSEFA	028892538	MUÑOZ MAÑAS, FRANCISCO	027250767
MORENO RUBIO, FRANCISCO	074903000	MUÑOZ MAÑAS, JOSE	027265522
MORENTE MEGIAS, JOSE	024135841	MUÑOZ MARTIN, MARIA	024881544
MORILLAS PEREZ, ANTONIO CARLOS	024216774	MUÑOZ MARTINEZ, JUAN	075090327
MORILLO ESCALERA, JOSE MANUEL	025099064	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA	052513641
MORILLO RUIZ, MANUEL	028682302	MUÑOZ MUÑOZ, ANTONIO	075679086

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
MUÑOZ MUÑOZ, JESUS	028427012	NEVADO DELGADO, FELICIANO	075529607
MUÑOZ RAMOS, JOSE	024103591	NICOLAS DIAZ, GINES	027518313
MUÑOZ SEGURA, JOSE ANTONIO	024173450	NIETO CANO, ANTONIO MANUEL	024166399
MUÑOZ VAZQUEZ, GONZALO	044207594	NIETO MOLINA, LUIS	024179895
MUÑOZ ZAFRA, JUAN JOSE	025702535	NIEVAS GARCIA, FRANCISCO MANUEL	024163397
MUÑOZ ZAFRA, MANUEL	024888951	NOGALES SILVA, ANGEL	029436652
MUDARRA SERRANO, TOMAS	074985421	NOVOA NEGUERUELA, JESUS	013717119
MUNUERA MORANTE, GABRIEL	026196715	NUÑEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	028679033
MURCIA RUEDA, RAFAEL	024855064	OCHOA ROYO, LUIS	028667968
MURILLO CORDOBES, PEDRO	075359260	OJEDA GUERRERO, JUAN	031608922
MURILLO MELLADO, LUIS	025055522	OJEDA MONTEJANO, OFELIO	002098037
NADALES MARIN, AGUSTIN	030491352	OLIVA GALINDO, FRANCISCO JAVIER	027520060
NAVA PARRILLA, JUAN JOSE	075045284	OLIVA OLIVA, MANUEL	075220543
NAVALON SERON, MIGUEL	045053055	OLIVA PEÑUELA, JUAN CARLOS	025085016
NAVARRETE SALVADOR, JUAN IGNACI	024296094	OLIVA PERALES, ALEJANDRO	032849633
NAVARRO BARRANCO, ANTONIO	046021466	OLIVARES JIMENEZ, ELIAS	025971816
NAVARRO CASTRO, QUERUBIN	024289012	OLLERO AGUILERA, MANUEL ARTURO	025946337
NAVARRO DURAN, ANDRES	031213839	OLMO PIMENTEL, ANTONIO	028686493
NAVARRO FERNANDEZ, MARCIAL	028863190	ORDOÑEZ CAMPAÑA, MANUEL	030448373
NAVARRO GONZALEZ, RICARDO	027515947	ORDOÑEZ GUZMAN, MIGUEL	024891029
NAVARRO MARIN, FERNANDO JOSE	075414341	ORELLANA ALGABA, JOAQUIN	028552783
NAVARRO SANTOS, ANTONIO JOSE	025041793	OROZCO PRIETO, JOSE	031575075
NAVARRO VILA, JUAN ANTONIO	028451407	ORTEGA CEBALLOS, JOSE MANUEL	075424969
NAVAS DOMINGUEZ, JUAN	029733441	ORTEGA GUIRADO, JUAN JOSE	025976586
NAVAS GOMEZ, GABRIEL	028354115	ORTEGA MATEOS, ANTONIO	024095169
NAVAS TORRES, EDUARDO MANUEL	026007449	ORTIZ ACERO, JOSE ANTONIO	031197642
NAVERO SILVA, MANUEL	024889104	ORTIZ AGUIRRE, ANTONIO	031235286
NEVADO CARRILLO, JOSE	030458068	ORTIZ ALVAREZ, RICARDO	031216904

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
ORTIZ GARCIA, MATIAS	027247131	PAREJA PAREJA, JOSE ANTONIO	074813185
ORTIZ HERRERIAS, MANUEL	027530595	PAREJA PAREJA, RAFAEL	052574426
ORTIZ LOPEZ, FRANCISCO IGNACIO	034037846	PARRA GARRIDO, JOSE ANTONIO	033873729
ORTIZ NAVAS, JOSE LUIS	074816156	PARRA PARRA, DIEGO	075221812
ORTIZ REIFS, JOSE ANTONIO	030479387	PARRA PARRA, MARIANO	023184037
ORTIZ SANCHEZ, ENRIQUE MANUEL	030511925	PARRA PARRA, MELCHOR	075206802
ORTIZ SEMPERE, MANUEL JESUS	032040164	PARRADO CASTRO, JUAN ANTONIO	077467452
OSA CASTILLO, JOSE ANTONIO	024147459	PARRAS PERAGON, ILDEFONSO	025997746
OSTOS COLLADO, JAIME	052241864	PASTOR PAEZ, ANTONIO	025077308
PACHECO DEL VALLE, JESUS	025552073	PAULANO DE LA CHICA, RAFAEL	025969611
PADIAL MORALES, JOSE	024145626	PAVIA BAEZ, JUAN	034062333
PADILLA CUENCA, PEDRO JESUS	033375707	PAVON MORILLO, FRANCISCO	031585485
PADILLA GONZALEZ, ANTONIO	030512022	PEÑA COLLADOS, EULOGIO	074627211
PADILLA MARTINEZ, JOSE	026179194	PEÑALVER SERRANO, JORGE CARLOS	075010402
PALACIOS GALEOTE, JOSE	074901345	PEDRAZA VILLALOBOS, FRANCISCO	025058653
PALACIOS GONZALEZ, EUGENIO	031244269	PEDROSA GARCIA, ANGELA MARIA	027527251
PALMA CONEJO, MANUEL	075854856	PELAEZ RUIZ, MANUEL	024677284
PALMERO ARAGON, JUAN	031235199	PERALTA RAMIREZ, JESUS	005898014
PALOMARES CORREA, ANTONIO MANUE	023783585	PEREA VILLALON, FEDERICO	028356676
PALOMINO RODRIGUEZ, MANUEL	024822820	PEREGRINA CASTILLO, FELIX	024082944
PALOMO PRADOS, DIEGO	025323193	PEREIRA RIVERA, JOSE	029762380
PANADERO RUIZ, HILARIO	030446266	PEREZ BARRERO, ANDRES	026448623
PANIAGUA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	008843456	PEREZ CANDON, FRANCISCO	031214446
PANIAGUA RUIZ, JOSE ANTONIO	024891649	PEREZ GALLARDO, JOSE SANTIAGO	024847268
PARADAS PEREZ, JUAN RAMON	025323505	PEREZ GARCIA, ANTONIO	026425497
PARDO VALERA, DIEGO	027248290	PEREZ GARCIA, GINES	023206225
PAREDES CHAMPER, ANTONIO	023766795	PEREZ GUZMAN, JOSE ANTONIO	074922456
PAREDES REYES, JOSE	027192164	PEREZ HERRERA, JOSE	026452359

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
PEREZ MARTINEZ, FERNANDO	031249203	POZO FERNANDEZ, RAFAEL	025575527
PEREZ MONTERO, JOSE ANTONIO	031243004	PREGO CASTILLA, JESUS	029785556
PEREZ OCETE, ANTONIO	029078559	PRIETO PASCUAL, ARMANDO	029764574
PEREZ OLMO, JULIO	029727017	PRIETO PEÑA, MANUEL	028520252
PEREZ PALACIOS, OLIVA	024212677	PUCHE CORDOBA, FERNANDO	024823043
PEREZ PEREZ, GABRIEL	025980119	PUENTE SANCHEZ, ANDRES	023239579
PEREZ RECIO, GONZALO	029737550	PUERTA GARZON, FERNANDO	074705479
PEREZ RINCON, FRANCISCO JOSE	028686154	PUERTAS GARCIA, FRANCISCO	023763813
PEREZ RODRIGUEZ, RAFAEL	023650057	PUGA NOGUEROL, JOSE	024142517
PEREZ ROSALES, MANUEL	025962123	PUGA PUERTAS, ANTONIO	023764514
PEREZ SANCHEZ, CRISTOBAL	031198518	PULIDO RUIZ, BLAS	025997361
PEREZ TEJADA, AGUSTIN	024137933	PULIDO SANTAMARIA, ANTONIO JESU	030502191
PEREZ TORO, MIGUEL ANGEL	024226942	QUESADA MIÑARRO, ALFONSO	026194533
PEREZ VAZQUEZ, FRANCISCO	052281166	QUINTANA DIAZ, MIGUEL ANGEL	013067202
PERONA GUIRADO, JUAN	026446471	QUINTANA RODRIGUEZ, MARIA DOLOR	074817846
PIÑA DEL PINO, M.TERESA	044210569	QUINTANA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGE	025065514
PICHARDO TRISTAN, MIGUEL	029783096	QUINTERO PEREZ, ANTONIO JOSE	029766635
PIMENTEL CASTELLON, JOSE	024180516	QUIROS MORALES, ALFONSO	052541350
PINO BARRERA, DIONISIO	031677153	RABADAN BANDA, JOSE MARIA	029731081
PINTOR VALVERDE, FERNANDO	074711385	RAMIREZ ALBA, AGUSTIN	030422757
PINZON LLANES, ANDRES	029757666	RAMIREZ BERMEJO, DOLORES	029769257
PIORNO FERIA, ANGEL	075530346	RAMIREZ OÑATE, JOSE ANTONIO	031574413
POLO BUENO, FRANCISCO	075192292	RAMIREZ RAMIREZ, MANUEL	029747127
POLO GARCIA, SEBASTIAN	029800712	RAMOS HERRERA, CRISTOBAL	029722530
POLONIO BELLIDO, JESUS RAFAEL	030535139	RAMOS LOPEZ, BENJAMIN	027520117
PONCE FERNANDEZ, JULIAN	025576477	RAMOS RAMOS, JUAN JOSE	027159129
PORCEL RUIZ, RAFAEL	030503749	RAMOS RODRIGUEZ, JOSE	052242741
PORTILLO IZQUIERDO, JOAQUIN	031225793	RAMOS SANCHEZ, PEDRO	026204396

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
RASCON POZA, FERNANDO MARIA	026467235	RIVERO MANZANO, JUAN CARLOS	029046430
RASCON SOLER, ANTONIO	026196631	RODRIGO RIVAS, JUAN JAVIER	002187431
RAYA LUNA, SALVADOR	030403390	RODRIGUEZ AGUILAR, ANTONIO	008776998
REBOLLO SANCHEZ, JUAN MIGUEL	033353972	RODRIGUEZ ARANDA, ANTONIO	028469114
RECIO CANO, FRANCISCO	032021801	RODRIGUEZ BORREGO, JESUS	029738348
RECIO GONZALEZ, JUAN	028703762	RODRIGUEZ BUENO, PEDRO LUIS	028342986
REDONDO ROMERO, JOSE ANTONIO	029749091	RODRIGUEZ CLARES, MANUEL	024116450
REGIDOR BENJUMEA, AGUSTIN	029751310	RODRIGUEZ CLARES, MIGUEL	074593876
REINA ROBLEDO, ALVARO	027831207	RODRIGUEZ DELGADO, JOSE MANUEL	075529652
REINE FERNANDEZ, SALVADOR	031824390	RODRIGUEZ DIEZ, BARTOLOME	029735525
REINE MERLO, RAFAEL	031236278	RODRIGUEZ FLORES, CONCEPCION	031211149
REQUENA REQUENA, TORCUATO	024039158	RODRIGUEZ GALIANO, JOSE	026224158
REYES COLLANTES, JOSE MANUEL	031386748	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MANUEL	026469922
REYES GONZALEZ, ANTONIO	024283468	RODRIGUEZ GARRIDO, ANTONIO	027287359
REYES PEREA, FRANCISCO	075349758	RODRIGUEZ GUTIERREZ, LUCIANO	031406165
RIO PULIDO, ANGEL DEL	024748841	RODRIGUEZ GUZMAN, RAFAEL	028858800
RIOBOO MORALES, GABRIEL	030459367	RODRIGUEZ JIMENEZ, ANTONIO	050265552
RIOS MARTOS, MANUEL	026192644	RODRIGUEZ JURADO, JUAN JOSE	075702007
RIOS MURILLO, JUAN ANTONIO	030527297	RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO	027214673
RIOS OJEDA, FRANCISCO JAVIER	028661172	RODRIGUEZ LORCA, MANUEL	024055887
RIOS PICOSI, JUAN PEDRO	024184870	RODRIGUEZ MARIN, ANTONIO	075089598
RIVAS CABRERA, MANUEL	023760548	RODRIGUEZ MARIN, PASCUAL	075091087
RIVAS CASTILLA, RAMON	074705440	RODRIGUEZ MARTIN, MIGUEL	074706465
RIVAS GILBERT, MANUEL	023646785	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN ANTONI	026472958
RIVAS ORTEGA, JOSE	026205508	RODRIGUEZ MEDINA, FRANCISCA	026456724
RIVAS SANCHEZ, ANTONIO	032003649	RODRIGUEZ MORALES, JUAN MANUEL	027524194
RIVERA BARRANCO, MIGUEL ANGEL	025979929	RODRIGUEZ PANCHO, RAFAEL	029700361
RIVERO ARIAS, MANUEL	024157832	RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	075398853

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
RODRIGUEZ RIPALDA, ANDRES ALFON	015812867	ROMERO VAZQUEZ, JAIME	028531260
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	024184777	RONDAN ORTEGA, JOSE MARIA	031816767
RODRIGUEZ ROJAS, JOSE ROBERTO	024143108	ROSA LOPEZ, SANTIAGO DE LA	030415317
RODRIGUEZ ROMAN, FRANCISCO	024138023	ROSADO ROJO, ALFONSO	024878670
RODRIGUEZ ROSALES, MIGUEL	029763988	ROSALES DOMINGUEZ, JOSE	024193241
RODRIGUEZ RUEDA, JOSE ANTONIO	024181266	ROSILLO MORAL, ANTONIO MANUEL	023765395
RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO	024092481	RUANO LOPEZ, JUAN	027171888
RODRIGUEZ TELLO, ANTONIO	025969934	RUBENS BUZON, FRANCISCO	031596556
RODRIGUEZ UFANO, ANTONIA	028696189	RUEDA JIMENEZ, ANTONIO	024835304
ROJAS MACIAS, MANUEL	032001747	RUEDA MARQUEZ, MIGUEL	030416661
ROJAS MORENO, GABINO	075546485	RUIZ ALONSO, ANTONIO JOSE	030529349
ROJAS PICHARDO, SEBASTIAN	075874155	RUIZ AVILA, JOSE MANUEL	024174223
ROJAS ROJAS, FRANCISCO	029944178	RUIZ BRENES, JUAN ANTONIO	024873055
ROJAS RUIZ, JUAN ANTONIO	025570552	RUIZ CANSINO, JOSE ANTONIO	028464177
ROLDAN MURILLO, NATIVIDAD	030445246	RUIZ CARRION, PEDRO	052510515
ROMAN OLMEDO, DIEGO	026459934	RUIZ DE LA TORRE, MIGUEL LUIS	031829990
ROMAN TRILLO, MANUEL	026463962	RUIZ DIEZ, LUIS ANGEL	031236893
ROMERO ANDRES, ANTONIO	027258624	RUIZ FARO, EMILIO	027300581
ROMERO CALVO, ANDRES	029747110	RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	028573312
ROMERO CAMACHO, MISAEAL	029750667	RUIZ FUENTES, JOSE	022506548
ROMERO DE LA OSA GUERRA, JUAN M	029707939	RUIZ FUENTES, MANUEL	026416942
ROMERO GUERRA, JUAN CARLOS	031601834	RUIZ GALVEZ, MIGUEL	024734234
ROMERO JIMENEZ, FRANCISCO	074600783	RUIZ GARCIA, ANTONIO	080114010
ROMERO JIMENEZ, FRANCISCO	075007401	RUIZ GOMEZ, JUAN JOSE	027496710
ROMERO LOPEZ, FERNANDO	029748053	RUIZ HERNANDEZ, JOSE	027205400
ROMERO PASCUAL, FRANCISCO MIGUE	027533367	RUIZ JARABA, JOSE	074706455
ROMERO RODRIGUEZ, JUAN	028509731	RUIZ LIMON, DOMINGO	029793726
ROMERO SANTAMARIA, JOSE MARIA	028864641	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO RICARDO	027506308

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
RUIZ MANCILLA, ANTONIO	023784187	SANCHEZ DELGADO, JOSEFA	020168029
RUIZ MORALES, FRANCISCO JOSE	031237169	SANCHEZ DIAZ, EMILIO	032030863
RUIZ POZUELOS, MANUEL	028692214	SANCHEZ GALVAN, BERNARDO	028520971
RUIZ PRETEL, FRANCISCO JAVIER	005375479	SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA	075414069
RUIZ ROSALES, JOSE LUIS	026478255	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	074566856
RUIZ SERRATO, FRANCISCO JOSE	025076797	SANCHEZ GARCIA, IGNACIO	028550994
RUIZ TAMAYO, MIGUEL	023679327	SANCHEZ GARCIA, JUAN JESUS	028682726
RUIZ TRILLO, JOSE MIGUEL	026474219	SANCHEZ GUERRERO, BARTOLOME	031839020
RUS PEREZ, ANTONIO	023571839	SANCHEZ LARQUE, ANTONIO JOSE	028545682
SACO VELASCO, JOSE LUIS	030492324	SANCHEZ LUQUE, JOSE ANTONIO	024896393
SAEZ ROMERO, LUIS MIGUEL	031213513	SANCHEZ MOLERO, ANTONIO FLORENT	031231119
SAGRA AVILES, FRANCISCO	026179962	SANCHEZ MORENO, DAVID	030473993
SALAS GARCIA, ANTONIO JESUS	025575673	SANCHEZ NAVARRO, ANTONIO	023232820
SALAS TORRECILLA, JESUS IGNACIO	031634858	SANCHEZ PANCORBO, FERMIN	025950593
SALDAÑA CAMERO, JUAN	024833507	SANCHEZ PULIDO, M. CARMEN	032028581
SALIDO SALIDO, JUAN MIGUEL	075065157	SANCHEZ RAMIREZ, PEDRO	028376655
SALINAS ARAGUNDES, FRANCISCO MA	028476461	SANCHEZ RAMON, ISABEL	027493949
SALINAS GOMEZ, ANTONIO	024176990	SANCHEZ RAMOS, GERVASIO	074813983
SALVAGO LOBATO, ANTONIO	028334694	SANCHEZ REINA, JOSE RAMON	028474341
SAN JOSE ATERO, ANTONIO	027272122	SANCHEZ RODRIGUEZ, EULOGIO	027210460
SANCHEZ ALGUACIL, AMADO	026194349	SANCHEZ ROLDAN, JOSE ANTONIO	074628274
SANCHEZ BEJAR, JOSE ANTONIO	023778654	SANCHEZ RUBIO, MARIANO	027491058
SANCHEZ BENITO, ANTONIO	027245252	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO JOSE	028870097
SANCHEZ BENITO, MARIA JOSEFA	027508523	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	027212388
SANCHEZ CALERO, JOSE ANTONIO	028716249	SANCHEZ SANCHEZ, MARIANO	027236208
SANCHEZ CASTRO, FRANCISCO	027499742	SANCHEZ SERRANO, MANUEL	030052636
SANCHEZ CHICON, RODRIGO MIGUEL	024803478	SANCHEZ-NORIEGA BELLOSO, MANUEL	052270296
SANCHEZ CORDOBA, MANUEL	026190098	SANTACRUZ JIMENEZ, JOSE	024857375

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
SANTIAGO GARCIA, MARIANO MANUEL	024871007	SILVA PICHARDO, JULIO	031830013
SANTIAGO MOLINA, ANGEL	024146787	SOLER RANDO, JOSE LUIS	024857361
SANTIAGO MURIEL, BENITO JOSE	026738770	SOLIS MEGIAS, MANUEL	029430606
SANTIAGO SOTO, SERGIO	029082026	SORIA PINTO, FRANCISCO	028581119
SANTIESTEBAN EGEA, SANTIAGO	002202861	SOSA ROJAS, JOSE	028890780
SANTOS GODOY, SALVADOR	024864393	SOTILLO LARA, VICTOR	028856081
SARMIENTO CARRASCO, J. ALFONSO	032027737	SOTO MARTINEZ, ANTONIO	026449883
SAURA PEREZ, JUAN MIGUEL	027523924	SUAREZ HERRERA, JOSE ENRIQUE	075413716
SAYAGO MARTINEZ, JUAN TOMAS	025047679	SUAREZ PICHARDO, LUIS	075515093
SEGURA MORENO, EMILIANO	027532572	TALAVERON GUERRERO, JUAN MIGUEL	052235657
SEGURA PEREZ, JUAN JOSE	027497120	TEJADA MONTES, TORCUATO	024183537
SEGURA POVEDANO, JUAN	030453842	TEJERA TEJERA, DAMIAN	074595325
SENTIS BRAVO, JUAN MANUEL	045069811	TEJERO ANDRADES, DIEGO	034062961
SERENO RIVERA, ANTONIO	080125573	TEJERO CHAMORRO, MANUEL JESUS	052551932
SERRANO ARCO, PEDRO	024157845	TELLEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	052574601
SERRANO LEON, TOMAS	030502509	TELLO NUÑEZ, LUIS REGINO	075529357
SERRANO MARIN, JUAN	026452325	TIRADO BARRONES, RAFAEL	025570940
SERRANO MORENO, LUCAS	025977956	TOLEDO ROMERO, BASILIO	039114324
SERRANO ROMERO, FCC. EDUARDO	024140057	TOMAS MARTIN, FRANCISCO	028470097
SERRANO SANCHEZ, JOSE LUIS	030501399	TORES LOZANO, FRANCISCO MANUEL	077466776
SERRAT GARCIA, JOSE LUIS	029783298	TORIL FABIO, ALFONSO	030511183
SERRAT GARCIA, MANUEL JESUS	029056163	TORO CABALLERO, FRANCISCA	074619758
SEVILLANO MARTINEZ, JOSE LUIS	034843360	TORO INFANTE, ANTONIO ABAD DEL	029772611
SIERRA SANCHEZ, JOSE	028579266	TORO TAMAYO, LUIS DEL	031631900
SILES CASTILLO, CIPRIANO	052530738	TORRE CAMPOS, FELICIANO DE LA	026459923
SILLER SERRANO, ANDRES AVELINO	052361758	TORRE DIAZ, JOSE ALBERTO DE LA	025323720
SILLERO SILLERO, RAFAEL	030424366	TORRE VALLEJO, JUAN FRANCISCO D	030528885
SILLES PEREZ, FRANCISCO	024196862	TORRES AGUILAR, JUAN	025293969

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
TORRES ALCOBA, JOSE	028356956	VARGAS RUEDA, NURIA	024276666
TORRES GARCIA, FELIX	024861219	VARGAS TORRES, ADOLFO	075304843
TORRES GOMEZ, JUAN MANUEL	029759718	VARON SIERRA, RAMON	024226861
TORRES MARTIN, ANTONIO	024871695	VAZQUEZ CASTRO, RAFAEL NICOLAS	030469807
TORRES ORTEGA, MANUEL DIEGO	031846620	VAZQUEZ HERRAIZ, ANTONIO	031190407
TORRES SAEZ, JOSE TOMAS	075220585	VAZQUEZ LOPEZ, MANUEL	075304132
TORRICO GARCIA, MARCOS	075704997	VEGA RAMA, ANTONIO	025953064
TRABALON BERBEL, ANA MARIA	075222287	VELA ALARCON, FRANCISCO	024880836
TRANI RAMOS, JUAN	074600113	VELA LOBON, RAFAEL	075805036
TRIGO BARQUERO, ANDRES	024804355	VELAZQUEZ GONZALEZ, IGNACIO	028864489
TRONCOSO SANCHEZ, JOSE MANUEL	028892874	VENEGAS CASTELLANO, MARIA JOSE	052283251
TRUJILLO MUÑOZ, JUAN	027510096	VENEGAS GRANADO, JUAN	008733379
URBANO ADAMUZ, FELIPE	044292120	VERA NUÑEZ, JOSE	028665688
UROZ GARCIA, JOSE JOAQUIN	027533953	VERA PAREJO, PEDRO	030499215
USANO CARTON, JOSE CARLOS	030473937	VERDUGO DELGADO, RICARDO	025081313
VALDERAS DIAZ, ANGEL	028556932	VERDUGO PIÑA, JOSE	028679965
VALDES MARTINEZ, MARIA SERGIA	075222473	VICENTE DEL PINO, JUAN MANUEL	027494527
VALENCIA ALBA, FRANCISCO	052290452	VICO ARMENTEROS, MATEO	025892190
VALENCIA PEÑA, MIGUEL ANGEL	025096570	VICO MEDINA, ANTONIA	024173424
VALENTIN LOSA, MARIANO	028396711	VIDAL GARCIA, JOSE	031582579
VALENZUELA GONZALEZ, SALVADOR	025093589	VIEDMA SANCHEZ, JESUS	026464489
VALERA SANCHEZ, RODRIGO	023192042	VIFORCOS MORENO, EDUARDO	025956876
VALERO BRAVO, TEODORO	030510397	VIGO ARIZA, ANTONIO	025075958
VALVERDE CANO, CRISTOBAL	027819001	VILAR GONZALEZ, ALFONSO	034843257
VARADE FERNANDEZ, ROGELIO	006515699	VILCHEZ GARRANCHO, JOSE	026433004
VARELA GARCIA, JUAN LUIS	031230308	VILCHEZ MESA, MANUEL	024113620
VARGAS DORADOR, CONCEPCION	024297932	VILLAJOS SANCHEZ, PABLO	075124700
VARGAS GONZALEZ, ALONSO	027229209	VILLANUEVA LOPEZ, FRANCISCO	024074504

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
VILLAR FERNANDEZ, JOSE JESUS	027261307	YAÑEZ GOMEZ, VALENTIN	029470151
VILLAR SANCHEZ, JESUS	023795848	YAÑEZ TEROL, JOSE ANTONIO	027508880
VILLAREJO MORENO, ANTONIO	030489076	ZAFRA SERRANO, PEDRO JUAN	026413002
VILLAREJO SORIA, JAVIER	025078719	ZAMORA CANO, FRANCISCO	026477396
VILLARES OVIEDO, MIGUEL	037688344	ZAMORA HERNANDEZ, BARTOLOME	027262061
VILLARREAL HERNANDEZ, ANGEL	028552752	ZAMORA RUZ, JOAQUIN	030505884
VILLATORO ESTRADA, DOMINGO	075590382	ZAMORA TRUJILLO, CRISTOBAL	028850755
VILLEGAS MARTINEZ, FERNANDO	039168312	ZAPATA TORO, RICARDO	024143704
VILLEGAS VIDAL, CARLOS ALBERTO	031204561	ZARAGOZA MARTI, ANGEL RAMON	031840529
VIOQUE ALCANTARA, VICENTE	030460679	ZARCO MONTERO, FERNANDO	028457041
VIUDEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	023221888	ZARZA RODRIGUEZ, MANUEL	029765270
VIZCAINO BADILLO, GABRIEL	028553392	ZURITA CASTRO, FRANCISCO	080118426

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 37/2005).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,02 euros
Kilómetro recorrido	0,70 euros
Hora de espera o parada	15,33 euros
Carrera mínima	2,81 euros

Tarifa 2

Bajada de bandera	1,26 euros
Kilómetro recorrido	0,86 euros
Hora de espera o parada	19,18 euros
Carrera mínima	3,53 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0 a 24 horas.
- b) Servicios realizados en horas nocturnas de 22 a 6 horas.
- c) Servicios realizados durante los días de Feria de Abril y Semana Santa.
- d) Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre de 0 a 24 horas.

Tarifa 3.

Única y fija por la prestación de servicios para los trayectos entre el Aeropuerto de San Pablo (entrada o salida) y cualquier punto dentro de los límites de la tarifa ordinaria en la ciudad de Sevilla, consistente en la cantidad de 17,61 euros y 20,72 euros en los supuestos en que proceda aplicar la tarifa 1 y la tarifa 2, respectivamente.

Suplementos:

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm (excluida la Tarifa 3)	0,39 euros
Servicios en días de Feria de Abril	

y Semana Santa de 22 a 6 horas,
sobre lo marcado en el aparato
taxímetro en la Tarifa 2 y sobre
la cantidad de 20,72 euros
en la Tarifa 3 25%

Servicios especiales (sobre lo marcado
en el aparato taxímetro)
Aeroclub de Tablada, Puerto Batán,
Abonos Sevilla, Astilleros y Esclusa 1,70 euros
Ida al Cámping Sevilla, Control
de Vuelo del Aeropuerto y C.A.S.A.
San Pablo 3,72 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su
publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía
administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el
titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde
el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación,
de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115,
en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera,
Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de
la Intervención General, por la que se da publicidad
a los resúmenes del movimiento y situación de la Teso-
rería y de las operaciones de Ejecución del Presupues-
to, correspondientes al tercer trimestre de 2004.*

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el
artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la
Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los
resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones
de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer tri-
mestre de 2004.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Interventor General,
Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2004
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCIÓN		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	M + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01- PRESIDENCIA	297.766.182	0	0	1.587.222	1.002.347	826.658	301.182.409	262.036.615	185.503.755
02- PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	45.660.892	0	0	0	3.353.614	180.463	49.194.969	35.453.116	35.453.116
03- DEUDA PÚBLICA	1.221.137.010	0	0	0	0	0	1.221.137.010	969.555.601	683.511.654
04- CÁMARA DE CUENTAS	7.880.049	0	0	0	137.700	-113.090	7.904.659	5.856.452	5.856.452
05- CONSEJO CONSULTIVO	3.487.886	0	0	0	0	38.154	3.526.040	1.856.642	1.839.745
09- C. TURISMO Y DEPORTE	278.826.544	0	0	7.043.675	7.925.431	1.274.334	295.069.983	228.516.886	128.917.038
10- C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	238.866.285	0	0	8.043.579	1.301.702	299.126	248.510.691	164.551.236	117.911.966
11- C. DE GOBERNACIÓN	274.974.976	0	0	3.890.751	2.209.086	683.577	281.758.390	220.927.674	174.041.081
12- C. DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	403.445.976	0	0	64.003	99.321	-21.065.101	382.544.199	256.518.152	213.821.821
13- C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLG.	1.332.693.777	0	0	96.451.308	49.017.762	9.562.759	1.487.725.605	1.345.757.242	733.352.055
14- C. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	12.270.516	0	0	0	0	-595.170	11.675.346	8.932.750	6.742.167
15- C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRPTE	1.061.083.436	0	0	47.098.592	14.179.756	1.016.979	1.123.378.763	877.120.026	644.361.762
16- C. DE AGRICULTURA Y PESCA	707.426.150	0	0	203.988.683	124.906.294	1.945.193	1.038.266.520	731.187.018	393.660.773
17- C. DE SALUD	6.570.232.494	0	0	2.833.147	1.132.488	1.010.377	6.575.208.505	6.483.164.177	4.581.955.143
18- C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.840.615.763	0	0	4.416.465	2.992.820	-3.158.530	4.845.866.517	3.685.929.165	3.393.297.298
19- C. DE CULTURA	177.713.753	0	0	10.011.864	4.269.351	1.450.364	193.445.322	153.204.873	103.772.605
20- C. DE MEDIO AMBIENTE	405.806.599	0	0	78.725.972	22.953.807	1.001.779	508.488.156	407.710.071	204.685.329
21- C. DE ASUNTOS SOCIALES	788.650.718	0	0	14.652.036	15.467.621	5.730.075	824.550.450	651.518.595	515.463.737
31- GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	60.329.398	0	0	0	0	-137.945	60.191.453	45.395.852	25.724.095
32- A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	1.786.606.887	0	0	0	0	0	1.970.543.192	1.568.255.347	1.568.255.347
33- F. A. G. A.	1.502.530.281	0	0	0	0	0	1.502.530.261	365.431.922	365.431.922
34- PENSIONES ASISTENCIALES	78.650.000	0	0	0	0	0	78.650.000	48.258.035	48.252.051
TOTAL	22.096.656.152	0	0	479.807.485	434.885.405	0	23.011.349.042	18.537.137.348	14.031.790.913

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCIÓN		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I- GASTOS DE PERSONAL	4.151.744.707	0	0	5.072	696.741	5.068.801	4.156.538.222	2.929.800.829	2.928.411.162
II- GASTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS	767.951.024	0	0	4.717.016	12.704.942	37.914.833	790.459.903	637.164.415	483.799.884
III- GASTOS FINANCIEROS	454.596.949	0	0	0	0	30.934.864	455.841.310	374.048.702	227.537.546
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.754.317.219	0	0	12.788.156	186.227.860	-74.822.277	11.942.078.413	10.118.393.624	7.867.683.184
VI- INVERSIONES REALES	1.330.550.399	0	0	130.299.197	50.857.242	3.386.853	1.531.508.076	1.167.300.007	633.134.358
VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.816.354.749	0	0	331.998.043	184.398.601	6.970.583	3.323.235.671	2.662.770.457	1.402.980.542
VIII- ACTIVOS FINANCIEROS	30.795.068	0	0	0	0	-9.453.657	21.341.411	16.774.962	16.748.293
IX- PASIVOS FINANCIEROS	790.346.037	0	0	0	0	0	790.346.037	630.884.351	471.495.944
TOTAL	22.096.656.152	0	0	479.807.485	434.885.405	0	23.011.349.042	18.537.137.348	14.031.790.913

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2004
CUENTA DE TESORERIA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE	
	14.285.367,911		12.763.932,026
PAGOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES	
	865.944,658		2.634.328,437
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			
EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES	
	28.528.722,299		27.572.584,174
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE	
	14.285.367,911		12.763.932,026
PAGOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES	
	865.944,658		2.634.328,437
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			
EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES	
	28.528.722,299		27.572.584,174
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE	
	20.061.011,843		19.162.066,514
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS			
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE	
	158.431.031,086		158.431.031,086
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS			
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE	
	1.730.749,605		2.439.939,835
TOTAL DEBE			
203.841.815,559		203.841.815,559	

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 277.948,164
- En Valores 1.452.801,441
1.730.749,605

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 895.757,134
- En Valores 1.544.182,701
2.439.939,835

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2004
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH,RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBRRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.050.885.760,00	2.050.885.760,00	1.288.471.760,97	1.231.914.204,89	38.746.040,41
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.966.740.821,00	5.966.740.821,00	4.951.178.878,79	4.549.461.510,78	43.076.496,37
3 TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	468.867.058,00	477.149.268,47	366.983.029,35	238.818.071,80	116.029.130,96
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.768.261.904,00	10.973.061.978,20	7.230.114.773,74	7.118.076.656,33	25.781.389,89
5 INGRESOS PATRIMONIALES	55.940.185,00	55.940.185,00	21.529.368,63	17.004.254,36	4.370.715,10
6 ENAJENACION INVERS.REALES	27.529.927,00	27.529.927,00	15.637.237,41	5.281.425,18	10.229.346,29
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.939.089.392,00	2.438.640.688,73	773.213.647,67	695.817.679,80	61.723.193,73
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.034.532,00	212.093.840,66	9.805.183,62	9.782.647,86	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	809.306.573,00	809.306.573,00	818.772.333,58	419.211.459,71	399.394.572,89
TOTAL	22.096.656.152,00	23.011.349.042,06	15.475.706.213,76	14.285.367.910,71	699.350.885,64

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concedió autorización administrativa a Becosa Energías Renovables, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 3562/2004). (BOJA núm. 9, de 14.1.2005). (PP. 4213/2004).

Advertido error material en el apartado «RESUELVE» de la Resolución que se cita se procede a la corrección de la misma en los siguientes términos:

Donde dice: Posición transformador potencia: 1 transformador 23 MVA, 20/66 kV. Posición 66 kV.

Debe decir: Posición transformador potencia: 1 transformador 30 MVA, 20/66 kV. Posición 66 kV.

Sevilla, 3 de diciembre de 2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2004, en el ámbito de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan: (BOJA adjudicación.doc).

ATENCIÓN A INMIGRANTES**ENTIDADES PÚBLICAS:**

UNIVERSIDAD DE HUELVA	10.000,00€
UNIVERSIDAD DE HUELVA	10.000,00€
AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA	19.675,52€
AYTO. DE ALMONTE	18.520,00€
AYTO. DE CARTAYA	18.520,00€
AYTO. DE MOGUER	14.100,00€
AYTO. DE LEPE	14.100,00€
AYTO. LUCENA DEL PUESTO	12.210,00€
AYTO. DE ISLA CRISTINA	7.500,00€
AYTO. DE CARTAYA	63.500,00€
AYTO. DE CARTAYA	12.780,00€
AYTO. DE LEPE	9.340,00€
AYTO. DE LEPE	7.000,00€
AYTO. DE MOGUER	6.350,00€
AYTO. DE ALMONTE	5.617,00€
AYTO. DE LEPE	3.230,00€
AYTO. DE ALMONTE	900,00€
MANCOMUNIDAD MUNIC. BETURIA	15.250,70€
AYTO. DE ALMONTE	10.500,00€
AYTO. DE CARTAYA	8.000,00€
AYTO. DE LEPE	4.000,00€
AYTO. DE ALMONTE	4.000,00€
AYTO. DE ALMONTE	4.000,00€
AYTO. DE CARTAYA	4.000,00€
AYTO. DE CARTAYA	4.000,00€
AYTO. DE ISLA CRISTINA	4.000,00€
AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	3.212,02€
AYTO. DE LEPE	3.000,00€
AYTO. DE CARTAYA	3.000,00€

AYTO. DE ROCIANA DEL CDO	3.000,00€
AYTO. DE ALOSNO	1.500,00€
AYTO. DE CARTAYA	600,00€
AYTO. DE MOGUER	600,00€
AYTO. DE MOGUER	600,00€
AYTO. DE CARTAYA	600,00€

ENTIDADES PRIVADAS:

CÁRITAS DIOCESANA	101.062,25€
CÁRITAS DIOCESANA	38.582,41€
ASOC. HUELVA ACOGE	27.100,00€
CÁRITAS DIOCESANA	12.500,00€
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	6.850,50€
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	5.000,00€
FUNDACIÓN EUROPEO PARA LA COOP. NORTE-SUR	5.000,00€
ASOC. INMIGRANTES ALMINAR	4.650,00€
ASOC. AFRICANÍA	4.650,00€
FED. MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	3.000,00€
ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA	2.400,00€
ASOC. INMIGRANTES ALMINAR	1.900,00€
ASOC. AFRICANÍA	1.900,00€

ATENCIÓN A EMIGRANTES**ENTIDADES PÚBLICAS:**

AYTO. ALMONASTER LA REAL	12.600,00€
AYTO. CORTEGANA	11.550,00€
AYTO. EL CERRO DE ANDÉVALO	6.000,00€
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	62.876,61€
AYTO. CARTAYA	9.125,00€
AYTO. PAYMOGO	6.012,00€
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BETURIA	3.000,00€
AYTO. CARTAYA	1.986,15€
AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN	15.000,00€
AYTO. CABEZAS RUBIAS	6.000,00€
AYTO. BONARES	2.000,00€
AYTO. ALMONTE	8.675,00€
AYTO. LEPE	8.675,00€
AYTO. CARTAYA	8.675,00€
AYTO. PALOS DE LA FRA	8.675,00€
AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	5.785,00€
AYTO. BONARES	5.785,00€
AYTO. MOGUER	5.785,00€
AYTO. MOGUER	5.785,00€
AYTO. LUCENA DEL PUERTO	5.785,00€
AYTO. BOLLULLOS DEL CDO	5.785,00€
AYTO. ROCIANA DEL CONDADO	5.785,00€
AYTO. ISLA CRISTINA	5.600,00€
AYTO. AROCHE	16.673,60€
AYTO. PAYMOGO	7.921,00€
AYTO. CORTEGANA	5.233,00€
AYTO. CABEZAS RUBIAS	2.627,00€
AYTO. EL CERRO DE ANDÉVALO	2.417,40€
AYTO. ROSAL DE LA FRONTERA	1.128,00€

ENTIDADES PRIVADAS:

ASOC. ONUSER	7.612,51€
ASOC. ONUSER	3.426,00€

AYUDAS INDIVIDUALES:

JOSÉ LUIS NÚÑEZ BARROSO	3.000,00€
ROSARIO MOTOS HERNÁNDEZ	1.000,00€

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD GITANA

UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA	20.000,00€
ASOC. GITANA ROMANO DROM	19.700,00€
ASOC. GITANA ROMANO DROM	6.500,00€
ASOC. ROMANÍ DON DIBE	3.600,00€
ASOC. GITANA SINAMOS KALÓ	3.000,00€
ASOC. ROMANÍ ARACENA	2.200,00€
ASOC. ROMANÍ HACIENDO CAMINO	1.869,00€

EQUIPAMIENTO

UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA.....	1.202,00€
UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA.....	798,00€

COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES

FUNDACIÓN AYU. A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELÉN.....	54.318,86€
ASOC. RESURGIR.....	18.000,00€
CÁRITAS DIOCESANA.....	15.000,00€
CÁRITAS DIOCESANA.....	15.000,00€
CÁRITAS DIOCESANA.....	15.000,00€
ASOC. COMITÉ CIU. ANTISIDA DE HUELVA.....	10.000,00€
ASOC. RESURGIR.....	9.000,00€
ASOC. AGUAVIVA.....	6.500,00€
ASOC. TELÉFONO DE LA ESPERANZA.....	6.000,00€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.....	6.000,00€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.....	6.000,00€
ASOC. MIRIADAS.....	6.000,00€
ASOC. COMITÉ CIU. ANTISIDA DE HUELVA.....	5.350,00€
ASOC. COLEGA-HUELVA.....	5.000,00€
ASOC. COLEGA-HUELVA.....	3.000,00€
ASOC. TELÉFONO DE LA ESPERANZA.....	1.800,00€
ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.....	1.850,00€
ASOC. TELÉFONO DE LA ESPERANZA.....	1.600,00€
ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.....	1.200,00€

VOLUNTARIADO SOCIAL**ENTIDADES PÚBLICAS:**

MANCOMUNIDAD MUNIC. ANDÉVALO.....	2.250,00€
AYTO. PUNTA UMBRÍA.....	2.219,53€
AYTO. CORTEGANA.....	2.000,00€
AYTO. VALVERDE DEL CAMINO.....	1.600,00€
AYTO. LEPE.....	1.000,00€
AYTO. AROCHE.....	1.000,00€
AYTO. NERVA.....	1.000,00€
AYTO. STA. ANA LA REAL.....	900,00€
AYTO. PAYMOGO.....	900,00€
AYTO. CARTAYA.....	900,00€
AYTO. CARTAYA.....	900,00€
AYTO. ISLA CRISTINA.....	900,00€
AYTO. ALMONASTER LA REAL.....	900,00€
AYTO. LUCENA DEL PUERTO.....	600,00€
AYTO. ARROYOMOLINOS DE LEÓN.....	600,00€

ENTIDADES PRIVADAS:

ASOC. ANTIGUOS ALUMNOS.....	7.000,00€
ASOC. DE VOLUNTARIOS FOAM HUELVA.....	6.600,00€
CÁRITAS DIOCESANA.....	6.000,00€
ASOC. GERON.....	6.000,00€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.....	2.890,00€
ASOC. COLEGA-HUELVA.....	2.000,00€
APREJA.....	2.000,00€
ASOC. MIRIADAS.....	2.000,00€
ASOC. PERSONAS MAYORES DE CALAÑAS.....	1.750,00€
ASOC. CLUB DE PENSIONISTAS LAZARETO.....	900,00€
ASOC. MUJERES ZENOBIA.....	830,00€
ASOC. INMIGRANTES ALMINAR.....	830,00€

CIUDADES ANTE LAS DROGAS

MANCOMUNIDAD ANDÉVALO.....	15.000,00€
AYTO. CARTAYA.....	12.000,00€
AYTO. BOLLULLOS DEL CDO.....	12.000,00€
AYTO. GIBRALEÓN.....	12.000,00€
AYTO. VALVERDE DEL CNO.....	12.000,00€
AYTO. ALMONTE.....	12.000,00€
AYTO. ARACENA.....	9.000,00€
AYTO. AYAMONTE.....	9.000,00€
AYTO. LA PALMA DEL CDO.....	9.000,00€
AYTO. DE LEPE.....	7.534,65€
AYTO. CORTEGANA.....	7.050,76€
AYTO. HUELVA.....	6.000,00€

AYTO. TRIGUEROS.....	6.000,00€
MANCOMUNIDAD BETURIA.....	6.000,00€
AYTO. ALOSNO.....	4.500,00€
AYTO. JABUGO.....	4.000,00€
AYTO. NERVA.....	4.000,00€
AYTO. MANZANILLA.....	4.000,00€
AYTO. PUNTA UMBRÍA.....	4.000,00€
AYTO. MOGUER.....	3.500,00€
AYTO. PALOS DE LA FRA.....	3.000,00€
AYTO. ROCIANA DEL CDO.....	3.000,00€
AYTO. LUCENA DEL PUERTO.....	2.241,59€
AYTO. PATERNA DEL CAMPO.....	2.000,00€
AYTO. CAMPOFRIO.....	2.000,00€
AYTO. BERROCAL.....	1.500,00€
AYTO. HINOJOS.....	1.500,00€

DROGODEPENDENCIAS

ASPREATO MANT.....	25.000,00€
FOAD.....	17.300,00€
ASOC. ESPERANZA.....	15.000,00€
ASOC. RESURRECCIÓN.....	15.000,00€
ASOC. APRET.....	13.000,00€
ASOC. EN CAMINO.....	11.000,00€
ASOC. CETAF ESTUARIO MANT.....	9.379,00€
ASOC. FOAD MANT.....	9.200,00€
ASOC. ASPREATO.....	8.500,00€
ASOC. ESPERANZA MANT.....	8.000,00€
FED. ALTERNATIVA.....	7.500,00€
ASOC. CETAF ESTUARIO.....	7.400,00€
ASOC. NUEVA VIDA.....	6.000,00€
ASOC. SÍSIFO.....	6.000,00€
ASOC. OLONTENSE CONTRA LA DROGA.....	5.000,00€
ASOC. RAYO DE LUZ.....	5.000,00€
ASOC. COMITÉ CIU. ANTISIDA.....	5.000,00€
ASOC. UN NUEVO HORIZONTE PARA MI BARRIO.....	4.000,00€
ASOC. SOLIDARIDAD.....	4.000,00€
ASOC. ASPREATO.....	3.661,00€
ASOC. RESURRECCIÓN.....	3.500,00€
ASOC. ARRABALES.....	3.000,00€
ASOC. APRET MANT.....	2.500,00€
FED. ALTERNATIVA MANT.....	2.500,00€
ASOC. PUERTA ABIERTA.....	2.000,00€
ASOC. COTAD.....	2.000,00€
ASOC. DULCE DESPERTAD.....	2.000,00€
ASOC. NAIM.....	1.800,00€
ASOC. CETAF ESTUARIO.....	1.325,00€
ASOC. EN CAMINO MANT.....	1.320,00€
ASOC. UN NUEVO HORIZONTE PARA MI BARRIO MANT.....	1.130,00€
ASOC. RAICES.....	600,00€

DROGODEPENDENCIAS (ALCOHOLICOS)

ASOC. ARATI.....	13.500,00€
ASOC. ARO MANT.....	13.394,00€
ASOC. ALCÓN.....	12.900,00€
ASOC. ARO.....	9.800,00€
ASOC. ARATI.....	6.180,00€
ASOC. ALCÓN.....	1.610,00€

DROGODEPENDENCIAS (LUDOPATÍAS)

ASOC. AONUJER.....	14.668,00€
ASOC. APREJA.....	8.000,00€
ASOC. APREJA MANT.....	8.000,00€
ASOC. APREJA.....	2.500,00€
ASOC. AONUJER.....	2.308,00€

Huelva, 29 de noviembre de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
FRANCISCO ROLDÁN CAMACHO.....	3.606,00 €
FRANCISCO ROLDÁN CAMACHO.....	7.212,00 €
FUNDACIÓN SANTA Mª DE BELÉN.....	3.606,00 €
FUNDACIÓN SANTA Mª DE BELÉN.....	3.606,00 €
FUNDACIÓN SANTA Mª DE BELÉN.....	3.606,00 €
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, SA.....	1.622,00 €
GIAHSA.....	1.622,00 €
GIAHSA.....	1.622,00 €
ISMAEL ARCOS GÓMEZ.....	7.212,00 €
JOSÉ ANTONIO CUMBRERAS MARTÍN.....	1.622,00 €
JOSÉ ANTONIO CUMBRERAS MARTÍN.....	1.622,00 €
JUAN CARLOS, GONZÁLEZ RÍOS.....	1.622,00 €
LEO MANAGEMENT GROUP, S.L.....	1.622,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDÉVALO.....	3.606,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDÉVALO.....	3.606,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDÉVALO.....	3.606,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDÉVALO.....	3.606,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDÉVALO.....	7.212,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDÉVALO.....	7.212,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDÉVALO.....	7.212,00 €
MANUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA.....	3.606,00 €
MANUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA.....	3.606,00 €
MANUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA.....	8.414,00 €
MANUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA.....	8.414,00 €
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.....	3.606,00 €
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.....	7.212,00 €

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
MANUEL, EUGENIO PRIETO.....	1.622,00 €
MULTISERVICIOS LA TORRE, S.L.L.....	3.606,00 €
MULTISERVICIOS LA TORRE, S.L.L.....	3.606,00 €
ONUZZAPPING PUBLICIDAD SL LABORAL.....	1.622,00 €
RADUCAN MELANIA.....	3.606,00 €
TALLERES MAFRAN S.L.L.....	3.606,00 €
UTE SERAYA, SA.....	3.606,00 €
UTE SERAYA, SA.....	3.606,00 €
UTE SERAYA, SA.....	3.606,00 €

Huelva, 1 de diciembre de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio 2005.

El Consejo Social de la Universidad de Jaén aprobó en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2005, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

Jaén, 21 de diciembre de 2004.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONOMICA		DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	- En euros - %	
		CAPÍTULO 31: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		11.477.016	16,44	
		Artículo 30: Tasas		220.000	0,32	
303		Tasas académicas por servicios administrativos	220.000			
		Artículo 31: Precios públicos		9.527.500	13,65	
312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	9.308.500			
312.00		Enseñanzas universitarias de 1º y 2º ciclo, en Centros propios	6.060.000			
312.01		Enseñanzas universitarias de 3º ciclo, en Centros propios	50.000			
312.02		Enseñanzas universitarias de 1º y 2º ciclo, en Centros concertados	51.000			
312.03		Compensación por el MEC de matriculas de enseñanzas universitarias de 1º y 2º ciclo de alumnos becarios	1.916.500			
312.04		Compensación por el MEC de matriculas de enseñanzas universitarias de 1º y 2º ciclo para alumnos de familias numerosas	824.500			
312.05		Compensación por la UJA de matriculas de alumnos de enseñanzas universitarias de 1º, 2º y 3º ciclo	61.500			

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONOMICA		DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	- En euros - %	
312.06		Otras Bonificaciones por la UJA de matriculas de alumnos de enseñanzas universitarias de 1º y 2º ciclo	345.000			
319		Otros precios públicos	219.000			
319.00		Selectividad	150.000			
319.01		Mayores de 25 años	9.000			
319.02		Matriculas del C.A.P.	60.000			
		Artículo 32: Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios.		1.614.516	2,31	
320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias	447.849			
320.01		Enseñanzas Propias	35.000			
320.02		Enseñanzas SAFYD	85.071			
320.03		Enseñanzas de Postgrado	120.000			
320.04		Formación continua	175.000			
320.50		Retenciones a favor de la Universidad por cursos y seminarios	32.778			
321		Entradas a museos, exposiciones y espectáculos				
323		Contratos y Convenios Art.83 LOU	1.166.667			
323.00		Contratos (Art. 83 LOU)	300.000			

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONOMICA		DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	- En euros -	
						%
323.01		Convenios (Art. 83 LOU)	700.000			
323.02		Cursos de Especialización (Art. 83 LOU)	50.000			
323.50		Retenciones a favor de la Universidad por contratos	33.333			
323.51		Retenciones a favor de la Universidad por convenios	77.778			
323.52		Retenciones a favor de la Universidad por cursos de especialización	5.556			
329		Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	0			
329.99		Otros				
		Artículo 33: Venta de bienes		70.000	0,10	
330		Venta de publicaciones propias	25.000			
332		Venta de fotocopias y otros productos de reprografía				
339		Venta de otros bienes	45.000			
		Artículo 38: Reintegros de operaciones corrientes				
380		De ejercicios cerrados				
381		Del presupuesto corriente				
		Artículo 39: Otros Ingresos		45.000	0,06	
399		Ingresos diversos	45.000			

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONOMICA		DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	- En euros -	
						%
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				49.252.519	70,55	
		Artículo 40: De la Administración General del Estado		30.000	0,04	
400		Del Ministerio de Educación y Ciencia	30.000			
		Artículo 41: De organismos autónomos administrativos		0	0	
410		De organismos autónomos estatales				
		Artículo 42: De la Seguridad Social		0	0	
420		De la Seguridad Social del Estado				
		Artículo 44: De empresas públicas y otros entes públicos		7.531	0,01	
440		De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	7.531			
440.00		De Universidades	7.531			
		Artículo 45: De Comunidades Autónomas		49.214.988	70,49	
450		De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía	49.214.988			
450.00		Financiación Ordinaria Básica	45.679.532			
450.01		Financiación Ordinaria Condicionada. Contratos Programa	1.646.995			
450.02		Financiación Ordinaria Condicionada. Planes Concertados. Consejo Social	120.000			
450.03		Financiación Ordinaria Condicionada. Saneamiento Financiero	1.768.461			

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

		- En euros -	
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES %
450.04	Financiación Ordinaria Condicionada. Planes Concertados. PRAEM		
450.05	Financiación Ordinaria Condicionada. Planes Concertados. Atenciones extraordinarias		
459	De otras Comunidades Autónomas		
460	Artículo 46: De Corporaciones Locales		0
461	De Diputaciones y Cabildos Insulares De Ayuntamientos		
490	Artículo 47: De Empresas Privadas Artículo 48: De Familias e Instituciones sin fines de lucro Artículo 49: Del Exterior FEDER		0
	CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES		305.397 0,44
520	Artículo 50: Intereses de títulos y valores Artículo 52: Intereses de depósitos Intereses de cuentas bancarias	6.000	6.000 0,01
	Artículo 54: Rentas de bienes inmuebles		100.000 0,14

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

		- En euros -	
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES %
541	Aquiler y productos de inmuebles	100.000	
551	Artículo 55: Productos de concesiones De concesiones administrativas y aprovechamientos especiales	199.397	199.397 0,29
	CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
	CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.709.568 12,47
700	Artículo 70: De la Administración General del Estado Del Ministerio de Educación y Ciencia	350.000	350.000 0,50
700.00	Proyectos de investigación del M.E.C.	300.000	
700.01	Subvenciones específicas del M.E.C.	50.000	
710	Artículo 71: De organismos autónomos administrativos De organismos autónomos estatales		0
750	Artículo 75: De Comunidades Autónomas De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía	4.198.644	6.086.568 8,72
750.00	Para investigación científica	650.000	
750.01	Plan Plurianual de inversiones	3.012.644	

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
	Artículo 87: Remanente de tesorería		0	
870	Remanente de tesorería			
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS				
	Artículo 92: Préstamos recibidos		0	
921	Préstamos recibidos en moneda nacional			
	Artículo 93: Depósitos y fianzas recibidos		0	
930	Fianzas recibidas			
931	Depósitos recibidos			
TOTAL INGRESOS			59.817.000	100,00

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
750.02	Cofinanciación programa operativo FEDER	536.000		
750.09	Para otras inversiones			
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	1.887.924		
759	De otras Comunidades Autónomas			
	Artículo 76: De Corporaciones Locales		360.000	0,52
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares			
761	De Ayuntamientos	360.000		
	Artículo 77: De Empresas Privadas		100.000	0,14
770	Para investigación	100.000		
	Artículo 78: De Familias e Instituciones sin fines de lucro		1.813.000	2,60
	Artículo 79: Del Exterior			
790	FEDER	1.813.000		
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS			72.500	0,10
	Artículo 82: Reintegros de préstamos concedidos		72.500	0,10
821	Reintegros de anticipos y préstamos concedidos al personal a largo plazo	72.500		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 11: Personal eventual				
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	89.250	44.768.935	64,12
110.00	Retribuciones básicas	37.850		
110.01	Retribuciones complementarias	51.400	89.250	0,13
Artículo 12: Funcionarios				
120	Funcionarios retribuciones básicas	13.521.385	27.247.885	39,03
120.00	Personal Docente e Investigador (P.D.I.)	10.650.000		
120.01	Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)	2.871.385		
121	Funcionarios retribuciones complementarias	13.726.500		
121.00	Personal Docente e Investigador (P.D.I.)	10.675.000		
121.01	Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)	3.051.500		
Artículo 13: Personal laboral				
130	Laborales retribuciones básicas	4.171.100	6.291.300	9,01
130.00	Personal Docente e Investigador (P.D.I.)	1.361.100		
130.01	Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)	2.810.000		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
131	Laborales retribuciones complementarias	1.905.200		
131.00	Personal Docente e Investigador (P.D.I.)	930.200		
131.01	Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)	975.000		
139	Personal Laboral Eventual	215.000		
139.01	Personal Laboral Eventual (P.A.S.)	215.000		
Artículo 14: Otro personal				
143	Profesorado contratado	3.505.000	3.505.000	5,02
143.00	Retribuciones básicas	2.115.000		
143.01	Retribuciones complementarias	1.390.000		
Artículo 15: Incentivos al rendimiento				
150	Productividad	2.520.000	2.585.000	3,70
150.00	Personal Docente e Investigador (P.D.I.)	2.250.000		
150.01	Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)	270.000		
151	Gratificaciones	65.000		
151.00	P.A.S. funcionario			
151.01	P.A.S. laboral			
Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo				
	...		5.050.500	7,23

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
160	Cuotas sociales	4.575.500		
162	Gastos sociales del personal	475.000		
162.00	Formación y perfeccionamiento de personal	150.000		
162.04	Acción Social	325.000		
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Artículo 20: Arrendamientos y cánones				
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		12.725	0,02
203	Arrendamientos de maquinarias, instalaciones y utillaje	12.725		
Artículo 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación				
212	Edificios y otras construcciones	250.000	1.315.000	1,88
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	325.000		
214	Elementos de transporte	25.000		
215	Mobiliario y enseres	20.000		
216	Sistemas para procesos de información	675.000		
219	Otro inmovilizado material	20.000		
Artículo 22: Material, suministros y otros			8.401.421	12,03

10.566.421 15,13

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
220	Material de oficina	1.669.000		
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	475.000		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	725.000		
220.02	Material informático no inventariable	299.000		
220.50	Material bibliográfico (Departamentos)	170.000		
221	Suministros	971.921		
221.00	Energía eléctrica	505.000		
221.01	Agua	60.000		
221.02	Gas	130.000		
221.03	Combustibles	70.000		
221.04	Vestuario	10.000		
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	120.000		
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural	25.000		
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	10.000		
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000		
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	10.000		
221.99	Otros suministros	21.921		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
222	Comunicaciones	575.000		
223	Transportes	125.000		
224	Primas de seguros	105.000		
225	Tributos	5.000		
226	Gastos diversos	2.000.000		
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	325.000		
226.02	Información, divulgación y publicidad	225.000		
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	950.000		
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	10.000		
226.08	Premios, concursos y certámenes	5.000		
226.09	Actividades culturales	15.000		
226.10	Actividades deportivas	15.000		
226.11	Gastos de asesoramiento	20.000		
226.99	Otros	435.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.950.500		
227.00	Limpieza y aseo	1.675.000		
227.01	Seguridad	815.000		
227.02	Valoraciones y peritajes	25.000		
227.03	Postales o similares	23.000		
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	2.000		
227.06	Estudios y trabajos técnicos	225.000		
227.07	Jardinería	185.500		
	Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio	550.000		0,79
230	Dietas	150.000		
231	Locomoción	200.000		
233	Otras indemnizaciones	200.000		
	Artículo 24: Gastos de publicaciones	287.275		0,41
240	Gastos de edición y distribución	287.275		
	CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	615.000		0,88
	Artículo 31: De préstamos en moneda nacional	520.000		0,74
310	Intereses	520.000		
	Artículo 34: De depósitos, fianzas y otros	95.000		0,14
349	Otros gastos financieros	95.000		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro				
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	650.000	895.000	1,28
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de 1º y 2º ciclo	50.000		
480.01	Becas y ayudas a estudiantes de 3er ciclo	7.500		
480.02	Becas para intercambio de estudiantes	150.000		
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	40.000		
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	25.000		
480.05	Ayudas a deportistas	25.000		
480.06	Ayudas Colegio Mayor "Domingo Savio"	7.500		
480.07	Becas y ayudas a estudiantes: Bonificación Precios Públicos	345.000		
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	0		
481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería Innovación, Ciencia y Empresa			
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad de Jaén	160.000		
482.00	Becas y ayudas para el personal	30.000		
482.01	Potenciación de recursos humanos para la investigación	130.000		
484	Convenios con otras instituciones	35.000		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
489	Otras ayudas y subvenciones	50.000		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES				
Artículo 60: Inversión nueva				
600	Terrenos y bienes naturales		12.091.644	17,32
602	Edificios y otras construcciones	4.354.644		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.375.000		
603.00	Maquinaria	1.000.000		
603.01	Instalaciones	375.000		
603.02	Utillaje			
604	Elementos de transporte	35.000		
605	Mobiliario y enseres	1.800.000		
606	Sistemas para procesos de información	880.000		
606.00	Sistemas para procesos de información	880.000		
608	Otro inmovilizado material	120.000		
Artículo 63: Inversión reposición asociada				
630	Edificios y otras construcciones	300.000	300.000	0,43

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	Artículo 83: Concesión de préstamos fuera del Sector Público		90.000	0,13
830	A corto plazo	90.000		
831	A largo plazo			
	Artículo 87: Aportaciones patrimoniales		40.000	0,06
870	Fundaciones	40.000		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS				
	Artículo 91: Amortización préstamos en moneda nacional		650.000	0,93
912	A corto plazo de antes de fuera del Sector Público			
913	A largo plazo de antes de fuera del Sector Público	650.000		
	Artículo 94: Devolución de depósitos y fianzas		0	
940	Devolución de depósitos a corto plazo			
941	Devolución de fianzas a corto plazo			
942	Devolución de depósitos a largo plazo			
943	Devolución de fianzas a largo plazo			
TOTAL GASTOS			69.817.000	100,00

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	Artículo 64: Inversiones de carácter inmaterial		3.227.000	4,62
640	Proyectos de investigación	375.000		
641	Grupos de investigación	525.000		
642	Contratos y convenios (Art. 83 L.O.U.)	1.000.000		
644	Ayudas a la investigación	200.000		
648	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento	1.125.000		
649	Otros gastos	2.000		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	Artículo 76: A Corporaciones Locales		100.000	0,14
760	A Diputaciones y Cabildos Insulares		0	
	Artículo 78: A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro		100.000	
782	Otras becas y ayudas propias de la Universidad de Jaén	100.000		
782.03	Ayudas para el fomento de la investigación	25.000		
782.04	Ayudas para el fomento de la movilidad del P.D.I.	75.000		
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS				
TOTAL GASTOS			130.000	0,19

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO dimamante del procedimiento ordinario núm. 1424/2003. (PD. 55/2005).

NIG: 4109100C20030034944.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1424/2003. Negociado: 4C.

De: Doña Dolores Viña Alfaro.

Procurador: Sr. José Joaquín Moreno Gutiérrez 144.

Contra: Herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Sosa Morales.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1424/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Sevilla a instancia de Dolores Viña Alfaro contra herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Sosa Morales sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa, se ha dictado sentencia de fecha 23 de noviembre de 2004 del siguiente tenor literal:

SENTENCIA

Magistrada-Juez doña Isabel María Nicasio Jaramillo.

En la ciudad de Sevilla a 23 de noviembre de 2004.

Vistos por doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Sevilla, en Juicio Oral y Público, los autos del Juicio Ordinario núm. 1424/03 de este Juzgado en petición de otorgamiento de escritura pública de compraventa, habiendo sido partes doña Dolores Viña Alfaro representada por el Procurador de los Tribunales don José Joaquín Moreno Gutiérrez y bajo la dirección letrada de don Rubén Darío López Suárez y de otro los herederos inciertos y desconocidos de don Francisco Sosa Martínez, en rebeldía.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Por el Procurador de los Tribunales don José Joaquín Moreno Gutiérrez, actuando en el nombre y la representación de doña Dolores Viña Alfaro, se promovió demanda de juicio ordinario contra don Francisco Sosa Martínez, que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, demanda en la cual tras citar los hechos y los fundamentos de su pretensión, terminaba suplicando, el dictado de una sentencia por la cual estimando íntegramente la demanda se declare:

1. Que la actora es propietaria de la «Casa en esta ciudad, en la manzana número 11 del Barrio de Nervión, que tiene su frente a la calle Madre María Teresa número 2, de doce metros de anchura, a la que tiene nueve metros de fachada, señalada con el número dos de Gobierno. Mide una superficie de setenta y dos metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad Número Doce de Sevilla, al tomo 253, libro 214 de la 3.ª Sección, folio 196 Vto. finca 9245, inscripción segunda», en virtud de contrato de compraventa de fecha 11.7.1981, acompañado como documento número dos de la demanda.

2. Que los demandados están obligados a otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa a favor de la actora, con el apercibimiento de que si así no lo hiciera en el

plazo prudencial que se fije por el Juzgado o para el supuesto de que no existieran herederos del fallecido, será otorgada de oficio por el Juzgado la correspondiente escritura pública de compraventa, supliendo la voluntad de los demandados, haciendo referencia a la fecha de adquisición del inmueble por la actora.

3. Y en consecuencia se condena a los demandados a cumplir la obligación de hacer en los términos expresados, con cuanto demás hubiere lugar en derecho para la efectividad de lo interesado, con expresa imposición de costas a los demandados.

Acompañaba a la demanda los documentos en que fundaba su derecho.

Segundo. Con carácter previo a la admisión de la demanda fue requerida la demandada a fin de que concretaran los herederos de don Francisco Sosa Martínez y sus domicilios bajo apercibimiento de inadmisión, lo que cumplimentó la parte, dirigiendo la demanda contra los mismos, desconocidos e inciertos en cuanto a su identificación y domicilios, interesando la citación edictal, y desistiendo de la demanda contra don Francisco Sosa ya fallecido.

Tercero. Con fecha de 15 de junio de 2004 se admitió a trámite la demanda que se mandó sustanciar por las normas del juicio ordinario, y se acordó emplazar por edictos a los demandados para que en el plazo legal, se personaran en autos y contestaran a la demanda, lo que no verificaron, siendo declarada su rebeldía, y convocadas las partes al acto de la Audiencia Previa.

Cuarto. La Audiencia Previa se celebró en la fecha y hora señalados, con asistencia sólo de la parte actora, que se ratificó en su demanda, interesando el recibimiento a prueba y proponiendo como única prueba la documental aportada con la demanda, que fue admitida, y conforme al contenido del artículo 429.8 de la LEC, se declararon los autos conclusos para sentencia.

Quinto. Han sido observadas las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ha ejercitado la parte actora en los presentes autos una acción tendente a un pronunciamiento de condena de hacer, consistente en el otorgamiento de escritura pública del contrato privado de compraventa aportado como documento número dos de la demanda, dirigiendo la demanda contra los desconocidos e inciertos herederos del entonces contratante Sr. Sosa Martínez. La prueba practicada, consistente en prueba documental relativa al contrato privado de compraventa celebrado entre la hoy actora y el fallecido Sr. Sosa Martínez, así como la prueba tendente a acreditar la posesión de la finca por la demandante, y el fallecimiento sin testamento del vendedor, que no ha sido impugnada en momento alguno por los demandados, debe considerarse suficiente para justificar la pretensión del actor, siendo título apto el del contrato privado de compraventa seguido de la entrega de la posesión para la adquisición del dominio, y no constando alegado hecho alguno referente a la resolución o incumplimiento del contrato, que enerve la pretensión de la actora.

Así las cosas la demanda se halla amparada en la misma normativa general de las obligaciones y contratos, conforme resulta de lo pactado y del contenido de los artículos 1089, 1.091, 1.255, 1.256, 1.258, 1.276, 1.554 y concordantes del Código Civil, y de la especial relevancia de la adecuación

del registro de la propiedad a la realidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Hipotecaria. Por lo expuesto la demanda debe ser estimada en su integridad.

Segundo. En materia de costas procesales ha de estarse al criterio del vencimiento objetivo del artículo 394 de la LEC.

Vistos los preceptos legales citados y los de general y pertinente aplicación

FALLO

Que estimando como estimo en su integridad la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José Joaquín Moreno Gutiérrez en la representación de doña Dolores Viña Alfaro contra los herederos inciertos y desconocidos de don Francisco Sosa Martínez:

Primero. Debo declarar y declaro que la actora es propietaria de la siguiente finca: «Casa en esta ciudad, de una sola planta, en la manzana número 11 del Barrio de Nervión, que tiene su frente a la calle Madre María Teresa número 2, de doce metros de anchura, a la que tiene nueve metros de fachada, señalada con el número dos de gobierno. Mide una superficie de setenta y dos metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad Número Doce de Sevilla, al tomo 253, libro 214, de la 3.^a sección, folio 196 Vto., finca 9245, inscripción segunda» y ello en virtud de contrato de compraventa entre doña Dolores Viña Alfaro y don Francisco Sosa Martínez de fecha 11 de julio de 1981.

Segundo. En consecuencia debo declarar y declaro que los demandados están obligados a otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa a favor de la demandada, condenándoles a estar y pasar por ésta y la anterior declaración y a que otorguen la citada escritura pública en el plazo que en su caso se confiera, con apercibimiento de otorgarla por este Juzgado de no verificarlo.

Tercero. Debo condenar y condeno a los demandados al abono de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito en que conste la resolución recurrida, la voluntad de recurrir y los concretos pronunciamientos que se impugnen.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrado que la suscribe, estando constituida en Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Sosa Morales, extiendo y firmo la presente en Sevilla a veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. OCHO)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 346/2004. (PD. 74/2005).

NIG: 2990142C20040000739.
Procedimiento: Juicio Verbal 346/2004. Negociado.
De: Don Mariano Alba Pérez.
Procuradora: Sra. Araceli Ceres Hidalgo.

Contra: Don Isidoro Alex García, y Prosperity, S.A., Seguros Generales.

Procurador: Sr. Fortuny de los Ríos, Miguel.

Letrado: Sr. Fernández Ramos, Juan.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Verbal 346/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos a instancia de Mariano Alba Pérez contra Isidoro Alex García y Prosperity SA, Seguros Generales, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Torremolinos, a 9 de julio de 2004. Vistos por don Antonio Valero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de la ciudad de Torremolinos (Málaga) y su partido judicial, los autos de Juicio Verbal núm. 346/04 seguidos en este Juzgado a instancia de Mariano Alba Pérez, representado por la Procuradora Sra. Ceres Hidalgo y defendido por el Letrado Sr. Fajardo Ureña contra la entidad Prosperity S.A. de Seguros Generales representada por el Procurador Sr. Fortuny de los Ríos y defendida por el Letrado Sr. Fernández Ramos y contra Isidoro Alex García, declarado en rebeldía, y,

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Ceres Hidalgo en nombre y representación de Mariano Alba Pérez contra la entidad Prosperity S.A. de Seguros Generales e Isidoro Alex García debo condenar y condeno a éstos a satisfacer de forma solidaria al actor la cantidad de 458,80 euros por daños materiales; dicha cantidad devengará el interés legal para el particular y el interés legal del dinero incrementado en un 50% desde la fecha de producción del accidente, para la Compañía de Seguros; todo ello con expresa condena en costas a los demandados.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a preparar ante este Juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Isidoro Alex García, a través de su publicación en el BOJA extiendo y firmo la presente en Torremolinos a quince de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento sobre propiedad horizontal núm. 587/2003. (PD. 80/2005).

NIG: 4109100C20030014703.
Procedimiento: Propiedad Horizontal 587/2003. Negociado: 3i.
De: CC.PP. Venecia, 7.
Procurador: Sr. Ignacio Romero Nieto.
Contra: Doña Isabel Lucas Adame y Antonio Correa Tornay.
Procuradora: Sra. M.^a Angeles Rodríguez Piazza.

EDICTO

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla.

Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de Propiedad Horizontal, núm. 587/03 a instancias de la CC.PP. Venecia núm. 7 contra doña Isabel Lucas Adame y don Antonio

Correa Tornay, en los que se ha dictado la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Sevilla, a 12 de diciembre de 2003.

El Ilmo. Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ley Horizontal núm. 587/03-3i, seguidos ante este Juzgado a instancias de la CC.PP. C/ Venecia, núm. 7, representada por el Procurador don Ignacio Romero Nieto, y asistido de Letrado, contra doña Isabel Lucas Adame representada por la Procuradora doña M.^a Angeles Rodríguez Piazza, y asistido de Letrado, y don Antonio Correa Tornay, declarado en situación procesal de rebeldía.

.../...

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Ignacio Romero Nieto, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del edificio sito en la calle Venecia, número siete, de Sevilla, contra don Antonio Correa Tornay y doña Isabel Lucas Adame, debo declarar y declaro obtenida la mayoría necesaria para ejecutar la obra de modificación de la escalera de la finca citada para la instalación de ascensor conforme al proyecto presentado ante la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla al que se refiere el documento número siete de la demanda emitido por dicho organismo fechado el diecinueve de agosto de dos mil dos, con imposición a doña Isabel Lucas Adame de las correspondientes costas procesales, sin realizar pronunciamiento respecto al otro demandado.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado mediante escrito en el plazo de cinco días, a partir del siguiente día a su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio Correa Tornay, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004.- El Magistrado, La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de adopción núm. 1079/2003. (PD. 64/2005).

NIG: 2906742C2003G001062.

Procedimiento: Adopciones 1079/2003. Negociado: LM.

De: Consejería de Asuntos Sociales.

Contra: Don Jesús Sánchez Santana y Jessica María del Pilar González.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Adopciones 1079/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 16 de Málaga a instancia de Consejería de Asuntos Sociales contra Jesús Sánchez Santana y Jessica María del Pilar Gonzalez Marín sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

AUTO 291/04

Doña Carmen Moreno Romance.

En Málaga, a veinticinco de junio de dos mil cuatro.

HECHOS

Primero. Por Consejería de Asuntos Sociales se ha formulado solicitud para la constitución de la adopción de S.O.S.G.

Segundo. Admitida a trámite la solicitud, prestaron su consentimiento para la adopción, los adoptantes no pudiendo ser oídos los padres biológicos de la menor, al estar en paradero desconocido, pese a la averiguación de domicilio practicada; y pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal para dictamen, quien informó favorablemente.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Primero. Se han aportado al expediente los documentos que acreditan que los adoptantes son mayores de veinticinco años y tienen catorce años más que el adoptando, reuniendo los demás requisitos de capacidad que establece el artículo 175 del Código Civil y no concurriendo en ellos ninguna prohibición legal.

Segundo. No se requiere oír a los padres biológicos, al estar en paradero desconocido y primar el interés de la menor.

Tercero. La documentación aportada ha acreditado que la relación existente entre adoptantes y adoptando es la propia de la relación paterno-filial y que los solicitantes de la adopción, tanto por sus cualidades morales, su madurez intelectual y su actitud y sentimientos respecto del adoptando, como por su situación económica deben considerarse idóneos para la adopción, por lo que en interés del adoptando procede acordar la adopción.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda la adopción de S.O.S.G. por parte de las personas seleccionadas por la Entidad Pública. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. encargado del Registro Civil de y entréguese otro a los solicitantes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Lo acuerda y firma el/la Magistrada-Juez, doy fe.

El/La Magistrada-Juez

El/La Secretario

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Jesús Sánchez Santana y Jessica María del Pilar González Marín, extiendo y firmo la presente en Málaga a uno de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio
núm. 1797/2002. (PD. 72/2005).*

NIG: 4109100C20020047575.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1797/2002. Negociado: 2.
De: Doña María Dolores Ruiz Díez.
Procurador: Sr. Rufino Charlo, Luis.
Contra: Don Ramón Mediavilla Pichardo.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio contencioso (N) 1797/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Sevilla a instancia de María Dolores Ruiz Díez contra Ramón Mediavilla Pichardo sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 576

En Sevilla a 30 de junio de dos mil cuatro.

Vistos por la Sra. doña María Núñez Bolaños Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) Número 17 de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 1797/02, a instancia de la Procuradora Sra. Manuela López-Arza Frutos 295 en nombre y representación de María Dolores Ruiz Díez, frente a su cónyuge don Ramón Mediavilla Pichardo, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a instancia de la Procuradora Sra. Manuela López-Arza Frutos 295 en nombre y representación de María Dolores Ruiz Díez, frente a su cónyuge don Ramón Mediavilla Pichardo, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal manteniendo la medidas acordadas en sentencia de separación de 23 de febrero de 2001, autos núm. 1167/00; todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.
La Magistrada-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ramón Mediavilla Pichardo extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS
DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 585/2003. (PD. 90/2005).*

NIG: 4109100C20030014697.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 585/2003. Negociado: 4G.
De: Doña María del Carmen García Báñez.

Procuradora: Sra. María Luisa Navarro Mateos300.
Contra: Doña María García Cabrera, herederos de Emilio Tisoli García, herederos desconocidos e inciertos de María García Cabrera y Angeles, Francisco y José García Grau (herederos de María García Cabrera).
Procurador: Sr. Ignacio Espejo Ruiz203.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 585/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sevilla a instancia de María del Carmen García Báñez contra herederos de Emilio Tisoli García y herederos desconocidos e inciertos de María García Cabrera, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.

«El Ilmo. Sr. don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Sevilla, ha visto los presentes autos Juicio Ordinario número 585/03-4.º G, seguidos a instancia de la Procuradora doña María Luisa Navarro Mateos en nombre y representación de doña María del Carmen García Báñez, asistido del Letrado don Salvador Hidalgo Morales contra María García Cabrera, herederos de Emilio Tisoli García, herederos de María del Carmen García Cabrera, así como contra María Angeles García Grau, representada ésta última por el Procurador don Ignacio Espejo Ruiz, asistida de la Letrada doña María Angeles Redondo Berdujo en este procedimiento sobre declaración de dominio e inscripción de finca en el Registro de la Propiedad.»

F A L L O

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora María Luisa Navarro Mateos en nombre y representación de María del Carmen García Báñez contra María García Cabrera y los desconocidos e inciertos herederos de Emilio Tisoli García, y contra los desconocidos e inciertos herederos de María Gracia Cabrera tras el fallecimiento de ésta, absuelvo plenamente a los citados demandados de la totalidad de pretensiones deducidas en su contra, con imposición a la demandante de las costas causadas en este procedimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, remítase al Ministerio Fiscal testimonio de esta sentencia, de los escritos de demanda y de contestación, de los documentos 4 y 5 aportados con la demanda, y del informe pericial caligráfico emitido por el perito José Manuel González Sánchez, por si hubiere lugar al ejercicio de la acción penal.

Notifíquese esta Resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que habrá de prepararse ante este Juzgado en un plazo de cinco días en la forma prescrita en el artículo 457.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta sentencia lo pronuncia, manda y firma Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados herederos de Emilio Tisoli García y herederos desconocidos e inciertos de María García Cabrera, que se encuentran en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Sevilla, a catorce de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1027/2001. (PD. 69/2005).

NIG: 1808742C20018001402.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 1027/2001. Negociado: A.

Sobre: Reclamación cantidad.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Procuradora: Sra. María José García Anguiano.

Letrada: Sra. María Cristina Vílchez Cuesta.

Contra: Antonio Rodríguez Bonilla y Angustias Serrano Olmedo.

Letrado: Sr. Pedro Camy Escobar.

E D I C T O

Hago saber que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1027/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria contra Antonio Rodríguez Bonilla y Angustias Serrano Olmedo, se ha dictado la sentencia que copiada es como sigue:

SENTENCIA NUM. 119/2003

En Granada a uno de julio de dos mil tres.

El Ilmo. Sr. don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho, ha visto los presentes autos de juicio ordinario tramitados en este Juzgado con el núm. 1.027/2001, sobre reclamación de cantidad, instados por la entidad mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, representada por la Procuradora doña María José García Anguiano, y defendida por la Letrada doña Cristina Vílchez Cuesta, frente a don Antonio Rodríguez Bonilla, declarado en rebeldía, y su esposa doña Angustias Serrano Olmedo, representada por la Procuradora doña María Dolores Almécija Ruiz y asistida del Letrado don Pedro Camy Escobar, teniendo en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Admitida a trámite la demanda, se dictó auto dando traslado de ella a la aseguradora demandada para que contestase en el término de 20 días, lo que ha hecho, doña Angustias Serrano Olmedo, oponiéndose a ella y alegando falta de legitimación pasiva, no haciéndolo don Antonio Rodríguez Bonilla, que fue declarado en rebeldía por providencia de fecha 12 de mayo pasado, en la que se convocó a las partes a la audiencia prevista en el art. 414 de la LEC, que se ha celebrado el día 16 de junio pasado, con el resultado que consta en el acta extendida al efecto.

Segundo. De las pretensiones de las partes.

1. Interesa la parte actora, con fundamento en una póliza de préstamo hipotecario de fecha 3 de julio de 1995, en la que se subrogó como deudor don Antonio Rodríguez Bonilla, casado con doña Angustias Serrano Olmedo posteriormente en escritura de compraventa de determinado inmueble para su sociedad de gananciales, de fecha 25 de septiembre de 1987, que se condene a ambos al pago de la cantidad de 42.404,14 euros, que una vez ejecutada la hipoteca le continúa adeudando por intereses de demora pactados, suma ésta que ha rectificado en el acto del juicio, reclamando exclusivamente la cantidad de 22.671,75 euros en tal concepto, oponiéndose a la estimación de la excepción de falta de legitimación pasiva argumentada por la Sra. Serrano Olmedo, e interesando en definitiva una sentencia que condene a ambos demandados, solidariamente, al pago de dicha última cantidad, más los intereses pactados en la póliza.

2. Doña Angustias Serrano Olmedo, en su escrito de contestación alegó falta de legitimación pasiva en cuanto a ella, al no haber intervenido en la referida escritura pública de compraventa, y subsidiariamente interesó que la condena se reduzca a la cantidad de 21.503,38 euros, o alternativamente, a la de 28.078,06 euros, en base a sus alegaciones, y sin condena en costas a ninguna de las partes.

En el acto del juicio insistió en la excepción de falta de legitimación pasiva, y subsidiariamente mostró su conformidad con el saldo deudor por intereses de demora concretado en dicho acto por la parte actora, en la cantidad de 22.671,75 euros, interesando la estimación parcial de la demanda condenando a los demandados al pago de dicha cantidad, más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, por no ser de aplicación los pactados, sin expresa condena en costas para ninguna de las partes.

3. Don Antonio Rodríguez Bonilla no ha comparecido al acto de la vista, permaneciendo en autos en situación procesal de rebelde.

No se ha discutido la concurrencia de los requisitos procesales de jurisdicción, competencia, adecuación del procedimiento, ni ninguna otra cuestión procesal que impida al Juzgador entrar a conocer del fondo de la cuestión debatida.

Existiendo en la audiencia conformidad en los hechos y ciñéndose la controversia entre las partes a cuestiones estrictamente jurídicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 428.3 de la LEC, se dio por terminada la misma, quedando los autos en poder del proveyente para dictar sentencia dentro del plazo legal.

Tercero. Se ha respetado y concluido la tramitación ordinaria prevista en la Ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Expuesta en el antecedente de hecho segundo de esta resolución la respectiva posición de las partes, ante todo ha de decirse que se ejercita en este procedimiento una acción de reclamación de cantidad, correspondiente a las cantidades que serían adeudadas por los demandados como consecuencia del impago del préstamo con garantía hipotecaria, de fecha 3 de julio de 1995, en la que se subrogó como deudor don Antonio Rodríguez Bonilla, casado con doña Angustias Serrano Olmedo, en escritura de compraventa, de fecha 25 de septiembre de 1987, al adquirir un inmueble para su sociedad de gananciales, préstamo que ante el impago de algunos de sus vencimientos se dio por vencido anticipadamente dando lugar a la subasta de la finca hipotecada en los autos seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de esta ciudad, conforme a lo previsto en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, procedimiento puro de ejecución de carácter real, cuya única finalidad es realizar el bien dado en garantía para hacer efectivo el crédito reconocido al acreedor y dentro de los límites del mismo.

Debe recordarse que rige en nuestro derecho el principio de responsabilidad patrimonial universal, que se consagra en el art. 1.911 del Código Civil, de tal modo que el patrimonio constituye una garantía genérica para todo derecho de crédito; y como el patrimonio es heterogéneo y variable, pudiendo crecer, disminuir o incluso desaparecer, en su contenido económico tangible, es posible el aseguramiento de un crédito mediante la afección de un concreto bien, cual es el caso del derecho real de hipoteca, que recae sobre un inmueble y concede al acreedor el derecho a realizar su valor, cualquiera que sea su poseedor, conforme resulta del art. 1.876 del Código Civil y del art. 104 de la Ley Hipotecaria, pero sin que se altere con ello la responsabilidad personal ilimitada (artículo 105 Ley Hipotecaria), salvo que se pacte que la obligación garantizada se haga efectiva sobre los bienes hipotecados, dejando libre el resto del patrimonio, como posibilita el art. 140 de la Ley Hipotecaria, pacto que ha de ser, conforme a una

doctrina jurisprudencial consolidada, expreso e inequívoco. Y en este caso nada se establece en la escritura que suponga que la subrogación se limita a la hipoteca, y no a la responsabilidad que la misma garantiza, por lo que debe entenderse que el demandado debe responder del total importe del préstamo hipotecario y al no constar que se hubiera pactado expresamente la limitación de la responsabilidad de los deudores al bien hipotecado, rige el principio general de responsabilidad universal, y si la realización de bien hipotecado a través del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, ha sido insuficiente para la total satisfacción del acreedor, subsiste su derecho a reclamar la diferencia.

Diferencia que en este caso la constituye la cantidad de 22.671,75 euros, importe de los intereses de demora pactados, conforme ha quedado acreditado en el acto de la audiencia previa, sobre los que no es posible aplicar el interés pactado. Ciertamente constituye uso mercantil frecuente en los contratos bancarios, que las partes pacten que los intereses vencidos y no satisfechos se capitalicen para, junto al capital, seguir produciendo intereses, lo que doctrinalmente se conoce con el nombre de «anatocismo convencional», posibilidad que está expresamente reconocida por la jurisprudencia, en base al juego del principio de la autonomía de la voluntad consagrado en el art. 1.255 del Código Civil, una interpretación a «sensu contrario» del inciso final del párrafo primero del art. 1.109 del Código Civil («aunque la obligación haya guardado silencio sobre este punto»), y el propio texto del artículo 317 del Código de Comercio que, tras negar en su inciso primero la posibilidad del anatocismo legal, al decir que «los intereses vencidos y no pagados no devengarán intereses», admite de forma expresa el anatocismo convencional, al continuar diciendo que «los contratantes podrán, sin embargo, capitalizar los intereses líquidos y no satisfechos, que, como aumento de capital, devengarán nuevos réditos» (STS de 10 de julio de 1990 y 8 de noviembre de 1994).

Pero en este caso, en la póliza lo que se pacta es que, «cualquier débito vencido por la parte prestataria y no pagado al Banco, devengará intereses de demora a favor de éste desde la fecha en que debió ser solventada hasta el día de su completo pago», pacto que da amparo a que los intereses ordinarios -remuneratorios- se incorporen al principal, pero que no alcanza a los moratorios, resultando absolutamente inadmisible que los intereses pactados de demora, a un tipo ya de por sí alto y ajeno a la equidad y al justo equilibrio de las prestaciones, devenguen a su vez nuevos intereses, lo que supondría para la actora un lucro ilícito.

Es por ello, por lo que los intereses a cuyo pago debe ser condenado el deudor son los legales, desde la fecha de presentación de esta demanda, de conformidad con lo establecido en el art. 1.109 del CC.

Segundo. Lo hasta ahora expuesto conduce a estimar parcialmente la demanda frente a don Antonio Rodríguez Bonilla, que resulta único deudor -véase el carácter de su intervención («en su propio nombre y derecho») y la estipulación segunda de la escritura de compraventa de fecha 25 de septiembre de 1987-, condenándole a que abone a la entidad bancaria actora la cantidad de 22.671,75 euros, más sus intereses legales desde la fecha de presentación de esta demanda, debiendo cada parte abonar las costas causadas a su instancia, conforme a lo establecido en el art. 394.2 de la LEC, y ello sin perjuicio de que en fase ejecutiva, para el caso de que se pretendieran embargar bienes gananciales, se le notifique a la esposa el embargo, de conformidad con lo previsto en el art. 541 de la LEC.

Y desestimarla con respecto a la también demandada, doña Angustias Serrano Olmedo, que no intervino en el contrato, y que no puede por ello exigírsele que responda personalmente, al no haber prestado su consentimiento, ni conferido su representación a su entonces esposo don Antonio Rodríguez Bonilla (art. 71 del CC), para lo que en todo caso

es preciso autorización judicial previa (art. 1.376 del CC), acogiéndose en consecuencia la excepción por ella formulada, de falta de legitimación pasiva, imponiéndole a la actora el pago de las costas originadas por su llamada a autos.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por la entidad mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, frente a don Antonio Rodríguez Bonilla, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la cantidad de veintidós mil seiscientos setenta y un euros con setenta y cinco céntimos, más sus intereses legales desde la fecha de presentación de esta demanda, debiendo cada parte abonar las costas causadas a su instancia.

Igualmente, acogiendo la excepción de falta de legitimación pasiva argumentada por la también demandada, doña Angustias Serrano Olmedo, debo absolver y absuelvo a la misma de la pretensión indemnizatoria contra ella deducida, imponiéndole a la actora el pago de las costas originadas por su llamada a autos.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución definitiva, que será notificada a las partes, y llévase testimonio a las actuaciones, e incorpórese ésta al libro que al efecto se custodia en este Juzgado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse mediante escrito que se presentará en este Juzgado, en el plazo de cinco días, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta, mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, en nombre del Rey y por la autoridad conferida por el Pueblo Español, la pronuncio, mando y firmo.
E/.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública el mismo de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Antonio Rodríguez Bonilla, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Granada, a tres de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 474/2003. (PD. 78/2005).

NIG: 2905441C20032000807.
Procedimiento: J. Verbal (N) 474/2003. Negociado: MT.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Com. Prop. Urbanización Mijas Golf.
Procurador: Sr. Félix García Agüera.
Contra: Don Charles Airey.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 474/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola a instancia de Com. Prop. Urbanización Mijas Golf contra Charles

Airey sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Málaga, a ocho de noviembre de dos mil cuatro.

Vistos por doña M.^a Amparo Gómez Maté, Juez-Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Fuengirola, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 474/03, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios Urbanización Mijas Golf, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. García Agüera y asistida por el Letrado don Teodoro García Tentor, frente a don Charles Airey, en situación legal de rebeldía; ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales Sr. García Agüera, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Urbanización Mijas Golf, debo condenar y condeno al demandado,

don Charles Airey a abonar a la actora en la cantidad de 2.854,10 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales causadas en la tramitación del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella, cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá certificación para su unión a los autos a que se refiere, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Charles Airey, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a catorce de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios de Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios. (PD. 76/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 63/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Realización de los trabajos específicos y puntuales determinados en los Pliegos para presencia institucional en los medios de comunicación.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin provincializar.
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 12 meses desde la firma del contrato y finalizará al agotarse el presupuesto previsto o transcurrido el período contractual, siendo éste prorrogable, en caso de mutuo acuerdo, por otro período igual.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Novecientos mil euros (900.000,00 euros).
5. Garantía provisional: Dieciocho mil euros (18.000,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 332.
 - e) Telefax: 955 035 222.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de marzo de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación normativa vigente: Grupo T; Subgrupo 1; Categoría D.
 - Clasificación normativa anterior: Grupo III; Subgrupo 3; Categoría D.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de marzo de 2005, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de la Presidencia.
 2. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 15 de marzo de 2005.
 - e) Hora: 13,00 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita (SEC-CAF-02-2004). (PD. 89/2005).

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número del expediente: SEC-CAF-02-2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en los Centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza dependientes de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.
 - b) División por lotes y números: Sí, 15.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla (ver apartado 4 de este anuncio).
 - d) Plazo de ejecución: 2 años a contar desde el día siguiente de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Lotes objeto de la presente contratación:
 - Lote: 1.
 - Denominación: 41000089. IES «Miguel Servet».
 - Dirección: C/ Miguel Unamuno, 8. 41020 Sevilla.

Lote: 2.
Denominación: 41702060. IES «Giralda».
Dirección: Plaza El Begi, 12. 41008 Sevilla.

Lote: 3.
Denominación: 41700968 IES «Torres de Los Guzmanes».
Dirección: C/ Sánchez Cotan, s/n. 41490 La Algaba (Sevilla).

Lote: 4.
Denominación: 41701046 IES «Castillo de Cote».
Dirección: C/ Molino Pintado, 2. 41770 Montellano (Sevilla).

Lote: 5.
Denominación: 41700750 IES «Entrepuentes».
Dirección: Ctra. Martín de la Jara-Los Corrales, s/n. 41667 Los Corrales (Sevilla).

Lote: 6.
Denominación: 41741011041 IES «Federico Mayor Zaragoza».
Dirección: Avda. Jerez, 24. 41012 Sevilla.

Lote: 7.
Denominación: 41011026 IES «Alixar».
Dirección: Avda. de la Unidad, s/n. 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Lote: 8.
Denominación: 441009071 IES «Antonio Machado».
Dirección: C/ Arroyo, 80. 41008 Sevilla.

Lote: 9.
Denominación: 41701031 IES «Herrera».
Dirección: C/ Granada, s/n. 41567 Herrera (Sevilla).

Lote: 10.
Denominación: 41701298 IES «Torre del Rey».
Dirección: C/ Pío XII, s/n. 41840 Pilas (Sevilla).

Lote: 11.
Denominación: 4141006948 IES «Martínez Montañés».
Dirección: C/ Fernández Ribera, s/n. 41005 Sevilla.

Lote: 12.
Denominación: 41700853 IES «Jacarandá».
Dirección: C/ Domingo García, 41. 41310 Brenes (Sevilla).

Lote: 13.
Denominación: 41702114 IES «Pablo Olavide».
Dirección: C/ Maestra Maribel Hidalgo, 10. 41430 La Luisiana (Sevilla).

Lote: 14.
Denominación: 41000053 IES «La Campana».
Dirección: C/ Molino de Viento, s/n. 41429 La Campana (Sevilla).

Lote: 15.
Denominación: 41700351 IES «Atenea».
Dirección: C/ Itálica, 12. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial, Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 955 034 213/14.

e) Telefax: 955 034 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: No se exige.

b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Dieciséis días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, terminando a las 14 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Sexto día hábil contado a partir del siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de diciembre de 2004.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 93/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: IJ.4.1254.00.CS.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Elaboración y distribución de tres números de la revista "Andalucía Joven"».
 - b) División por lotes y número: 2 lotes. Lote núm. 1: Diseño de la revista, trabajos de redacción, maquetación e impresión de la misma. Lote núm. 2: Trabajos de distribución de la revista.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 9 meses, prorrogables.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 216.600,00 €.

Importes por lotes:

Lote núm. 1: 78.000,00 €.
Lote núm. 2: 138.600,00 €.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud. Secretaría General. Servicio de Personal y Administración General. Sección de Contratación y Régimen Interior.
 - b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé, núms. 1 y 3, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 000.
 - e) Telefax: 955 035 041.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Si se licita al lote núm. 2 o a los dos lotes, se deberá poseer la clasificación que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si sólo se licita al lote núm. 1 se deberá acreditar la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núms. 1 y 3, 3.ª planta.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud.
 - b) Domicilio: C/ Bilbao, núms. 8 y 10, 1.ª planta, Sala de Juntas.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: En acto público, el cuarto día hábil siguiente al de examen de la documentación contenida en los sobres «A» y «B». Si fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00 horas del día indicado.

10. Otras informaciones: El examen de las documentaciones contenidas en los sobres «A» y «B» se realizará por la Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto sábados. El resultado de dicho examen se expondrá, mediante Acta, en el tablón de anuncios de la Secretaría General de este Organismo, con el fin de que las empresas licitadoras puedan, en su caso, subsanar los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, prorrateando el total entre los diferentes adjudicatarios, en caso de ser más de uno, según los importes de adjudicación de cada lote.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- La Secretaria General, María López García.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de suministro de equipamiento. (PD. 92/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 04/9366.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento para el Edificio de Piscinas del Centro Deportivo de los Bermejales.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.
 - c) División por lotes y número: Siete lotes.
 - d) Lugar de entrega: SADUS (Los Bermejales), Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 202.826,00 euros.
5. Garantías provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: A los veinticinco días de la fecha de publicación.
- e) Hora: 9,00 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 14 diciembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el suministro e instalación de equipamiento e infraestructura para un Laboratorio de Interpretación Simultánea, en la Universidad. (PD. 59/2005).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2004/0001810 (referencia interna EQ.44/04).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación del Equipamiento e Infraestructura para un Laboratorio de Interpretación Simultánea, en la Universidad Pablo de Olavide».

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.

e) Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Ciento noventa mil euros (190.000,00), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 954 349 214.

e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 16 de febrero de 2005.

e) Hora: 10,10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Rector, Por Delegación (Resolución de 30.9.2003), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

ANUNCIO de Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra de reforma del IES Camilo José Cela. (PP. 3946/2004).

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento de Campillos (Málaga), mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, aprobó el inicio del expediente urgente así como el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de la obra reforma del Instituto de Enseñanza Secundaria «Camilo José Cela», cuya adjudicación se tramitará por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

Los aspectos más destacados son los siguientes:

- Presupuesto base de licitación: 2.471.538,63 €.
- Plazo de ejecución: 18 meses a contar desde la formalización del contrato.
- Garantía provisional: 49.430,77 €, correspondiente al 2% del tipo de licitación.
- Clasificación contratista: Grupo C. Categoría E.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal (www.aytocampillos.com), siendo el plazo de presentación de proposiciones de 26 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOJA, siendo el horario de presentación de proposiciones de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

Campillos, 22 de noviembre de 2004.- El Alcalde, Pedro Durán Morgado.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 5 de enero de 2005, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 73/2005).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro de Material Consumible para el Area de Radiología.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CP17/HMA/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material consumible para el Area de Radiología con destino a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para sus centros hospitalarios de Andújar y Montilla.
 - b) División de lotes y números: Ver Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus centros hospitalarios de Andújar y de Montilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día 1 de abril de 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 260.000,00 euros.
5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibañez Marín, 10. 23740-Andújar, Jaén. Telf. y fax. 953 502 859 o página web: www.ephag.es o dirección de correo: ebello@ephag.es).
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante s/n.
 - c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
 - d) Teléfono: 953 021 400.
 - e) Telefax: 953 021 405.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 25 de febrero de 2005, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en su centro de Andújar, el día 11 de marzo de 2005 a las 14,00 horas.
11. Otras informaciones:
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 5 de enero de 2005.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 64 VPA en Bda. La Piñera de Algeciras (Cádiz) (Expte. 2004/3490). (PD. 91/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción. Expte.: 2004/3490. Obras de Edificación de 64 VPA en Bda. «La Piñera» de Algeciras (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: Dieciséis (16 meses).
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Tres millones doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (3.269.176,95 euros) IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación (65.383,54 euros).
6. Obtención de la documentación e información:

Gerencia Provincial de Cádiz.

 - a) C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta.
 - b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.
 - c) Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

 - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.
 - c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 22 de febrero de 2005.
 - b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2ª planta. 41012, Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Cádiz. C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta. 11010, Cádiz. Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 4 de marzo de 2005.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo C. Subgrupo 4. Categoría e.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de modificación. (PD. 75/2005).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de Expediente: HCA0013/OEJO. Obra de mejora del sistema general de abastecimiento de agua potable, depósitos y red arterial de la zona norte, El Puerto de Santa María (Cádiz), en el BOJA de 12 de enero de 2005 (PD. 4302/2004), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el punto 4, de la siguiente forma:

Donde dice:

4. Presupuesto de licitación: 22.542.171,53 euros.

Debe decir:

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones seiscientos treinta y siete mil quinientos dos euros con cincuenta y cinco céntimos (4.637.502,55 euros).

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Consumo), Gran Vía, 54-56, 2.ª planta, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado y domicilio: Guadalupe Garvi Martín. Avda. Dílar, 103. 18007 Granada.
Expte.: GR 110/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Al artículo 34.6.º Ley 26/1984.
Fecha: 28.7.04.

Sanción: Multa de 400 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Abdul Rzzar El Pacha. C/ Molinos núm. 18. 18009 Granada.
Expte.: GR 125/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Al artículo 34.10.º de la Ley 26/1984.
Fecha: 28.10.04.

Sanción: Multa de 180 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: M.ª Cruz Ruiz Molina. Callejón del Aire, s/n. 18230 Atarfe (Granada).
Expte.: GR 184/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: A los artículos 34.6.º y 34.10.º de la Ley 26/1984.
Fecha: 27.10.04.

Sanción: Multa de 180 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Plácido Tovar Porrás. C/ Alemania, núm. 20. 18170 Jun (Granada).
Expte.: GR 215/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: A los artículos 34.6.º y 34.10.º de la Ley 26/1984.
Fecha: 19.10.04.

Sanción: Multa de 180 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Supermercados Manuel Castilla, S.L. C/ Granada, núm. 15. 18680 Salobreña (Granada).
Expte.: GR 229/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Al artículo 36.1.º Ley 26/1984.
Fecha: 18.11.04.

Sanción: Multa de 300 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Reparaciones Comerciales del Gas, S.L. C/ Bola Dorada, 7. 04007 Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: GR 231/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Al artículo 34.8.º Ley 26/1984.
Fecha: 10.11.04.

Sanción: Multa de 1.000 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Antonio García Nieves. 18196 Pradolano. Monachil (Granada).
Expte.: GR 252/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Al artículo 34.10.º Ley 26/1984.
Fecha: 19.10.04.

Sanción: Multa de 180 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Juan Carlos Pérez Rodríguez. C/ Mayor núm. 22. 18830 Huéscar (Granada).
Expte.: GR 334/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: A los artículos 71.8.2.º, 71.8.4.º y 71.2.1.º Ley 13/2003.
Fecha: 26.10.04.

Sanción: Multa de 1.000 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Antonio Delgado Daza. C/ Azorín, 6. 18004 Granada.
Expte.: GR 362/04.

Acto que se notifica: Resolución.
Infracción: Al artículo 71.2.1.º Ley 13/2003.
Fecha: 17.11.04.

Sanción propuesta: Multa de 400 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Apliquiman, S.L. C/ Portón de Tejeiro 17. 18005 Granada.
Expte.: 458/04.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Infracción: A los artículos 71.8.3.º y 71.7.3.º Ley 13/2003.
Fecha: 11.11.04.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Capital Granada, S.L. Plaza de los Lobos, 11. 18001 Granada.
Expte.: 508/04.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Infracción: Al artículo 71.2.1.º Ley 13/2003.
Fecha: 29.11.04.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente al de publicación de este acuerdo.

Granada, 27 de diciembre de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Suspensión Cautelar por expediente sancionador núm. SE/687/04/DE/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Suspensión Cautelar en la provincia de Sevilla, consecuencia del expediente sancionador núm. SE/687/04/DE/JV, incoado a Servicios Unificados del Gas, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 19 de noviembre de 2004 se ha acordado la suspensión cautelar de las actividades de dicha empresa por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo de suspensión cautelar podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21 (Sevilla).

Sevilla, 17 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de otorgamiento del Permiso de Investigación Guillena núm. 1419. (PP. 3651/2004).

Que ha sido otorgado a Canteras y Suministros, S.A., con domicilio en C/ Paquito el Alcalde, 2-Acc., 41749, de El Cuervo (Sevilla), el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresan número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Número: 1.419. Nombre: «Guillena». Recursos de la Sección C): Calizas. Cuadrículas mineras: 9. Término municipal: Jerez de la Frontera. Fecha de otorgamiento: 13 de octubre de 2004. Vigencia: 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 13 de octubre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.180/AT). (PP. 4221/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Sistemas de Energías Regenerativas, S.A.U., con CIF: A-96916507, y domicilio en C/ El Bachiller, núm. 27, bajo izda., 46010, Valencia.

Características: Parque Eólico denominado «La Dehesa», de 45 MW, situado en los parajes Piedra del Aguila, La Viuda, Las Colmenas, La Atalaya, Los Blanquizaes y Virlopo, t.m. de Baza (Granada).

- 30 aerogeneradores de 1,5 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 108,6 m de altura, rotor de 3 palas, de 82 m de diámetro, y generador asíncrono de 900/1.500 kW.

- 30 Centros de transformación de 1.800 kVA, 0.690/20 kV, integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea a 20 kV, XLPE aislamiento seco y 150-400 mm² de sección, de unión entre trafos primarios y ST.

- Subestación de transformación (ST) 20/132 kV, y 55 MVA, situada en la zona norte del parque.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 41.854.769 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 9.178/AT. (PP. 4220/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Sistemas de Energías Regenerativas, S.A.U., con CIF: A-96916507, y domicilio en C/ El Bachiller, núm. 27, bajo izda., 46010, Valencia.

Características: Parque Eólico denominado «El Saúco», de 45 MW, situado en el t.m. de Cúllar (Granada).

- 30 aerogeneradores de 1,5 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 85 m de altura, rotor de 3 palas, de 77 m de diámetro, y generador asíncrono de 1.500 kW.

- 30 Centros de transformación de 1.600 kVA, 0.690/20 kV, integrados en los aerogeneradores.

- Red subterránea a 20 kV, XLPE aislamiento seco y 150-240 mm² de sección, de unión entre trafos primarios y ST.

- Subestación de transformación (ST) 20/132 kV, y 55 MVA, situada en la zona centro del parque.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 32.882.256 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2265/04.

Nombre, apellidos y localidad: Rivera Iglesias, Estefanía. Jerez Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de expedientes del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2366/04.

Nombre, apellidos y localidad: González Vega, Luis. Sanlúcar Bda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le deniegan las medidas previstas del programa.

Núm. expte.: 2429/04.

Nombre, apellidos y localidad: Lazar, Elena Ancuta. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le deniegan las medidas previstas del programa.

Cádiz, 28 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

Acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento, a doña Manuela Lara Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 22.1 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de los menores M., M. y F.M.F.L.

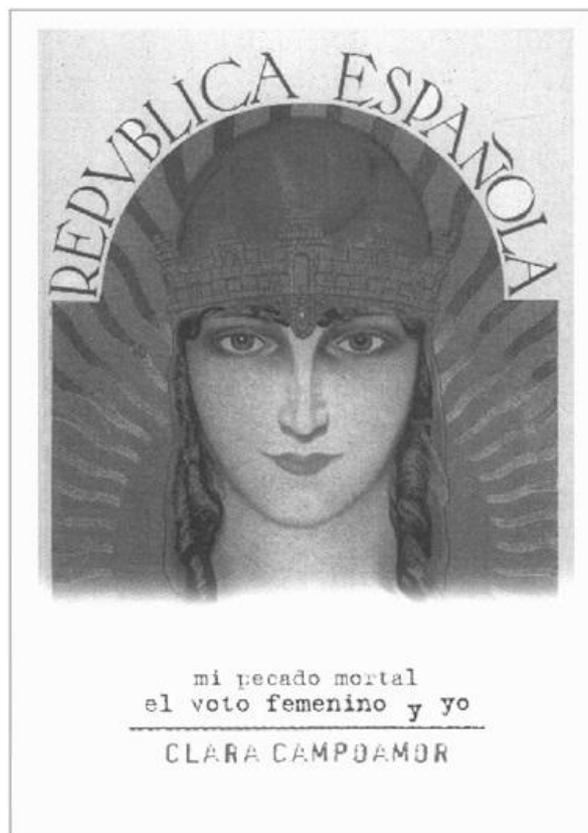
Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

PUBLICACIONES

Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

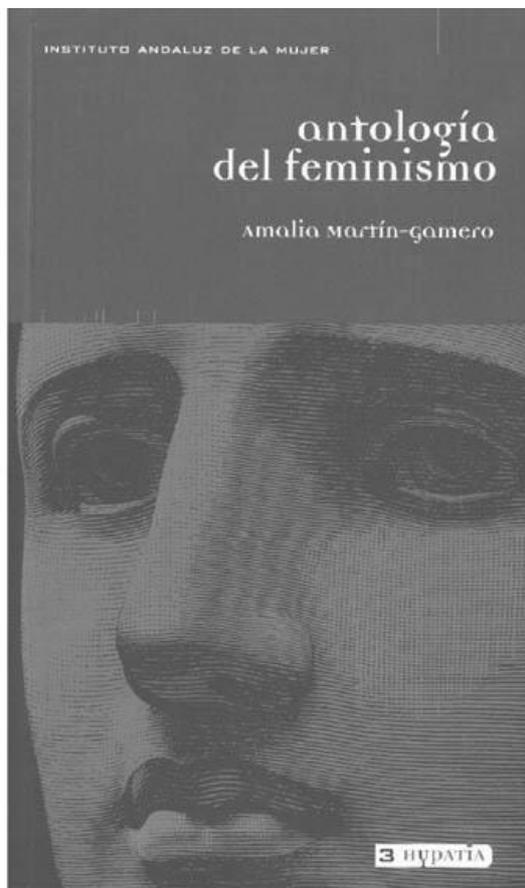
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63